CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
DIARIO DE SESIONES

Año 2024 XI LEGISLATURA Núm. 348

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA
DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

Sesión celebrada el día 11 de abril de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas.	14539
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre la sesión.	14539
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	14539
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	14539
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	14539
Intervención de la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	14539

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Páginas

Primer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PL/000008.

El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer punto del orden del día. 14539

El presidente, Sr. Castro Cañibano, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados. 14540

Segundo punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PL/000008.

El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al segundo punto del orden del día. 14540

Articulado

El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 14540

En el debate intervienen los procuradores Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto); Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!), Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular) y Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto); Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) y Sres. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular) e Igea Arisqueta (Grupo Mixto); Sras. Rubio Martín (Grupo Socialista) y Esteban Ayuso (Grupo Popular) y Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto); Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León), Sras. Esteban Ayuso (Grupo Popular) y Rubio Martín (Grupo Socialista) y Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) y Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 14540

El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación las enmiendas debatidas 14569

Votación Articulado

El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación el articulado (a excepción del Artículo 2), las disposiciones y la Exposición de Motivos. Son aprobados. 14570

El presidente, Sr. Castro Cañibano, suspende la sesión. 14570

Se suspende la sesión a las once cincuenta minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos. 14570

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, reanuda la sesión. 14570

Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. 14570

Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones. 14570

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Páginas

Intervención de la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones. 14570

Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 14571

Sección 01

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 14571

En el debate intervienen los procuradores Sres. Pascual Muñoz (Grupo Por Ávila) y Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular); Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) y Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular); Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto); Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) y Sres. Ruiz Medrano (Grupo Popular) e Igea Arisqueta (Grupo Mixto); Sres. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!), Hernández López (Grupo Popular) e Igea Arisqueta (Grupo Mixto); Sres. Briones Martínez (Grupo Socialista), García Nieto (Grupo Popular), Igea Arisqueta (Grupo Mixto) y Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 14571

Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista). Es contestado por el vicepresidente, Sr. Suárez Arca. 14610

Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 14610

Continúa el debate con las intervenciones de los procuradores Sres. García Nieto (Grupo Popular), Igea Arisqueta (Grupo Mixto) y Briones Martínez (Grupo Socialista). 14610

Votación Sección 01

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 01 completa. Queda aprobada dicha sección. 14614

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, suspende la sesión. 14615

Se suspende la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos. 14615

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

[Se inicia la sesión a las diez horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Sí. Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Rosa Rubio sustituye a Alicia Palomo, Nuria Rubio sustituye a Miguel Hernández, Isabel Gonzalo sustituye a Juan Luis Cepa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!?

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Sí. Buenos días, presidente. Alicia Gallego en sustitución de José Ramón García, en la Comisión. *[Murmullos].* Pues nada. Vale, pues nada, entonces así.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León?

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Gracias, presidente. María Luisa Calvo sustituye a Javier Carrera y Susana Suárez sustituye a Miguel Suárez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Óscar Reguera sustituye a Mercedes Cófreces, Inmaculada Ranedo a María Paloma Vallejo y Ricardo Gavilanes a María Ángeles Prieto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Primer punto del orden del día. Para su lectura, tiene la palabra el señor secretario.

Ratificación Ponencia PL/000008

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Sí. Gracias. Buenos días. Primer punto: **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veinticuatro.**

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Segundo: Elaboración del Dictamen de la Comisión... *[Murmullos].* Vamos uno a uno, ¿no? Vale. Pues ese.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Beltrán Martín, Campos de la Fuente, Carrera Noriega, Castro Cañibano, Cepa Álvarez, Esteban Ayuso, Gallego González, Hernández Alcojor, Igea Arisqueta y Teira Lafuente. ¿Se ratifica por parte de todos? Ratificado, que conste en acta.

Segundo punto del orden del día. Para su lectura, tiene la palabra el señor secretario.

Elaboración Dictamen PL/000008

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Antes de entrar en el debate y votación del articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil veinticuatro y de las enmiendas presentadas al mismo, recuerdo a sus señorías que el Artículo 2.º del Proyecto de Ley será debatido y votado cuando se hayan dictaminado todas las secciones del estado de gastos.

Articulado

Abrimos el debate de las enmiendas. Enmiendas del número... del articulado –perdón–, Enmiendas número dos... 291 al 293, ambos inclusive... pero no está... pasaríamos si no... Vamos a pasar al siguiente. Enmienda número 236 presentada por el procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchísimas gracias, señor presidente. Bueno, presentamos aquí una única enmienda al articulado para crear una nueva Disposición Adicional, que sería la undécima, en la que instamos a la Junta de Castilla y León a presentar durante el presente año, el año dos mil veinticuatro, un plan plurianual de gasto en Atención Primaria que permita que a finales de la legislatura, en el año dos mil veintiséis, se alcance el 25 % del gasto efectivo en la Atención Primaria.

El porqué de esta enmienda es fácil de resumir: es el pilar de nuestro sistema el que está fallando y el que está consiguiendo con su hundimiento una progresiva privatización efectiva del sistema. Lo hemos hablado estos días. La atención sanitaria en nuestra Comunidad sufre tal grado de deterioro que no solo se incrementan

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

las quejas, las reclamaciones, sino que, de hecho, un 30 % de las consultas en Atención Hospitalaria ya se hacen en el sistema privado. Y eso es consecuencia de las demoras existentes en las listas de espera en las consultas de Atención Hospitalaria, que trae cuenta del incremento también de las derivaciones; incremento en las derivaciones motivado, entre otras cosas, por una sustitución de parte del personal por personal sin la formación adecuada, que viene derivando en un incremento de las derivaciones tanto a Urgencias como a las consultas de Atención Especializada.

Es urgente garantizar la asistencia de calidad a nuestros ciudadanos; y, para ello, es necesario reforzar, reordenar nuestra Atención Primaria. Ese es el motivo de esta enmienda.

Antes de acabar, no sé cómo va a continuar el debate de este Presupuesto, pero, visto lo sucedido en los últimos días, yo sí quiero decirles que es... no es una falta de respeto ni una desconsideración con este procurador –ni yo así lo vivo– el no contestar a sus propuestas o a sus enmiendas, es una falta de respeto a las 60.000 personas que votaron a este procurador. Lo digo porque, visto lo visto, lo han traspasado a los Plenos, después a intervenciones... no sé si esta actitud se va a mantener por parte... (esta actitud infantil, por otra parte) se va a mantener por parte del Partido Popular. Eso no va a lograr ni que yo me calle ni que yo me desanime. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Algún turno en contra? ¿Ninguno? ¿Algún grupo parlamentario quiere fijar posiciones? Tampoco. De acuerdo.

Siguientes enmiendas. Enmiendas número 212 a la 223, ambas inclusive, y la 225 de los procuradores don José Ángel Cepa Muñoz... perdón, Ceña Tutor –perdón–, Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia. Tiene la palabra el procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, respecto a las enmiendas que... que nuestra formación, nuestra agrupación electoral, ha presentado para el articulado de estos Presupuestos Generales de la Comunidad, pues expondré brevemente el fundamento de cada una de ellas para que vean la necesidad de las mismas y, en consecuencia, pues sean aprobadas o apoyadas por ustedes.

En la primera enmienda que hemos presentado, promoveremos una nueva redacción de la primera frase del segundo párrafo de la Exposición de Motivos. Y el motivo –valga la redundancia– es la nueva redacción, que es... que es bastante claro: Castilla y León no fue, como se expone de manera errónea, una de las primeras Comunidades Autónomas que superó el nivel de PIB previo a la pandemia, sino que las primeras fueron otras Comunidades como Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia en el año dos mil veintiuno, mientras que Castilla y León pues no lo haría hasta el año... hasta un año más tarde. La veracidad pues debe ser una de las máximas que deben regir la redacción de unos Presupuestos, y coincidirán conmigo en que esto no puede tener... no puede tener lugar cuando en la misma Exposición de Motivos pues ya existe una tergiversación de los hechos y acontecimientos tras la pandemia.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

La segunda enmienda que hemos presentado, proponemos la supresión de la segunda frase del segundo párrafo de la Exposición de Motivos. Esto responde a que no es posible pues afirmar que los términos macroeconómicos de... de Castilla y León son mejores que la media nacional. De hecho, haciendo un breve análisis al respecto, podemos comprobar que el incremento del producto interior bruto en dos mil veintidós fue del 3,1... 3,1 puntos, ocupando la posición 15 de 17 entre otras... entre todas las Comunidades Autónomas. Y, en cuanto al PIB per cápita, hay siete Comunidades Autónomas que ocupan pues una posición mejor que la nuestra; y en el porcentaje de la deuda pública sobre el PIB ocupamos la posición 11 de 17. Y lo mismo sucede en otras variables como los ocupados de EPA, donde la tasa de variación interanual de Castilla y León es la peor de todas las Comunidades Autónomas, o la tasa de actividad EPA, con un 54,7, donde podemos ver que solo hay dos Comunidades Autónomas con una tasa peor que la nuestra. Así que, en resumen, pues... no estamos mejor que la media nacional, con lo cual, bueno, creemos que... que es conveniente cambiar estas dos enmiendas primeras.

En cuanto a la tercera, también proponemos una modificación del párrafo tercero de la Exposición de Motivos, con la finalidad de que conste en la Exposición de Motivos el... el compromiso con la dinamización demográfica y con la igualdad de acceso a los servicios de forma clara y contundente, ya que su redacción ordinaria... originaria no consta de esta manera, y si... y si el propósito de la Junta es claro al respecto, pues entiendo que no existirán inconvenientes alguno para apoyar esta enmienda, ya que solo viene a reforzar dicho compromiso.

En cuanto a la Enmienda cuarta, proponemos la adición en el Artículo 11 de un párrafo f), haciendo referencia a la partida donde se encuentra consignado el crédito de transporte escolar, con la finalidad de que sea ampliable, puesto que va unido al acceso al derecho a la educación y, por tanto, no procede su limitación.

En cuanto a la Enmienda quinta, relativa a la concreción de una parte del párrafo del... tercero, también de esta Exposición de Motivos, porque hace alusión a un mes, cuando, a lo largo del párrafo, no se explica qué mes es. Así que luego esa referencia pues sobra.

En cuanto a la Enmienda sexta, proponemos la adición de al... al Artículo 15.7 debido a que entendemos es necesaria siempre la transparencia en la gestión de fondos públicos. De ahí que pidamos la copia del contrato respectivo para que sea examinado por el órgano... órgano competente. En el mismo sentido que hemos propuesto también la Enmienda undécima, para la adición del apartado g) al Artículo 37.

En cuanto a la Enmienda séptima, proponemos sustituir el Artículo 17.2, ya que la referencia a jornada normal de trabajo no es considerada adecuada de acuerdo con el Decreto... Decreto-ley 1/2023, del trece... del treinta de marzo, es más conveniente hablar de jornada ordinaria de trabajo.

En cuanto a la Enmienda octava, pues hemos propuesto añadir el Artículo 18.1. El argumento es el mismo que hemos expuesto para la defensa de transparencia de gestión de fondos públicos en la enmienda sexta, de ahí que también pidamos copia sobre el respectivo nombramiento o contrato para el examen pertinente.

La Enmienda novena pues va en el mismo sentido, para la adición del segundo párrafo del Artículo 19.1.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Y en cuanto a la Enmienda décima, pedimos la sustitución del párrafo cuarto del Artículo 36, y el motivo pues es claro: es imprescindible tener en cuenta la... la utilidad social a la hora de establecer determinados precios públicos, sin atender exclusivamente a los costes o a su nivel de prestación, como venía redactado inicialmente.

En cuanto a la Enmienda decimocuarta, proponemos la adición de una nueva Disposición Adicional Decimotercera. El fundamento responde a que entendemos la Atención Primaria que es algo fundamental, se... se trata de la puerta de acceso al sistema sanitario y, por ello, consideramos que se debe alcanzar ese 25 % de inversión que hemos propuesto.

Y ya, bueno, por último, las Enmiendas duodécima y la decimotercera relativas a la necesidad de incluir de una manera clara y determinante las ayudas al funcionamiento que propusimos hace ya un año y que nunca se han terminado de... de cristalizar, ¿no? Por ello proponemos la adición de dos Disposiciones Adicionales: la Undécima y la Duodécima, donde se... donde se haga constar la posibilidad de aplicar en su totalidad estas ayudas.

Urge –tal y como dicen ustedes ante la prensa, aunque luego no lo plasmen, por ejemplo, en los Presupuestos– un cambio de rumbo en el proceso de deterioro demográfico, y el más acusado es el que se está produciendo en la provincia de Soria. Deterioro demográfico, pero también de servicios y de infraestructuras. Me voy a detener más en esta enmienda porque creo que es importante y, bueno, y... la puesta en marcha de estas ayudas supondrían una ayuda para paliar esta problemática.

El diecinueve de abril de dos mil veintiuno, hace ya tres años, la Comisión Europea aprobó las directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional, en las que se reconocía expresamente a las provincias de Soria, Cuenca y Teruel como zonas determinadas de nivel C, susceptibles de recibir ayudas al funcionamiento, que pueden llegar hasta un 20 % de los costes laborales de empresas. Reconociendo, además, por parte de la Comisión Europea que nos encontramos ante una excepcionalidad motivada por los graves problemas de despoblación que padece nuestra provincia. Unos problemas demográficos que son tan graves que lastran la competitividad de las empresas y del futuro de esta provincia. Y, por ello, es necesario la inclusión de estas dos enmiendas que hemos propuesto para implantar estas ayudas.

Estas ayudas deberían haber empezado a concederse el uno de enero del dos mil veintidós, y se deben establecer en estos Presupuestos las vías para el máximo aprovechamiento de las posibilidades de las ayudas existentes para las zonas con una densidad de población muy baja; en concreto, aquellas con una densidad de población inferior a 12,50 habitantes por kilómetro cuadrado. De ahí el sentido de... de estas dos enmiendas que hemos presentado. Y que estas ayudas en funcionamiento entendemos que son ayudas estatales, pero la Junta de Castilla y León puede hacer mucho también por... por ayudar a estas provincias como Soria. Así que, de momento, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Inmaculada Ranedo Gómez, por un tiempo máximo de diez minutos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, en primer lugar, pues bueno, agradecer las enmiendas presentadas por... por los procuradores de Soria... de Soria ¡Ya!, las 14 enmiendas que... que estamos debatiendo hoy aquí. Decirle que, en principio, de todas ellas, vamos a aprobar la Enmienda número 216. Una enmienda de sustitución en la que ustedes cambian, del párrafo original, donde pone "el complemento específico percibido en dicho mes"; ustedes ponen "el complemento específico percibido en el mes de devengo". Consideramos que es mejor redacción y, por lo tanto, la vamos a... la vamos a aprobar y pedimos, a su vez, la votación por separado de esta... de esta enmienda.

Bien, de acuerdo con... las enmiendas respecto a la Exposición de Motivos, bueno, pues ustedes alegan que... que ya en la Exposición de Motivos se miente o no es real que Castilla y León haya sido una de las Comunidades Autónomas que antes recuperó el... el PIB prepandemia; pero es que es así, es una... es una realidad. No ponemos que sea la primera, sino una de las primeras. No lo dice solamente la Junta de... de Castilla y León, o si usted lee las noticias o ve en aquellos momentos cómo fue desarrollándose la economía de las diferentes Comunidades Autónomas, se puede... se puede comprobar con un crecimiento en dos mil veintidós del PIB del 3,6 %. Por lo tanto, creemos que el... el texto es correcto, es adecuado y no consideramos, por lo tanto, que haya que... que modificarlo según... según ustedes expresan en sus enmiendas.

Igualmente, en la enmienda en la que ustedes aluden a que la Junta de Castilla y León tiene que ser más clara en su reto demográfico, en la igualdad entre rural-urbano, bueno, consolidar el ritmo de crecimiento -que ustedes ponen la palabra acelerar-, bueno, pues simplemente decir que creemos que este texto es suficientemente claro, que deja claro también -valga la redundancia- cuál es el compromiso que tiene la Junta de Castilla y León con el reto demográfico en todas sus políticas, y también, pues bueno, con la... con el favorecimiento y la discriminación siempre de la... del mundo rural en favor -como digo- de... de la mejora de... del número de habitantes de nuestra... de nuestra Comunidad. Vale.

Luego, en cuanto a las enmiendas que... que presentaban de... que se refieren al personal, que decía usted lo de facilitar copia del contrato a la Junta de Personal o al Comité de Empresa correspondiente para su conocimiento, pues bueno, decirle que ya en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de veintitrés de octubre, por... en el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, dice claramente que se "entregará a la representación legal de los trabajadores una copia básica de todos los contratos que deban celebrarse por escrito, a excepción de los contratos de relación laboral especial de alta dirección sobre los que se establece el deber de notificación a la representación legal de los trabajadores". Por lo tanto, no se tienen atribuidas competencias al respecto al tratarse de una relación laboral y no funcionarial. Así que, por lo tanto, tampoco podemos... podemos apoyar esas... esas enmiendas a las que se refieren ustedes. Vale.

En la Enmienda número 221 habla, además se ha detenido usted en ello, en la función de la... la utilidad social en cuanto a la cuantía de las tasas o a determinados precios que imponga la... la Administración, bueno, y decir que ¿cómo... cómo cualificamos, señoría, la utilidad social? Porque creemos que no es cuantificable, que es variable, dependiendo de personas, dependiendo de colectivos, dependiendo de situaciones, de momentos, de temporalización. Por lo tanto, no consideramos que haya que... que poner que la cuantía necesaria sea en función de la utilidad... de la utilidad social. Vale.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Respecto al transporte escolar, decirle que el transporte escolar, así como otros servicios que son complementarios a la educación, al no ser excepcionales, no se considera que tengan que tener una... una variabilidad en su... en su partida o en... porque específicamente se sabe perfectamente qué se va a necesitar, qué se quiere y se acopla a las necesidades que haya en cada curso o en cada... o en cada territorio.

Y, con respecto a las enmiendas en las que ustedes quieren poner una Disposición Adicional Undécima y Duodécima, me gustaría que me explicada qué diferencia hay entre la una y la otra, porque yo lo que... nosotros lo que vemos aquí es que es repetida, exactamente la misma redacción, exactamente lo mismo. Por lo tanto, no entendemos el sentido de estas dos. Nos parece la misma. Vamos, parece no, es la misma, ¿vale? Es Enmienda 223 y Enmienda 224, y proponen Disposición Adicional Undécima y Duodécima. Claro, pero es la misma redacción. Por lo tanto, esto no sería... no sería viable y, además, el contexto creemos que podría ser aplicado en otras... en otras actuaciones que se puedan hacer en las Cortes y no... en otras iniciativas legislativas en estas Cortes y no en este momento.

Así que, bueno, pues en general eso es lo que... lo que le quería... lo que le quería transmitir, que me explique eso por favor y que aprobamos la 216. Y, si se puede, solicitar la... la votación por separado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Solamente indicar que la 224 no estaba admitida a trámite, lo dice así el señor letrado. *[Murmullos].* Simplemente para que conste en acta. Tiene la palabra, en turno de réplica, el procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues... bueno, pues dar las gracias por esta enmienda que nos han aceptado, la 216, pero bueno, tampoco... bueno. En el mes de devengo han tenido ahí un fallo, un lapsus, que no lo han tenido en cuenta. Bueno, pues bueno, gracias por aceptarla, pero... pero, sin más, no tiene, bueno, ningún recorrido.

Y, bueno, pues, más allá de los matices o puntualizaciones que... que sí creíamos que en alguna de las enmiendas son necesarias, que se tenga en cuenta sobre todo pues la lucha por la igualdad y lo... y sobre todo los territorios que... poco poblados como es... como es la provincia de Soria, ¿no? Pero bueno, vemos que no es así, que está... este Gobierno de Partido Popular y Vox pues siguen sin tener en cuenta la sensibilidad demográfica, es así. Es así. Yo no veo ninguna sensibilidad por parte de este Gobierno de... de la Junta de Castilla y León. A los hechos me remito de que no se ha aceptado ninguna de las... de las enmiendas presentadas.

En cuanto al PIB, bueno, sí. Yo le he dado los datos también, le he... le he dicho que el PIB, el 3,1 % ha crecido Soria... o sea, la... la Comunidad de Castilla y León –lo que... lo que me ha dicho usted–, pero es que estamos en la posición 15 de 17 de las Comunidades Autónomas. También se lo he... se lo he dicho en mi... en mi intervención.

Y... y las enmiendas que me ha... me imagino, ¿son las ayudas al funcionamiento las dos enmiendas que me ha dicho? La undécima y la duodécima, creo que han sido. Sí, bueno, simplemente... independientemente de que estas ayudas al funcionamiento que le he repetido en mi intervención son ayudas estatales, lo que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

sí creemos que la Junta puede hacer más y puede poner otro tipo de ayudas para provincias como Soria, Zamora –por ejemplo–, Segovia, o sea, provincias que están sufriendo una despoblación acuciante. Y esas ayudas las puede pues tener la Junta de Castilla y León; al igual que se les están exigiendo al Gobierno de España, la Junta de Castilla y León también puede hacer mucho más por... por estos territorios olvidados durante décadas. Y, en principio, creo que... que nada más. Creo que no me dejo... creo que está todo aclarado, ¿no?

Por lo demás, pues bueno, vuelvo a decir: seguimos sin tener una sensibilidad diferenciadora para provincias como la soriana y, bueno, pues seguiremos... seguiremos insistiendo en ello porque creo que es importante que se lleven a cabo también ayudas, ayudas diferenciadoras, en esta Comunidad Autónoma. Así que nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Turno de... por el turno de dúplica, tiene la palabra la procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Bueno, lo primero, disculpe, señoría, porque no tenía constancia real yo aquí ahora mismo de que estuviera... de que se hubiera retirado esa... la que yo le he dicho a usted que estaba repetida, así que le pido... le pido disculpas.

Reiterar, o sea, evidentemente, creo que es... es que es imposible, pero tenemos una visión total... totalmente distinta de las... de las cosas, es... es evidente, ¿no? Porque lo que está claro y lo que se demuestra día a día con las políticas de... de la Junta de Castilla y León es que se lucha para que... para que la población aumente, para que los pueblos se... tengan buenos servicios y la gente vaya a vivir a ellos. Es evidente que el reto demográfico es algo complicado y que... y que cuesta tirar hacia delante con un ritmo que nos gustaría a todos, pero no es menos cierto que el... que el interés de la... de la Junta es claro y es... y es palpable.

Esto, lo de las ayudas que ustedes se ve... que usted me hablaba, bueno, pues le... le reitero que en alguna iniciativa legislativa aquí, dentro de nuestras Cortes, pues puede... puede presentar usted esta propuesta de... de las ayudas.

Y yo creo que... que nada más. Simplemente, pues eso, reiterar que, aunque no se hayan admitido sus... sus enmiendas, el compromiso con la provincia de Soria y con todas las provincias de Castilla y León es clara y meridiana por parte de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Algún grupo parlamentario quiere fijar posiciones? Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo de tres minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí, señor presidente. Bien, señor Sicilia. Sería, en fin, de mala educación ni siquiera contestar, ¿verdad? Eso es propio de otro tipo y condición de gente que hay en esta sala. No es mi caso.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Vamos a votar favorablemente a sus enmiendas por varias razones. En primer lugar, porque es una apuesta por la transparencia evidente, es una apuesta que nosotros compartimos. Sobre el compromiso con el reto demográfico de la Junta de Castilla y León, decir que es un compromiso tan fuerte tan fuerte que no consiguen remontar el declive demográfico después de 35 años. Pero bueno, eso es como todos los compromisos del Partido Popular, que son más o menos de esta... de este tenor.

Muy significativo que el Partido Popular no sepa definir qué es utilidad social. Dice mucho de ese partido. Un partido que no sabe definir qué es utilidad social. Sabe lo que es utilidad personal, lo sabe bien; sabe lo que es utilidad política, partidista, lo sabe bien; pero no sabe definir lo que es utilidad social. No deja de ser llamativo.

Sobre la variabilidad en los créditos de transporte, bueno, esto sí que es sorprendente, porque si hay algo que ha hecho la Junta en estos últimos años es cambiar los créditos del transporte y dar ayudas complementarias. Yo creo que los procuradores del Partido Popular –aparte de estar comentando y cuchicheando– podrían alguna vez saber lo que publica la propia Junta, sus subvenciones, para que se enterasen de que han tenido que cambiar los créditos del transporte con muchas ocasiones, sobre todo con ocasión de la pandemia. Por tanto, no... no se sostiene esa argumentación.

Por todas estas razones y por nuestro compromiso también, como el suyo, con la Atención Primaria, de la que ni siquiera ha hecho mención la representante del Partido Popular –esto es lo que les preocupa el tema, los preocupa casi tanto como Soria–, nosotros vamos a votar a favor de sus enmiendas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Enmiendas número 443 a la 450, ambas inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, don José Ramón García Fernández y doña Alicia Gallego González. Tiene la palabra, en el turno a favor, la procuradora doña Alicia Gallego González, por un tiempo máximo de ocho minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues desde la Unión del Pueblo Leonés hemos presentado un total de 8 enmiendas; unas son de modificación y otras son de adición a este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para este ejercicio dos mil veinticuatro. El objetivo es poner de relieve las necesidades existentes en... en el territorio de la región leonesa y, en su conjunto, en esta Comunidad.

Y, así, pues la Enmienda 443, nosotros lo que hemos propuesto es una reforma al segundo párrafo en el que, si bien se viene a indicar que Castilla y León es una de las primeras que... que ha superado ese nivel de PIB, también es verdad que los datos macroeconómicos demuestran que el comportamiento que tiene pues territorios como, por ejemplo, los de la región leonesa, pues exigen medidas excepcionales. Y entonces ahí incluimos un párrafo en el que debe de enfrentarse en algunas provincias de la Comunidad a importantes retos como son la tasa de actividad, que está especialmente baja y relacionada, sobre todo, con esos niveles de envejecimiento, que están dificultando ese desarrollo económico en dichas provincias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Nosotros en las distintas preguntas que hemos hecho a estas Cortes, que hemos traído como proposiciones no de ley y como interpelaciones también, pues se ha puesto de manifiesto una situación grave en territorios como son los que conforman la región leonesa, en donde la tasa de actividad está en un 51 %. Es decir, con lo cual es un dato casi de los peores que existen a nivel estatal, junto con Asturias, y podemos decir, además, que en la provincia de León se sitúa por debajo del 50 %. Salamanca, Zamora, Ávila pues tienen una tasa de actividad que no llega al 54 %.

Todo esto pues es en base a los datos publicados también por la EPA, que denotan pues que el primer trimestre pues está en una caída: en unos 26.300 activos en la última década, con lo cual supone una pérdida de un 6 %. Todo esto pues exige pues planes especiales, exige tomar medidas de calado, y ahí es donde nosotros ponemos el énfasis en que esta... esta realidad exige medidas excepcionales para unos territorios en que los datos objetivos están indicando que hay que, bueno, pues posicionarse en algún sentido.

Unido, además, con unas tasas de envejecimiento. Unas cifras en las que, bueno, objetivas también, vienen a decir que el año dos mil veintitrés Castilla y León pues, en base a los datos publicados en el Instituto Nacional de Estadística, registraron un nuevo mayor o máximo histórico de envejecimiento en España. De tal manera que estamos hablando de si a nivel estatal está en 137 personas mayores de 64 años por cada 100 menores de 16, en Castilla y León está en 217. Con lo cual, también es otro dato a tener en cuenta para tomar esas medidas excepcionales, pese a esa indicación de que, bueno, pues que Castilla y León viene... viene pues realizando pues una serie de actividades que dicen ustedes, pero que en territorios como los indicados todavía exigirían medidas de carácter excepcional.

Con respecto a la Enmienda 444, pues lo que buscamos, igual que en otras que después indicaré, y por eso me voy a... a justificar en esta misma, que es extrapolable a las demás, es que se cambie en... en la utilización que se hace en el texto del carácter regional por el término autonómico. Así habría que hacer un cambio en cuanto al producto interior bruto que se menciona en mencionada... en mencionado artículo, puesto que esto ya es, bueno, pues aprobado por unanimidad en una proposición no de ley que se llevó a cabo el tres de marzo del dos mil veintiuno en una Comisión de Presidencia de las Cortes, debido a... bueno, pues como todos sabemos, esta Comunidad son dos regiones distintas y debemos de utilizar los términos adecuados cuando nos referimos a la misma.

En la Enmienda 445, nosotros lo que venimos a indicar es que hay que buscar un control más... más certero en cuanto a esas aportaciones que se hacen por parte de esta Administración a las distintas fundaciones y, por lo tanto, rebajar el importe de 600.000 euros a 180.000, de tal manera que sería la cantidad que entendemos, en base también a otras normativas que establecen límites distintos, con procedimientos distintos, y aquí lo que buscamos es que esa cuantía es la que, bueno, pues daría lugar a que exigiera esa autorización previa.

Con respecto a la Enmienda 446, solicitamos una reforma del Artículo 32, en cuanto que las operaciones de crédito pues también se utilice el término sector público autonómico en vez de regional, por la justificación antes dicha.

En la Enmienda 447, es una... una adición que... que incluimos o que solicitamos en el Artículo 37, apartado segundo, en el que, cuando se hace... se hace

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

mención de las distintas obligaciones, pues que, en este caso, la Administración de la Comunidad mandará a los grupos parlamentarios de forma semestral información relativa a los estados de ejecución de cada uno de los proyectos incluidos en el anexo de inversiones reales. Así todos podríamos conocer ese seguimiento o realizar un seguimiento del grado de ejecución del Presupuesto, de los proyectos y de las inversiones; y así no encontrarnos con sorpresas en las que no se ejecuta nada año tras año y que, además, bueno, pues son promesas incumplidas, de tal manera que es la transparencia y, sobre todo, el buen hacer político que no solamente de cara a los grupos facilitaría esa información, y, con ello, la mejor gestión, sino también de cara al ciudadano para saber el grado de cumplimiento que tienen sus dirigentes.

Con respecto a la Enmienda 444, también proponemos una adición al Artículo 37, en el apartado 3, también en el mismo sentido; es decir, que la Administración de la Comunidad Autónoma mandará a los grupos parlamentarios de las Cortes de forma semestral información relativa a los estados de ejecución de cada uno de los proyectos de inversión, ahora relativos a empresas públicas pues de infraestructuras, medio ambiente, entes públicos de derecho privado, así como de diferentes fundaciones públicas. Con ello se busca también ese control, esa información de cara a la ciudadanía y evitar pues esa mala imagen que tiene muchas veces este tipo de entes que se consideran chiringuitos de la Administración.

Con respecto a la Enmienda 449, pues ahí lo que se busca es una reforma del punto primero de la Disposición Adicional Segunda, también sustituyendo los términos que aparecen en la misma de regional por autonómico.

Y la 450, en la que lo que buscamos es una reforma de la Disposición Adicional punto primero, puesto que ustedes vienen a incluir que, una vez que se apruebe ese mapa de unidades básicas de ordenación y servicios del territorio, dicen dotar de los créditos necesarios, y ya vienen a fijar un máximo de 25 millones de euros de... al Fondo Autonómico de Compensación. Nosotros consideramos que, dado que no se... se sabe cuál es el importe necesario, es mejor dejarlo abierto en base a las necesarias... las necesarias circunstancias que puedan... que puedan existir y, sobre todo, habida cuenta de las discrepancias que generó la última de las propuestas presentadas hace años por ustedes.

Se tratan de enmiendas que corrigen pues, en todo caso, lo ya aprobado en distintas Comisiones y otras de calado que son, sobre todo, en base a circunstancias existentes que amparan la necesidad de dar lugar a la igualdad, a la cohesión social y territorial necesaria para que todos vivamos en las mismas condiciones dentro de este... de este territorio que constituye las dos regiones y una única Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en un turno en contra, el procurador del Partido Popular don Ricardo Llamazares Fernández... perdón, Gavilanes Fernández-Llamazares, por un tiempo de ocho minutos.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Y buenos días a todos, señorías. La señora Gallego trae 8 enmiendas, de las cuales vamos a aceptar la 446 y la 449. Por lo tanto, vamos a pedir la votación por separado de esas 2 enmiendas, por lo que le explicaré en este turno de intervención.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Pero vamos a empezar por la primera de sus enmiendas, que es la 443, en la que ustedes lo que pretenden añadir es en... en la Exposición de Motivos, cuando se dice que nuestra economía ofrece en términos macroeconómicos un comportamiento mejor que la media nacional, añaden el hecho de que "aunque debe enfrentarse en algunas provincias de la Comunidad a importantes retos como una tasa de actividad especialmente baja, relacionada con altos niveles de envejecimiento, que dificultan el desarrollo económico en dichas provincias". Pues bien, nosotros esta enmienda no la podemos aceptar porque entendemos que no mejora lo que es la interpretación de la ley. Yo puedo estar de acuerdo en que existen provincias en las que puede existir un alto nivel de envejecimiento, pero realmente no aporta nada esta inclusión, esta enmienda, al... la interpretación de esta ley.

La Enmienda 444. Aquí tampoco la podemos aceptar, aunque están solicitando también el cambio de... de terminología de regional a autonómico, aquí se está hablando del producto interior bruto regional, ¿de acuerdo? Entonces, es una media estadística, que se obtiene de operaciones estadísticas conforme el Plan Estadístico de Castilla y León, el cual utiliza los mismos términos de la operación que la contabilidad regional de España. Por lo tanto, ambas nomenclaturas consistentes con lo utilizado por Eurostat es para las... esas nomenclaturas son consideradas como regionales desde el punto de vista estadístico; y, por lo tanto, no se podría modificar regional por autonómico. Es más, el Sistema de Cuentas de Castilla y León se basa en la metodología del Sistema Europeo de Cuentas 2010, actualmente vigente desde el uno de septiembre del dos mil catorce. Metodología adaptada mediante el Reglamento de la Unión Europea 549/2013, del Parlamento Europeo. Por lo tanto, no se puede cambiar esa nomenclatura.

La 445, la enmienda. Ustedes pretenden reformar el Artículo 7 de manera que se precise de autorización por parte de la Junta de Castilla y León en las aportaciones que la Administración de la Comunidad realice al patrimonio de fundaciones por importe inferior a 600.000 euros, que es lo que está previsto actualmente. Y lo que pretenden modificar a 180.000 euros. No se va a aceptar tampoco esa modificación, esas aportaciones al patrimonio de fundaciones inferiores a 600.000 euros. El hecho de que no requiera autorización por parte de la Junta de Castilla y León no quiere decir que no estén controladas esas aportaciones. Es decir, se realiza un control también exhaustivo para que se adecúe, lógicamente, a la legalidad en la normativa correspondiente. Y, por lo tanto, no se entiende necesario esa minoración de la cuantía a los 180.000 euros.

La 446. Aquí sí que vamos a aceptar su enmienda, cuando habla de sector público regional por sector público autonómico, conforme lo que ha manifestado usted, porque es lo correcto conforme al Artículo 2 de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de Haciendas... de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, porque ahí se establece, además, la configuración del sector público autonómico. Por lo tanto, es correcta esa nomenclatura; y, por lo tanto, sí se acepta su enmienda.

La Enmienda 447. Solicita la adición de un apartado 2 en el Artículo 37, con el siguiente texto: y es que "La Administración de la Comunidad mandará a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León de forma semestral información relativa al estado de ejecución de cada uno de los proyectos incluidos en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León"; que aquí ya también enlazo con la Enmienda 448 porque es similar, también

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

se prevé que se mande esa información relativa al estado de ejecución, también de las empresas públicas de infraestructuras y medio ambiente. Y vamos a rechazar esas dos enmiendas porque el envío de esa documentación a los grupos parlamentarios no está previsto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León. Y, además, se puede considerar también una medida quizá desproporcionada, que puede ser sustituida por peticiones concretas, puntuales de documentación sobre los proyectos concretos cuyo detalle se... deseen conocer los distintos procuradores. Y, además, se envía con la celeridad y la... toda la información pertinente que se solicita... que se pueda solicitar a las Cortes.

La Enmienda 449. En la Enmienda 449 se va a aceptar también –como hemos dicho al inicio de la exposición–, en ese cambio de nomenclatura en relación al carácter autonómico y no regional, como también ha indicado la portavoz de la Unión del Pueblo Leonés.

Y, por último, tenemos la Enmienda 450. Aquí la redacción del proyecto establece, en la Disposición Adicional 90, se dice que se autoriza a la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda a realizar las modificaciones de crédito que resulten necesarias para –y aquí está la diferencia, porque ustedes pretenden eliminar el siguiente párrafo– para, "una vez aprobado el mapa de unidades básicas de ordenación y servicios del territorio", dotar de los créditos necesarios, que es lo que ustedes ya dejan exactamente igual. Pues bien, no se puede aceptar porque para elaborar el Plan de Convergencia Interior y dotarle económicamente a través del Fondo Autonómico de Compensación es preciso primeramente regular este fondo, que, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley de Ordenación, de Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, debe incluir en todo caso las áreas funcionales estratégicas, que son las zonas con menor dinamismo económico, que tiene su base territorial en el mapa de unidades básicas de ordenación y servicios del territorio.

Por lo tanto, es preciso ese desarrollo completo previo del modelo de ordenación territorial, que es imprescindible –es imprescindible– y necesario desde el punto de vista legal. Por lo tanto, desde el punto de vista legal es imprescindible, no se puede suprimir ese... esa frase.

Por lo tanto, nosotros rechazamos las enmiendas que nos ha propuesto, a excepción de las dos que les he indicado. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En un turno de réplica, tiene la palabra la procuradora doña Alicia Gallego, por un tiempo máximo de cuatro minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente, de nuevo. Pues bien, me alegra que... que acepte dos, que son simplemente una corrección del uso indebido que de forma constante se hace en estas Cortes de Castilla y León, puesto que tenemos una identidad y tenemos que respetar quienes somos cada uno y hablar de dos regiones y hablar de Castilla y León pues es lo que nos hace únicos y diferentes. Entonces, quizá ese... ese uso constante hay que reiterarlo para que sepamos bien dónde estamos y quiénes somos todos. Es decir, no solo una parte de... de este hemiciclo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Dicho esto, pues... yo decir que siento que no... que no se acepte ninguna más de... de calado, de profundidad, de... de las presentadas por parte de la Unión del Pueblo Leonés. Porque, claro, las explicaciones que me da, y se lo agradezco en cuanto a sus formas, pero creo que... que no compartimos el mismo mensaje. Es decir, cuando usted dice que, en el caso de la 443, pues nosotros hacemos mención, efectivamente, a que esa tasa de actividad especialmente baja y que está relacionada con los niveles de envejecimiento, es porque es así. Es porque es así. ¿Entre otras causas? Pues probablemente; pero esas también. Y claro, si ustedes dicen que... que Castilla y León va tan bien porque ha superado esos niveles pues... pues no es verdad que en todos los sitios estemos igual. Y, por lo tanto, en este proyecto de ley debería de hacerse mención a una voluntad política, que creo que no existe –una vez más, a pesar de todos los mensajes políticos que se lanzan de forma constante de lo maravillosos que somos y de lo bien que estamos–, porque los datos objetivos indican totalmente lo contrario en la región leonesa. Lo hemos explicado con las preguntas, con las proposiciones no de ley y con todas las enmiendas que hemos intentado establecer en esta... en este proyecto de ley para que se revierta esa situación.

¿Las tasas de paro? Nefastas. ¿La situación económica? Muy mala. El nivel de envejecimiento en la región leonesa y en Castilla y León, porque decir el 217 % pues es bastante grave, y ustedes deberían de intentar utilizar este Presupuesto para revertir esta situación. Con lo cual, aquí lo que decíamos es: si hay una parte que le va muy bien, pongamos el énfasis en otra parte que le va mal. Y, para ello, hay que incidir en que hay unos datos objetivos que exigen tomar medidas en ese sentido.

Con respecto al tema que me dice de las otras enmiendas, que son las operaciones de... perdón, las... la información que nosotros solicitábamos en cuanto a esos dos... dos adiciones en cuanto... perdón, a... al estado de ejecución y a... y a la remisión de las liquidaciones de los Presupuestos, pues es a mayor abundamiento. Entonces, es siempre voluntad política el... el dar esa información, esa transparencia, esa publicidad, que no solamente es para los grupos políticos, sino también para la ciudadanía, es decir, saber cómo se está gestionando los recursos... los recursos públicos; y, sobre todo a nivel de inversiones –que yo creo que es una carencia que tiene esta Junta de Castilla y León–, dado que se repiten de forma constante y continua los mismos, haciéndose una bola insoportable y, sobre todo, no dando lugar a una ejecución, que es al final la solución a los problemas cuando se plasman en un presupuesto. Porque, si no, al final no deja de ser un *marketing* o una, bueno, una herramienta para salir en prensa de forma constante sin que nunca tenga una solución.

Con respecto a los chiringuitos estos que tienen mala fama, yo lo siento, pero las sociedades públicas, los entes, las fundaciones, cuando no hay esa transparencia, cuando ustedes mismos se están negando a rebajar el nivel para que todos sepamos cuáles son las autorizaciones y para qué se utilizan, pues hombre, dice poco de aquel en el que sin justificación. Porque se puso en su día 600.000 como se pudo poner otra cantidad, tampoco tiene ninguna justificación. Si se quiere esa transparencia, se quiere dar buen sentido a estos entes, pues lo normal es decir: se rebaja la cantidad, se da la autorización con un procedimiento que ustedes mismos siguen y rige. Pues no hay ningún tipo de problema.

Y... y siento pues, efectivamente, que con respecto al plan que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene que ir finalizando, se le acaba el tiempo.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

(Sí, sí, finalizo). ... con respecto a este plan pues... pues, sí, lo mejor es saber qué va... en qué va a consistir y, sobre todo, que no afecte al mundo rural como en su primer momento pues era casi un arma de doble fijo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de dúplica, tiene la palabra el procurador don Ricardo Gavilanes, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Bueno, vamos a ver. En el... en la Exposición de Motivos tampoco se está faltando a la verdad. Es decir, Castilla y León... cuando dice que Castilla y León ha sido una de las primeras Comunidades de España que ha superado el nivel del producto interior bruto previo a la pandemia, es una realidad porque lo superó en un... el producto interior bruto se incrementó en un 3,6 %. Usted, cuando pretende añadir -como le he dicho en mi exposición anterior- el hecho de que algunas provincias de la Comunidad pues tienen un importante reto demográfico, así como una tasa especialmente baja, eso es verdad que tampoco es incompatible con el hecho de que Castilla y León haya sido una de las primeras Comunidades en superar... no es incompatible. Pero... pero lo cierto es que no enriquece, no aporta, no mejora la interpretación de la ley. Es verdad que -como le dije antes- yo puedo estar de acuerdo en que alguna provincia pues pueda tener niveles de envejecimiento especialmente altos, pero creemos que aquí no procede la incorporación de lo que usted nos ha manifestado.

El tema de las aportaciones semestrales de la ejecución de los... de esa información de los... de la ejecución de los proyectos que se realizan por parte de la Comunidad, pues realmente también se pueden sustituir -que es lo que le he dicho también anteriormente- pues por peticiones concretas -peticiones concretas- de lo que puede interesar; esa documentación de los proyectos que se aporta por parte de la Junta sin ningún tipo de problema cuando se solicita por parte de los procuradores, y se puede sustituir perfectamente por dicho... por dicha solicitud.

Y ya para concluir, lo que está claro es que estos Presupuestos han sido elaborados con prudencia y que creo que sí que siguen consolidando el liderazgo de la Comunidad en esas materias de sanidad, educación y atención a la dependencia y personas mayores. Nada más. Y gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Algún grupo parlamentario quiere fijar posiciones? Por... por el... tiene la palabra el procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Bien, señora Gallego, nosotros votaremos favorablemente al conjunto de sus enmiendas. En primer lugar, porque, bueno, vienen a precisar que estamos compuestos de dos regiones y nueve provincias. Y eso está en el Estatuto y así debe de reflejarse. Es llamativo el compromiso por León de algunos... dura lo que dura el señor Gavilanes en la candidatura municipal. Ellos creen más, naturalmente, en el cáliz del santo grial que...

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Le ruego, señor Igea, que se ciña al... a la cuestión, estamos en el Presupuesto, no tiene nada que ver –repito– alusiones personales a ningún procurador. No, le insisto...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Estamos en el Presupuesto, el Presupuesto ha presentado una enmienda. Señor presidente, ya esto es el colmo. ¡Esto ya es el colmo, señor presidente!

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Le insisto que intente... Yo, yo respeto su opinión, mire...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¡Esto ya es el colmo! Señor presidente, ¡esto ya es el colmo de los colmos! Estoy haciendo referencia a unas enmiendas que hablan de la existencia de la región leonesa y, si a usted no le gusta, lo siento mucho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Lo que no me gusta, señor Igea, es que alude a un procurador con nombres y apellidos...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

En el debate.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

... a ninguna cuestión que...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¡Que está en el debate!

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Señor Igea, le llamo al orden por primera vez. Le estoy diciendo que no puede aludir por nombres y apellidos a un procurador. Repito que no tiene nada que ver lo que usted ha dicho con el Presupuesto. Es lo que le dice esta Presidencia. Como va a ser una sesión muy larga, tanto como semana y pico, le repito que se ciña a la cuestión, evite alusiones personales, descalificaciones u opiniones personales. Estamos hablando del Presupuesto. Tiene la palabra.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, yo, señor presidente... me veo en la obligación de protestar. Porque entiendo, señor presidente, y estoy haciendo alusión al Reglamento, que en mi turno de palabra tengo la capacidad de referirme a las enmiendas que ha hecho un grupo político sobre la existencia o no del término regiones en esta Comunidad. Y en el debate político debería de estar permitido –debería estar permitido– hacer referencia a lo que se... Si usted quiere hablarme tiene turno, señora Ranedo. No lo usa, no lo use ahora. *[Murmullos].* ¿Qué le pasa, señor? ¿Qué le pasa? ¿Eh?

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Respeten el turno de palabra, por favor. Respeten el turno de palabra, señorías. *[Murmullos].* Señoría, señor don Óscar...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Está usted moderando esto o es el señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Señor Reguera, le pido... le llamo al orden. Señor Reguera, le llamo al orden por primera vez.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Insisto, estaba haciendo una referencia legítima a la falta de compromiso –a la falta de compromiso político– que demuestran las enmiendas que ha presentado la señora Gallego. Y creo que eso es legítimo en política; que cuando una... procuradora o un grupo político presenta unas enmiendas que reflejan una falta de compromiso político, yo, en el uso de mi libertad parlamentaria, pueda hacer referencia a la falta de compromiso del partido político que está votando en contra de esas enmiendas; como puedo hacer referencia a la falta de compromiso con la transparencia y el rigor parlamentario que se ha demostrado aquí nuevamente. Porque, claro, ya es el colmo de los colmos que a uno le digan –como regalo– que aún puede usted pedir solicitud de documentación. Oiga, menudo regalo. Y luego se contesta cuando se contesta. Que se diga que se va a votar en contra de una enmienda que solicita que se envíe a este Parlamento el grado de ejecución presupuestaria, porque ya puede usted pedir... Hombre, claro, faltaría más. ¡Faltaría más! Porque es que en este Parlamento no se acude a las solicitudes de comparecencia nada más que a las que hacen los grupos del Gobierno. O sea, que no me venga a hablar de cómo funciona este Parlamento, del cual ustedes están dando un uso peculiar, muy peculiar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene que ir finalizando.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Y que ustedes digan que es necesario aprobar el mapa de los... de las UBOST, que es de las cosas... en fin. Eso va a suceder el día que Mañueco cumpla su palabra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Enmiendas número 996 a la 1066, ambas inclusive, la 1068 a la 1071, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la procuradora doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Buenos días de nuevo. Muchas gracias, señor presidente. Estaba yo aquí que ya no sabía si tenía que hablar yo o como era la... el tema. Bueno, buenos días a

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

todas y a todos, señorías. Comenzamos el debate en Comisión de las enmiendas parciales al Presupuesto que ha presentado la derecha y la ultraderecha para el año dos mil veinticuatro.

El Partido Socialista ha presentado 71 enmiendas al articulado de la Ley de Presupuestos. Nuestras enmiendas recogen y reflejan el proyecto, el programa y el futuro que el Partido Socialista tiene y quiere ofrecer a nuestra tierra y a nuestra gente. Por ello, bastantes se reiteran en... del Presupuesto anterior, ya se lo voy avanzando para que nadie lo diga.

Una vez más, esta portavoz manifiesta, sin duda, que los socialistas no compartimos el modelo fracasado de Comunidad, que nos hace cada día más pequeños desde el punto de vista empresarial, industrial, rural y, sobre todo, económicamente hablando. Estas enmiendas son el paso lógico una vez debatida y rechazada la enmienda a la totalidad de los Presupuestos porque –como digo– no son los Presupuestos que el Partido Socialista elaboraría y presentaría para sacar adelante esta Comunidad, para darle el futuro que tiene y que se merece. Por ello, reiteramos nuestras enmiendas parciales. Si no lo hiciéramos, pues no sería ni lógico ni riguroso y no estaríamos defendiendo a Castilla y León ni a los castellanos y leoneses como lo llevamos haciendo desde hace décadas.

Así que les pido a los partidos que sustentan el Gobierno de la Junta que desde hoy, que comienza la elaboración del dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos, que sean serios en sus razonamientos de rechazo o no a nuestras enmiendas, porque en juego está el futuro de Castilla y León. Les pido rigor, porque estamos en la Comisión de Economía y Hacienda. Defiendan ustedes como puedan o sepan o... sus cuentas y sus medidas ante nuestras enmiendas, que son el fruto del trabajo, del diálogo y del consenso con los sectores afectados, con las organizaciones empresariales, con los representantes de los trabajadores, con el diálogo social y con la sociedad castellana y leonesa. Una vez dicho esto, paso a hacer un repaso lo más rápido posible y resumido de... de las enmiendas que tenemos.

Hemos presentado enmiendas para exigir mayor control del gasto en la Administración autonómica y mayor transparencia en el funcionamiento del sector público. Respecto a los empleados públicos, entre otras enmiendas, solicitamos la incorporación de nuevos empleados públicos aprovechando al máximo lo que permita la normativa estatal básica. Dicha incorporación se producirá principalmente en servicios prioritarios como son la educación, la sanidad y los servicios sociales. Solicitamos la equiparación del régimen de los trabajadores de las escalas sanitarias de la Administración autonómica al de los sanitarios asistenciales y, en particular, con respecto al desarrollo profesional de su carrera.

Volvemos a exigir la prohibición de las gratificaciones extraordinarias al personal de la Junta de Castilla y León porque, si la sobrecarga de trabajo es permanente, lo que debe hacer es reforzarse las plantillas. Si es estacional, se deberá compensar de forma transparente y reglada en los momentos en que la carga de trabajo sea mayor. Esto es una cosa obvia y lógica. Se deben, pues, buscar otros mecanismos de compensación o de gestión del personal.

Exigimos la publicidad de las retribuciones de los directivos de las empresas públicas. Y aquí me detengo dos segundos para decir que es ilógico el... el comportamiento y la decisión que toma la Junta de Castilla y León de no publicar determinados datos amparándose en la Ley de Protección de Datos. O sea, es la excusa más burda

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

que... a la que puede recurrir la Administración autonómica. Lo hemos comprobado esta misma semana en una proposición no de ley que se debatió en la... en la Comisión de... de Presidencia. Entonces, inventen otra excusa, pero no esa, por favor, que la cumplen todas las Administraciones menos la autonómica.

Se ha de recuperar el Fondo de Acción Social para los empleados públicos. Queremos la supresión del 30 % de los altos cargos y el 50 % de los puestos de personal eventual para evitar en lo máximo posible los gastos superfluos. En este punto traigo a colación la cantidad que figura para el año dos mil veinticuatro para la Vicepresidencia: 1,4 millones de euros, de los cuales 1,2 se corresponden a gastos de personal (personal eventual, asesores, etcétera), además del sueldo del propio vicepresidente sin funciones, que este es el... el quid de la cuestión del problema. Aquellos que venían a acabar con los chiringuitos lo primero que hicieron fue crear uno para ellos. Muy curioso.

Los socialistas estamos convencidos de que ese dinero que sale de nuestros impuestos tendrá un mejor uso que caer en los bolsillos de García-Gallardo. Y les pongo como ejemplo del mejor uso la siguiente enmienda, que es la gratuidad de los libros de texto para los cursos de educación obligatoria, que ustedes rechazan año tras año. Nuestros niños se merecen que nuestros impuestos se inviertan en ellos y no en asesores que, dos años después, aún desconocemos a qué se dedican.

Queremos un sistema de participación ciudadana que garantice la participación de las organizaciones sociales en el diseño de las políticas públicas, abogamos por unos presupuestos participativos.

Hemos presentado también una serie de enmiendas en favor de una mayor información a las Cortes. Es que esto es tan obvio -tan obvio-, que haya que solicitarlo, la verdad que a veces es... resulta tremendo. Somos los representantes de todos los castellanos y leoneses. Información que debe abarcar también a las empresas y fundaciones públicas: los convenios, el acceso telemático a la ejecución del Presupuesto, el estado de ejecución de las inversiones, datos de empresas públicas, a fin de poder realizar un seguimiento preciso de la evolución de las cuentas públicas.

Veo que algunos de los portavoces que me ha precedido en el turno del uso de la... en el uso del turno de la palabra también lo ha dicho. Es que es... lo que le digo, es que es tan obvio. Especialmente importante, por su contenido -y lo queremos reflejar hoy aquí-, nos parece la enmienda en la que solicitamos información trimestral a las Cortes la ejecución de los proyectos previstos en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias; es decir, en las inversiones en Sanidad, Educación y Familia. Este plan es un compromiso con la ciudadanía y deben estar puntualmente informados a través de las Cortes del seguimiento del mismo.

En medio ambiente, enmendamos su Ley de Presupuestos para exigir el desarrollo de la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, la creación de un fondo dotado con dos cientos... perdón, con 20 millones de euros para la protección, conservación y mejora de los espacios naturales y parques nacionales de Castilla y León; otros 5.000.000 de euros para las Reservas Mundiales de la Biosfera de Castilla y León; y la creación de un fondo forestal, dotándolo con, al menos, el... las aportaciones equivalentes al 50 % del importe de todos los aprovechamientos forestales y de los demás ingresos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

En vivienda exigimos la formalización de convenios de cooperación con ayuntamientos para destinar inmuebles municipales a viviendas en alquiler asequible. Es uno de los grandes problemas de este país, es el acceso a la vivienda no solamente a través de la compra, sino a través del alquiler. Por eso también pedimos la creación de un parque público de titularidad de la Junta de Castilla y León de vivienda en alquiler asequible en las 9 provincias de nuestra Comunidad. Una consignación presupuestaria de, al menos, de la misma cantidad con la que dota el Gobierno de España a los distintos programas del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025 para el desarrollo del convenio en Castilla y León.

En sanidad pues demandamos la habilitación de una partida presupuestaria -otro año más- dotada con 50 millones de euros, destinada a la construcción del nuevo Hospital de Palencia. Y la elaboración de una ley de demoras máximas y garantías para las listas de esperas sanitarias, habilitando un fondo de 80 millones de euros. Tenemos unas listas de espera que son insufribles. El año pasado les ponía de ejemplo mi... mi provincia, mi ciudad. Tengo que volver a poner otra vez de ejemplo -por desgracia- a mi ciudad, a Salamanca, en un hospital que tenemos de referencia de nivel 4: 179 días de espera para ser operado, 6 meses; 8.398 salmantinos están esperando, según los últimos datos oficiales. ¿Y qué pasa? Que el Partido Popular gasta el dinero de todos nosotros en privatizar las intervenciones para, además, seguir tener... es que esperar otros 6 meses. Porque defendía el... en el pasado Pleno el consejero de Sanidad que es que solamente se gasta un 0,6 % comparado con otras Comunidades Autónomas. Si el problema ya no es -que también lo es- que se gasten el dinero público en concertaciones privadas, es que no acaban con las listas de espera. Porque si todavía fueran ustedes capaces de acabar con la lista de espera después de estar gastando el dinero de todos los castellanos y leoneses en dotar de dinero público a sus hospitales privados, pero es que no consiguen ni una cosa ni la otra. Sí, consiguen llenar y enriquecer los bolsillos de determinados hospitales privados. No me mire usted así, señor Reguera, que es que eso son datos objetivos y reales. No sé si le he hecho a usted algo esta mañana. En el desarrollo... y todavía acabo de empezar a hablar.

En el desarrollo económico y cohesión territorial, voy a intentar poner un poco el contexto económico que vivimos. La guerra de Ucrania lleva ya dos años provocando tensiones económicas en toda Europa, si bien es cierto que, gracias a las medidas que tomó el Gobierno de España, se ha podido rebajar la inflación hasta niveles bastante aceptables, aunque no los deseables; y los precios de la energía, gracias a la medida de la excepción ibérica -aquello que... los que, permítanme, permítanme la expresión, le llame ignorantes, denominaron "el timo ibérico"; una disculpa no hubiera venido mal-; y a la aplicación de medidas fiscales como la bajada de impuestos verdaderamente selectiva y de forma temporal, se ha conseguido que las economías de nuestras familias, empresas e industrias se mantengan en la línea de flotación.

Evidentemente, las medidas que tomó la Junta de Castilla y León no han dado los resultados necesarios, seguramente pues por ser pocas y no muy acertadas. Y le pongo como ejemplo la bajada del tipo de IRPF para todos los castellanos y leoneses. Bueno, pues vale. Pues sí, pues sirve de anuncio de un día, que salga Mañueco, hinche el pecho y diga que le va a dar 35 euros al... al año a cada castellano y leonés. ¿Y? Ya está, se acabó. Pues, evidentemente, no es... no es suficiente ni... ni es acertado.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Por eso el Partido Socialista, ante el documento que marca la economía de nuestra Comunidad por las medidas que en él se puedan contener, presenta la siguiente batería de enmiendas: un fondo de una consignación mínima de 400 millones de euros para la convocatoria de ayudas destinadas a paliar el aumento del precio de combustibles, gas, electricidad dirigido a autónomos, pymes, familias y comunidades de propietarios; un fondo destinado a los planes de empleo en las provincias de Burgos, Palencia, Segovia y Zamora; definición de una estrategia autonómica de la lucha contra la despoblación, que incluiría un fondo específico dotado con 200 millones.

Se me acaba el tiempo, y aquí sí que me voy a detener con el tema de la despoblación, lo... lo poco que me queda. En Castilla y León sufrimos desgraciadamente de una manera más aguda y más crónica –porque se ha cronificado– la pérdida de población que en el resto de... que en el resto del país, porque el conjunto del país aumenta en población. Ustedes han querido generalizar, ¿no?, como el mal de muchos, consuelo de tontos, pero es que no es verdad. Hay Comunidades Autónomas que no pierden la población que pierde Castilla y León; es más, que aumentan. ¿Qué medidas han tomado ustedes durante los últimos 37 años? Pues no las voy a enumerar, pero, desde luego, no sé si son muchas o pocas, pero eficientes y eficaces ninguna, porque seguimos perdiendo población.

Entonces, habrá que tomar las medidas necesarias, adecuadas y acertadas para frenar la sangría poblacional, y no vale que ustedes metan un anexo en los Presupuestos donde enumeran medidas que dice que toman en... en el mundo rural –que desde ustedes es desde una carretera a la nube que pasó por allí–, porque no está funcionando. Y, como no está funcionando, si ante el mismo problema aplico las mismas soluciones, pues no voy a... a obtener un resultado diferente. Y continuaré en mi segundo turno. Muchas gracias, señor presidente, por su flexibilidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En turno en contra, tiene la palabra la procuradora, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Rosa María Esteban Ayuso, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Y para ceñirme a lo que es el debate de las enmiendas del articulado sin hacer ningún tipo de valoración, decir que el Partido Socialista nos trae 75 enmiendas, no 70, al articulado y, entre ellas, más de 40 enmiendas se exceden del ámbito material de lo que es la Ley de Presupuesto de forma estricta, del contenido material de la ley. Como muy bien sabe en el Partido Socialista, la creación de fondos económicos no es un ámbito de la Ley de Presupuesto. El Presupuesto ha de concretarse con partidas para la ejecución de planes y otras actuaciones de planificación ya aprobadas, no crear fondos sin destinarlos a ningún sitio y fondos muy generales que no especifican absolutamente nada. Entre dichas enmiendas podemos citar la 1027, la 1028, la 1029, la 1030, la 1032, la 1034, la 1038, la 1041, la 1042, la 1043, y así podría seguir hasta 1052, entre otras muchas.

Otras enmiendas suponen en la práctica un incremento del estado de gasto, no las cuantifican, ni siquiera identifican la partida presupuestaria en la que se deben incluir, ni siquiera la partida cuyo importe se debe reducir para financiar el incremento que solicitan. Si las cantidades que ustedes dicen... asignan al presupuesto

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

de gasto lo consideran nulo o insuficiente, esta enmienda debería tramitarse como una enmienda numérica al estado de gastos, no como una enmienda al texto del articulado de la ley, que es lo que en estos momentos estamos debatiendo. Un ejemplo de este tipo de enmiendas son sus enmiendas 1053, las... la 1054, entre otras.

Otro tipo de enmiendas lo que suponen es un entorpecimiento de la tramitación administrativa de forma innecesaria, que va contra el objetivo de la agilidad administrativa y la eliminación de los trámites burocráticos, impidiendo que la Administración sea ágil y rápida. Por ello, lo que se pretende no lo sé muy bien si es impedir el buen ejercicio o el buen funcionamiento de la Administración de la Junta de Castilla y León. Estoy convencida que, todo lo contrario, que lo único que se pretende es aportar ideas, y del cual le agradecemos la aportación de sus enmiendas.

Otro tipo de enmiendas redunda en principios constitucionales y en el cumplimiento del ordenamiento jurídico. Solamente modifican una parte en el que hablan de principios jurídicos que es... sinceramente, no es necesario recordarlos porque todas las Administraciones públicas estamos obligados a asumirlos y no son... y son de obligado cumplimiento, no es necesario recordarlos porque todos debemos conocerlos y aplicarlos.

Me llama poderosamente la atención, por ejemplo, la Enmienda 1011, en la que se solicita sustituir la expresión "podrá dar" por "dará". Y el objetivo de dicho cambio sí me gustaría que la... que la explicara. También su Enmienda 1017 propone una adición a un nuevo artículo, el 32 ter, por el que se incluye, junto al anexo... el anexo de Inversiones Reales, un anexo específico de inversiones previstas en cada uno de los entes que comprenden el sector público de la... de la Comunidad. Como muy bien saben, dicha información a la que se refiere en esta enmienda consta con el tomo 15 del Proyecto de Presupuesto –como todos ustedes podrán verificar–.

En definitiva, presentan un gran número de enmiendas de la que son conocedores que... que en algunas, muchas de... de ellas, la gran mayoría, es imposible su admisión al no ser objeto de la presente ley, porque exceden del ámbito material del Presupuesto y del contenido material de la ley. Dicho esto, es de agradecer el trabajo del Partido Socialista en la... en la presentación de enmiendas para enriquecer estos Presupuestos.

Espero que me conteste y me justifique las necesidades de las enmiendas a las cuales aún en muchas no puedo de... tomar una decisión si se aceptarán o no porque no ha justificado la gran mayoría de ellas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de réplica, tiene la palabra la procuradora doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias. Bueno, estoy aquí un poco perpleja porque primero me ha... lo primero que me ha dicho usted es que iba a dar su opinión sobre las enmiendas, pero que no una valoración, como yo había hecho. Entonces no entiendo. Y luego me pide que se las justifique para saber si las puede aprobar o no. Pues me ha dejado usted descolocada. ¿Qué hago entonces? ¿Valoro o no valoro? ¿Justifico o no justifico? Ya no sé qué es lo que tengo que hacer con usted.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Sí que le digo: las enmiendas llevan a su disposición desde el día que se registraron; entiendo que las ha estudiado, porque para eso han estado a su disposición. Los fondos, por ejemplo, a los que usted ha hecho alusión, que dice que... que son vagos, que no se sabe a qué se destinan, están perfectamente definidos con el objetivo que se pretende cumplir y cubrir con esos fondos, que se los puedo volver a enumerar si usted no los ha leído. Pero yo entendía que, vamos, que, como eran muchas enmiendas, que no son cinco, pues no iba a ir una por una, y he hecho una valoración global y hasta donde me ha dado... me ha dado tiempo, porque entiendo que eso, que las enmiendas las ha tenido usted a su disposición. Pero, ya le digo, me ha dejado usted ahí que ya no sé qué es lo que tengo que hacer.

Me ha nombrado una exactamente, la 1111. Dígame usted y explíqueme por qué cambiamos un tiempo verbal. ¿La va a aprobar usted? Pues me pongo a conjugar el verbo. Si no la va a aprobar, pues, mire, no me molesto.

Y... y luego, año tras año, ustedes siguen cometiendo –desde nuestro punto de vista– el mismo error político, que hablan de... de que si las enmiendas proceden o no proceden. Todas las enmiendas que presentamos todos los grupos parlamentarios –incluidos nosotros, por supuesto; incluidos ustedes, aunque se quieran saltar el procedimiento presupuestario– pasan por... por las manos de un letrado que... yo mis conocimientos en derecho son muy básicos, no sé cómo serán los tuyos... los suyos, señora Esteban, pero, si una enmienda se califica y se acepta por parte del letrado y por parte de la Mesa, es que ustedes no tienen más que decir en el asunto. Ni ustedes ni los demás. O sea, ustedes no son quiénes para decir, primero, ni qué tenemos que enmendar ni cómo tenemos que enmendar y si la enmienda procede o no procede. Usted la votará a favor o la votará en contra con el criterio político que usted tenga. Y yo ahí se lo respeto. Pero hombre, venir aquí cada año a soltarnos la misma perorata pues como que no.

Cuando ustedes –los dos grupos parlamentarios que sustentan el... el Gobierno de la Junta de Castilla y León– utilizan la argucia legislativa de no incluir modificaciones de leyes a través de la Ley de Presupuestos y Ley de Medidas, y luego presentar enmiendas que no pasan por la calificación, que no se le emiten informes ni de los Servicios Jurídicos de la propia Junta de Castilla y León, y vienen ustedes a decirnos a nosotros que si no proceden las enmiendas que hemos presentado. Hombre, por favor. Lo que le digo: utilice usted el criterio político, o sea, la excusa política que usted considere, pero la técnica déjela apartada.

Porque es que encima ustedes... son ustedes precisamente grupos que están dentro del Gobierno, que pueden hacer las modificaciones legislativas que ustedes consideren oportunas y adecuadas y que tienen que pasar –ya le digo– el primer filtro, que son sus propios Servicios Jurídicos, que estoy recordando lo que pasó el... el año pasado con la modificación de ley del juego... de la Ley del Juego, que los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León les informaban en contra y, como les informaban en contra, lo que hicieron fue: la retiraron. Y luego, una vez pasado ese... esa fase del procedimiento, presentaron una enmienda y la... y la llevaron al Pleno para eludir el informe de los Servicios Jurídicos de la Junta. ¡Hombre! Pues con esos ejemplos y con esa forma de... –¡al revés!– con esa forma de actuar, no están ustedes para dar ejemplo de nada ni para exigir a los demás. Si yo le digo que hay un fondo, por ejemplo, de 400 millones de euros para que se dotes... un fondo, que se dote con 400 millones de euros, para que se realice una convocatoria en ayudas destinadas a paliar el aumento del precio de combustibles, gas y electricidad dirigido a autónomos, pymes, familias y comunidades de propietarios. ¿Qué no se entiende? ¿Qué parte del texto no se entiende?

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Dotación de fondos para relanzar sectores afectados por la guerra de Ucrania hasta un total de 162,79 millones de euros. Del cual, por cierto, se aprobó en... en un Pleno por todos los grupos parlamentarios y el señor Mañueco ha incumplido.

Elaboración de un nuevo Plan Director de Promoción Industrial que sustituya al actualmente vigente, con la participación de los agentes económicos y sociales, que en dos mil veinticuatro debe incrementarse en 100 millones, que complementarán a la cuantía del plan actual vigente. ¿Qué no se entiende? ¿En qué les lleva a ustedes a confusión para aprobar o no aprobar la enmienda?

Dotar un fondo de 20 millones de euros destinado a la elaboración y aplicación de un Plan de Emprendimiento Juvenil. O que la Junta de Castilla y León en el dos mil veinticuatro dote un fondo destinado a la ejecución de un plan de retorno del talento, con la cuantía de 5.000.000 de euros. Este plan tendrá un horizonte de 4 años, con la misma dotación de 5.000.000 de euros en cada uno de ellos, por ejemplo. ¿Qué no se entiende? ¿Qué les embarulla a ustedes la cabeza para no votar a favor de la enmienda? Pues no compartirán el criterio político, pues vale; pero no me diga usted que no... que, primero, que no se las valore y luego que le razone por qué las presento. Y luego, además, que le explique a usted el contenido porque no lo entiende. Pues mire, a leer. No le puedo decir otra cosa. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en el turno de dúplica, la procuradora doña Rosa María Esteban Ayuso, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, señoría. La verdad que la he dejado totalmente descolocada y no ha entendido... no me ha entendido absolutamente nada. En primer lugar, yo no he puesto en duda la viabilidad técnica de ninguna de las enmiendas porque los Servicios Jurídicos y la Mesa las han estudiado de forma muy estrictas. Y no las he puesto en duda. Le he dicho –y empecé diciendo–: estamos debatiendo las enmiendas al articulado, que es lo que quiero que usted entienda. ¿Qué enmiendas hay que presentar al articulado de una Ley de Presupuestos? Y le he dicho: usted presenta más de 40 enmiendas que exceden del ámbito material del articulado de los Presupuestos. Si no entiende usted esto, ya le he rechazado más de 40 de golpe.

Le he hablado de otro grupo de enmiendas; enmiendas que suponen el incremen... suponen en una práctica un incremento de gasto de gastos y no las cuantifican ni las identifican. Y le estoy diciendo: técnicamente las han presentado de forma correcta, pero de manera material no corresponden a las enmiendas al articulado, que le vuelvo a repetir, al articulado. Y yo le he pedido que me explique el resto de enmiendas –que están fuera de las enmiendas– en las que solicita la creación de un fondo económico, que no es del ámbito de la Ley del Presupuesto, y otras enmiendas en que no tenga que hacer usted lo... una enmienda numérica del estado de gastos. El resto, que quedan muy poquitas. Y usted me empieza a hablar aquí de fondos, de fondos, de fondos, y del resto no dice absolutamente nada. Con lo cual, no ha justificado nada.

Pero, es más, señoría, usted en su primera intervención dijo que las defendemos como sepamos, como podamos, y ahora lea usted, que no sabe leer. Pues

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

a lo mejor esta procuradora no sabe leer, pero sé muy bien que estamos en las enmiendas al articulado y no otro tipo de enmiendas, y usted ha empezado a hablar y a explicarnos –a decirnos– de que no están de acuerdo con el modelo fracasado de la Comunidad, que no corresponde con el modelo socialista. Y ni siquiera ha sido capaz de explicar cuál es el modelo del Partido Socialista que quiere a esta Comunidad... para esta Comunidad. Ni siquiera nos ha explicado eso. Solamente nos ha dicho: igualen ustedes esto, que aquí los de Madrid son buenísimos; es decir, el Partido Socialista en otro ámbito que excede de la Comunidad. No me sirve, porque yo estaba dispuesta a valorar el... el resto de enmiendas que sí proceden para la ley del articulado, pero usted ha sido incapaz de... de justificarlas. Ni siquiera para convencer a este grupo por qué se deben tener en cuenta.

Le hará mucha gracia, pero usted es la primera que ha puesto en duda el estudio y la viabilidad. Claro que las hemos leído. A lo mejor no las hemos entendido o a lo mejor ustedes las han metido al peso para decir que presentan muchos, pero una... las enmiendas al peso hay que valorarlas y hay que tenerlas muy en cuenta. Con la justificación que nos ha dado, que ha sido ni una sola, que... la única conclusión que saco que con sus enmiendas quieren entorpecer la labor de la Junta de Castilla y León, la labor del Partido Popular. Y que, a lo mejor, a ustedes el modelo del Partido Popular es un modelo fracasado, por eso somos los primeros en sanidad, en educación y somos los primeros de España en servicios sociales. Copien ustedes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Algún grupo parlamentario quiere fijar posiciones? Tiene la palabra el procurador don Igea Arisqueta, por un tiempo de tres minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No me importaría también poder fijar población. Bien, señora Rubio. Es difícil fijar una posición en tres minutos sobre 71 enmiendas, pero en el conjunto de la explicación que ha hecho inicialmente ha hablado de cosas que para nosotros son importantes: básicamente la transparencia, la publicidad, la vivienda en alquiler. Asuntos sobre los que se ha debatido en estas Cortes de manera reiterada y que contarán con nuestro voto favorable.

Pero sí me gustaría, sobre el concepto que está en la Enmienda 1011, cuando usted dice podrá... "podrá dar", que ponga "dará", precisar un poco... es un poco como cuando uno dice: podrá cumplir su palabra o la cumplirá. Cuando uno firma un acuerdo no se suele poner podrá cumplirse, se supone que se cumplirá, ¿no? Esto ha pasado en la historia de la Comunidad de manera reiterada, gente que no sabe la diferencia –y hoy se ha demostrado el caso aquí, ¿verdad?– entre un compromiso y una estafa. Pero, claro, es normal que, existiendo gente incapaz –incapaz– de diferenciar entre el podrá y el dará, se explican muchas de las cosas que pasan en esta Comunidad. Porque hay gente que es incapaz –incapaz– de diferenciar entre el podrá dar y el dará. No me extraña que nos pasen las cosas que nos pasan.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Enmiendas número 18 a la 20, ambas inclusive, presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox de Castilla y León. En turno compartido a favor de cinco minutos, tiene la palabra, en primer lugar, el procurador don Javier Bernardo Teira Lafuente, de Vox Castilla y León, por un tiempo aproximado de un minuto y medio.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Muy rápidamente. Se trata de 3 enmiendas, la primera de las cuales, la 18 –como saben–, permite controlar la temporalidad y la repercusión y en el caso... en el caso público de los nombramientos de personal interino.

La número 19 es una enmienda de sustitución con la que se mejoran los módulos y otros gastos y personal complementario en la educación. Expresan lo mismo que se adecúan esos otros gastos a la Formación Profesional, con el fin de llevar a cabo la adaptación del Real Decreto 2/2023, de dieciséis de marzo.

Y, por fin, la Enmienda número 20, de sustitución, modifica la redacción, permitiendo ayudas para el fomento de las mancomunidades y el desafío demográfico que alcancen a todos los municipios con independencia del número de habitantes. Hay que recordar que la norma establecía municipios de población inferior a 100 habitantes y, de esta forma, pueden acceder municipios con escasa población, sin estar limitados en el rango inferior. Es todo. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno a favor, tiene la palabra la procuradora Rosa María Esteban Ayuso, por un tiempo máximo de tres minutos y medio.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Muy brevemente. Presentamos el partido... el Grupo Popular presenta tres enmiendas: la 18, la 19 y 20. Como podrán comprobar, y en la explicación que se hace de las mismas, se incorporan la número 18 con el objetivo de regular la posibilidad de ampliar hasta cuatro años la duración del nombramiento del personal interino para la ejecución de programas de carácter temporal. Todo ello por ser necesario y oportuna la ampliación con doce meses más, como máximo, para la ejecución adecuada de los programas; programas derivados normalmente de fondos provenientes de la Unión Europea que se están ejecutando y es necesario concluirlos.

Respecto a la Enmienda número 19, es necesario adaptar la misma en los términos en que están... en que está expuesto, y ello porque es necesario en relación y a la adecuación al Real Decreto 2/2023, del dieciséis de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de los derechos de pensionistas, reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones, que modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social por el que se aprueba el Real Decreto Legislativo 8/2015, del treinta de octubre, y añade una nueva disposición adicional, que es la inclusión en el sistema de la Seguridad Social de alumnos que realicen las prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en los programas de formación, la realización de las prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades incluidas en programas de formación y la realización de prácticas académicas externas al amparo de la respectiva regulación legal y reglamentaria. Unas prácticas que deberían abonar las empresas, pero, por acuerdos, lo tienen que abonar los centros, las Administraciones en las instituciones que consideren oportunos. Para dar una mejor formación, es necesario que la Junta de Castilla y León amplíe, al ser los centros los que tienen que abonar dichas... dichos gastos, pues ampliar dichos gastos para la Formación Profesional de estos centros concertados.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Y también, y por último, la Enmienda número 20. Una enmienda que modifica el apartado 2 de la Disposición Adicional Novena del Proyecto del Presupuesto, en el que se debe decir: el incremento experimentado en las transferencias del Fondo de Cooperación Económica Local General vinculado a los ingresos derivados de impuestos cedidos por el Estado en gestión directa de la Comunidad Autónoma, etcétera. La justificación –como ustedes podrán comprobar– es la modificación que permite que las actuaciones para el fomento para hacer frente a los desafíos demográficos se extiendan a entidades locales de Castilla y León de escasa población y no limitarlo únicamente a los municipios de una población inferior a 100 habitantes.

Con la modificación, lo que se pretende es que se permita una nueva línea, anunciada por la Consejería de Presidencia, para todos, sobre todo, para el mantenimiento en los centros de ocio –entre otras– y la convivencia, que se puede convocar dirigiéndose a entidades locales de mayor población; máxime cuando estas entidades locales están teniendo y estamos teniendo problemas, que no es necesario que seamos municipios de menos de 100 habitantes, sino que se extienda a todos aquellos municipios con poblaciones pequeñas, que no se limiten única y exclusivamente a los 100 habitantes.

Consideramos que son tres enmiendas que perfectamente se pueden aceptar. Solicitamos que el resto de los grupos parlamentarios el apoyo de las mismas para adecuarlas a las necesidades que he especificado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Algún grupo parlamentario quiere disponer del turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la procuradora doña Ana... Rosa María Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Voy a intentar concretar. Bueno, creo que además parte de... de la justificación de... de nuestro voto en contra lo he hecho en la anterior intervención, en la defensa de las nuestras. Existe un procedimiento de tramitación parlamentaria y de tramitación presupuestaria donde el Gobierno de Castilla y León decide qué medidas fiscales, administrativas, jurídicas quiere cambiar o modificar para... acompañando a los... a las cifras presupuestarias de... para el año dos mil veinticuatro –discúlpeme, que me estaba liando–.

Entonces, elaboran los Presupuestos, los presentan, pasan por todos los informes preceptivos (Servicios Jurídicos de la Junta, Consejo Económico y Social, Consejo Consultivo), y los grupos parlamentarios que no formamos parte del Gobierno elaboramos... estudiamos el texto y presentamos enmiendas. Lo que está pasando en las Cortes de Castilla y León es la mayor anomalía legislativa, jurídica y presupuestaria que... que se conoce, que es que los grupos parlamentarios que elaboran el Presupuesto presentan enmiendas posterior al pase de esos textos por los Servicios Jurídicos de la propia Junta, del CES y del Consejo Consultivo, para eludir esos informes y para que les paralicen las modificaciones legislativas.

Ya solamente eso –ya solamente eso– es motivo suficiente para rechazar estas enmiendas. ¿Por qué? Porque existe una indefensión, pero no de los grupos parlamentarios, ¿eh?, una indefensión de los castellanos y leoneses, de los colectivos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

afectados, que en ningún momento pueden exponer y utilizar a los grupos parlamentarios para oponerse a esas modificaciones legislativas. Es torticero, es burdo, es irresponsable y es inadmisible. Me van ustedes a... a disculpar.

Un ejemplo de las enmiendas que ha defendido, por ejemplo, la portavoz de... del Grupo Parlamentario Popular, lo de extender la interinidad hasta los cuatro años. O sea, la estabilidad laboral se la pasan ustedes por donde les parezca.

Y mire, que quieran utilizar una enmienda –es que no sé cómo definirlo– que para la lucha al final contra la despoblación –que dicen ustedes que no existe y... –quieran abrir bares... Es que no sé cómo definirlo. Para la gente del mundo rural es que no sé qué calificativo ponerles, de verdad. Que todo el... la mayor idea que ustedes hayan tenido para frenar la sangría poblacional en esta Comunidad sea elaborar, dotar una partida presupuestaria para abrir bares. Que también, que claro, si los que somos de pueblo lo sabemos, que un bar es un centro social donde la gente se reúne, pone en común, intercambia. De acuerdo. Pero ¿ustedes creen verdaderamente que alguien se va a ir a vivir a un municipio de las Arribes que tiene 80 habitantes o 147 porque tenga bar? ¿O porque tenga médico, tenga pediatra, tenga carreteras, tenga transporte? ¿Ustedes qué creen que ponen en la balanza?

Hombre, hombre, yo les decía antes: yo creo que un presupuesto es un... a la hora de afrontar y enfrentarnos a ello, hay que hacerlo de una manera lo más riguroso y seria posible, y ustedes no lo hacen, discúlpenme. Pero, además –le... les insisto–, que ustedes como grupos parlamentarios que... que gobiernan o malgobiernan esta Comunidad, que pueden hacer las modificaciones legislativas que ustedes consideren adecuadas, que pasan por los Servicios Jurídicos, que utilicen burdamente el procedimiento saltándose esos informes. Claro, si yo sé que la idea no es suya, pero, claro, yo se lo tengo que decir a ustedes que son... es a quien... a quienes tengo delante.

Y que, bueno, pues los dos portavoces van a intentar defender esto pues de la manera que... que crean o puedan –como le decía antes–. Y cuando me refiero a poder no es que les considere incapaces, por favor, no se sientan ustedes ofendidos que no es mi... no es mi intención, para nada. Pero, claro, es que pónganse en el lugar del resto de los procuradores del resto de los grupos parlamentarios; cuando, además, encima, tenemos que escuchar aquí que si una enmienda procede o no procede. ¿Pero lo van a decir ustedes? Que están modificando legislación por la puerta de atrás. Ustedes que son los partidos políticos que sustentan al Gobierno de la Junta de Castilla y León, que están eludiendo los informes jurídicos preceptivos, obligatorios, vinculantes. ¡Hombre!

Por eso les decía yo al principio de mi intervención –de verdad, y obvien lo personal, ¿eh?, por supuesto– que a ver qué... qué es lo que argumentan aquí y qué dicen y qué se les ocurre o qué les dan escrito para poder rechazar las enmiendas. Que yo tenga... no sé, que nosotros tengamos que valorar o admitir sus propuestas y sus enmiendas, como, por ejemplo, que haya interinos trabajando hasta los 4 años –4 años de trabajo de interinidad–, y a ustedes les parece que es la medida más oportuna, ¿no?, para consolidar los... los puestos de trabajo. ¿A que sí? Y nos piden que se las apoyemos. Pues, evidentemente, el Partido Socialista, desde luego, no. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En turno de réplica, tiene la palabra el procurador don Javier Bernardo Teira Lafuente, por un tiempo de un minuto.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Voy a ser muy breve, no voy a entrar en... en las dudas existenciales y en si el bar es sustitutivo de las carreteras, porque no me parece oportuno. Simplemente voy a insistir en que son... son medidas que... son propuestas que contribuyen a la mejora de la gestión, en el caso de la primera, del personal; a la gestión de la... de la educación; y, sobre todo, en el caso de la tercera, a favorecer la vida de los castellanos y leoneses que están... que viven en los municipios más pequeños. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña Rosa Esteban Ayuso, por un tiempo de un minuto y medio.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, señoría. Lamento que no me hayan comprendido –dentro del máximo respeto–. Fíjese, es un... son unos Presupuestos comprometidos con el mundo rural y el municipalismo: 2.304 millones en inversiones para sostenibilidad demográfica y territorial, 489 millones a través de programas sociales de inversión.

Son tres... tres enmiendas en las que el Grupo Parlamentario Popular tiene derecho a presentar enmiendas. Porque, fíjese, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, sí creemos en la separación de poderes. Le explico –por si alguno no sabe– cuál es el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Y por mucho que el Poder legislati... el Ejecutivo forme parte del partido político de este grupo, nosotros distinguimos muy bien cuál es la función de cada uno. Y también tenemos derecho –y nadie nos puede limitar el derecho– a formular las enmiendas que consideremos pertinentes, porque dentro de la base de la... del respeto... del respeto, que ni siquiera se debería decir aquí, a la separación de poderes, de los que este grupo sí es muy consciente, aunque le haga mucha gracia al... a otras... a otras personas, a otros miembros que no hace... no es necesario calificarlos por su capacidad, lo entenderán perfectamente, aunque sean los más escasos de todos. Entonces, esa capacidad a lo mejor es la que le ha llevado... les lleva a ser los más escasos.

Presentamos tres enmiendas que consideramos necesarias y tres enmiendas necesarias para poder desarrollar perfectamente un programa del Partido Popular, unos Presupuestos... unos Presupuestos que se han presentado y que el Grupo Popular cree que puede mejorarlos con estas enmiendas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Algún grupo quiere fijar posiciones? Por el Grupo Parlamentario... señor Igea Arisqueta.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Mixto, Mixto, el Grupo Parlamentario Mixto. Bien. Nosotros vamos a... a votar –dada nuestra escasa capacidad– en contra de estas enmiendas, básicamente porque somos contrarios a incumplir también la propia normativa europea, ¿no?, a incrementar la interinidad hasta los cuatro años. Dudosamente va a encajar con la normativa europea. Y sobre, en fin, la capacidad o no de la repoblación a base de teleclubs, bueno, yo creo que es una propuesta que se califica por sí sola, ¿no?

Yo lamento no tener esa capacidad, ¿no?, esa capacidad que ha demostrado el Partido Popular a lo largo de 35 años en incrementar, fijar, nuestra población. Yo, desde luego, no soy tan capaz como la señora Ayuso. No soy tan capaz, en fin, de... no he... no he sido capaz ni de tragar algunas cosas, ¿verdad? Pero es que es verdad que yo soy muy muy muy incapaz, señora Ayuso, hay algunas cosas de las que no soy capaz de tolerar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Por el Grupo Parlamentario UPL–Soria ¡Ya!, tiene la palabra la procuradora doña Alicia Gallego, por un tiempo de tres minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bueno, intervengo sobre todo porque, cuando se hacen esas alusiones así tan rotundas con... respecto del mundo rural y que... perdóneme, no me ponga esas caras. Yo estoy... yo la he respetado y yo no me he reído en ningún momento de sus intervenciones, porque usted mira aquí, para este lado, no sé si... si se sentía ofendida, no era el caso, porque yo no... yo, desde luego, no me río de nadie porque respeto todas las opiniones. Pero también me gustaría que, cada vez que hablamos los demás, no se hagan esos gestos tan de desagrado. Y, sobre todo, la crítica también hay que saber aceptarla, porque lo que no veo tan... tan respetable es que, mientras que los que estamos aquí proponemos y muchas veces se nos dice no, ustedes, cuando se les critica y se tiene otra postura distinta, lo ven fatal. Es decir, no son capaces de asumir ese punto.

Pero bueno, vamos al tema. Yo tampoco veo muy... muy correcto por parte de un Equipo de Gobierno –Partido Popular y Vox– que anteriormente han justificado su proyecto; proyecto que, hombre, a estas alturas de... del año se hace difícil el... el justificar ninguna de las medidas que proponen, y menos las inversiones y menos esas... esas justificaciones que nos decían.

Pero, con respecto a la interinidad, pues es todo lo contrario de lo que debería de ser alguien que apuesta por el empleo. Sí, mire, cuando los jóvenes quieren formar familia, cuando quieren asentarse en su territorio, hombre, un contrato a máximo cuatro años para fijar tu vida, pues se hace difícil. Y más porque la temporalidad ahora es lo que tenemos que evitar. Toda la reforma laboral y todo lo que supone esa fijación de empleo tiene que ser con una cierta estabilidad. Y que la Administración te ofrezca, a lo máximo, un contrato de cuatro años cuando lo que se busca es precisamente lo contrario, pues no sé qué políticas quieren ustedes solventar, salvo que lo que busquen es reducir las tasas de paro, como luego critican al Partido Socialista cuando hablan de los indefinidos, y un largo etc.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Y con respecto a los teleclub, pues tampoco es la solución. Nosotros hemos traído muchas veces los multiservicios, que son otra finalidad distinta de lo que ustedes aquí han propuesto, y, sin embargo, se ha rechazado con excusas peregrinas, cuando el multiservicio lo que hace es dar algo más de lo que era simplemente lo que ustedes proponen, que era esos servicios básicos con una fijación de población en núcleos que sí que debe de haber ya alguien. Porque, hombre, efectivamente, a lo mejor la... la primera de las ideas era demasiado escasa o demasiado publicista o... o un reclamo solamente publicitario para llenar un titular –como siempre nos tienen acostumbrados.

Con lo cual, nosotros tampoco vemos que esta sea la solución y, sobre todo, también es verdad que, si todos estamos en... en el mismo juego, todos deberíamos tener las mismas reglas. Muchas gracias.

Votación enmiendas

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas al articulado. Las enmiendas... *[Murmullos].* Sí. Primero comunicar que decaen las Enmiendas número 291 a la 293 presentadas por el procurador don Juan Pablo Fernández Santos; al no presentarse en su defensa, decaen, no procedemos a su votación.

Por segundo, votación de la Enmienda número 236 del procurador don Francisco Igea Arisqueta. Vamos a votar la enmienda. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Siete. Por lo tanto, queda rechazada.

Votaciones de las Enmiendas número 212, 213, 214, 215, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223 y 224 de los... perdón, 25 –la 24 no está–, de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia. ¿Votos a favor? Tres. Perdón, dos... dos, dos, votan dos. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Siete. Seis, perdón, seis. Dos votos a favor, diez en contra, seis abstenciones.

Votamos –por pedir que se... que se hiciese la votación por separado– la Enmienda número 216. ¿Votos a favor? Por unanimidad se aprueba. *[Murmullos].* Juan Antonio, sí, sí. No vota. Solo tienen un voto. UPL–Soria ¡Ya! solo tienen un voto en cada enmienda. La 216 ha quedado aprobada por unanimidad.

Votación de las enmiendas... vamos a empezar mejor por las que se han solicitado por voto por separado: la 446 y la 449, que son las que se han pedido por separado. Votos... *[Murmullos].* Presentadas por Luis Mariano Santos Reyero, don José Ramón García Fernández y doña Alicia Gallego González. ¿Votos a favor de la 446 y la 449? Se aprueba por unanimidad.

Ya votamos el resto, las número 443, 444, 445, 447, 448, 450. ¿Votos a favor? Dos. ¿En contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas... –ahí ya las agrupamos– de las Enmiendas número 996 a la 1066, ambas inclusive... inclusives, y la 1068 a la 1071, ambas inclusive, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Queda rechazada.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Votación de las Enmiendas número 18 a la 20, ambas inclusive, presentadas conjuntamente por el Grupo Parlamentario Popular-Vox Castilla y León. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ocho. Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, queda aprobada las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y Vox de Castilla y León.

Votación articulado (salvo Artículo 2), disposiciones y exposición de motivos

Vota... vamos a proceder... Se somete a votación, a continuación, del articulado del Proyecto de Ley, con la única excepción del Artículo 2, que se debatirá y se votará después de que se haya debatido y votado todas las secciones. Votación de los Artículos 1, 3 a 37, ambos incluidos... inclusive; Disposiciones Adicionales Primera, Décima, ambas inclusive... *[Murmullos].* Perdón, Primera a Décima, ambas inclusive; Disposición Transitoria... Disposiciones Finales Primera a Tercera, ambas inclusive; y Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ocho. Por lo tanto, queda aprobada.

Señorías, se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde del día de hoy. Gracias a todos.

[Se suspende la sesión a las once cincuenta minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. En primer lugar, ¿los grupos tienen que anunciar sustituciones? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Buenas. Gracias, señor... buenas tardes, señor presidente. Hay tres sustituciones en el Grupo Parlamentario Socialista: doña Inmaculada García Rioja sustituye a don Javier Campos de la Fuente; yo mismo, Luis Briones Martínez, sustituyo a... a doña Paula Pelegrina; y doña Judit Villar Lacueva sustituye a don Pedro González Reglero. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!?

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Sí. Buenas tardes, presidente. José Ramón García Fernández sustituye a Alicia Gallego González. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Grupo Mixto, entiendo que no. ¿Grupo Parlamentario Vox Castilla y León?

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Sí. Buenas tardes, presidente. Juan Antonio Palomo sustituye a Javier Carrera y Ana Rosa Hernando sustituye a Javier Bernardo Teira.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí. Muchas... Buenas tardes, señor presidente. Yo mismo, Miguel Ángel García Nieto, sustituye a Rosa María Esteban Ayuso; Noemí Rojo Sahagún sustituye a Emilio José Berzosa Peña; Ramiro Ruiz Medrano sustituye a David Beltrán Martín; Raúl Hernández sustituye a José Alberto Castro Cabiñano... Cañibano -perdón-; y Pablo Trillo-Figueroa sustituye a María de las Mercedes Cófreces.

Sección 01

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García. Comenzamos con la... el debate de las Enmiendas número 1 a 12, ambas inclusive, 14 y 15 del procurador don Pedro José Pascual Muñoz, que tiene un turno a favor de diez minutos.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Presentamos distintas enmiendas, que podíamos dividir en dos bloques diferenciados, pero con una finalidad común, tal y como voy a tratar de explicar.

Como sabemos, Castilla y León está conformada por un elevadísimo número de municipios cuya población no alcanza los 10.000 habitantes. Un paisaje de pequeños municipios de reducida población, que, en la mayoría de los casos, carecen de unas instalaciones suficientes de tipo social o deportivo, educativo, recreativo, o ni siquiera de pequeños espacios multiusos. Pero es que, además de no tenerlos, lo más frecuente es que tampoco tengan la capacidad presupuestaria para construirlos. Es más, la mayoría de nuestras capitales de provincia son de un tamaño reducido, lo cual también dificulta en ocasión la ejecución de según qué tipo de instalación.

Es por eso por lo que nos resulta lógico que la mayoría de las enmiendas que se presentan en esta Sección pretenden, en definitiva, apoyar de una manera más o menos directa a la Administración local y, en consecuencia, a los ciudadanos de los municipios; en muchos casos, de aquellos más pequeños, en los cuales es frecuente a su vez que se trate de vecinos pues de elevada edad. En este sentido, proponemos una enmienda que profundice en las ayudas de cohesión territorial por un valor de 700.000 euros. Esto es algo que nos parece muy importante en toda la Comunidad, pero que entendemos que en provincias como Ávila pues resulta fundamental. Permítame recordar que la cohesión y la cooperación territorial suponen la puesta en marcha conjunta de políticas, programas o proyectos de desarrollo territorial entre espacios que corresponden a jurisdicciones político-administrativas distintas.

Pues bien, en nuestro caso tenemos bien definidas aquellas provincias y comarcas de nuestra Comunidad que más requieren de estas iniciativas, y, por tanto, la Junta de Castilla y León debe promover la acción y también involucrar a distintos tipos de actores, no solo públicos, sino también privados y del tercer sector, promoviendo la cohesión territorial vinculada también a programas de innovación social. Estos programas pueden ser más o menos ambiciosos, más genéricos, o algunos tan

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

prácticos y sencillos como la línea de... la línea de ayudas de proponemos, para que los municipios menores de 1.000 habitantes puedan adquirir pues, por ejemplo, pues cuchillas quitanieves para la maquinaria municipal, dado que muchos de ellos tienen verdaderos problemas en los meses de invierno.

En una línea similar, presentamos enmiendas destinadas a la rehabilitación o mejora de distintos espacios en diferentes municipios, destinados a edificios de usos múltiples. Señorías, tenemos... si tenemos en cuenta que la media de edad de muchos de estos municipios es de las más altas de España, entenderemos aún más de la necesidad de contar con un espacio que, además de servir para la realización de actividad deportiva, sirva también como espacio multiusos, donde en su caso poder realizar también pues actos culturales, reuniones, o simplemente compartir momentos de ocio, fomentando así sus relaciones, evitando esa soledad no deseada y mejorando la calidad de vida de los vecinos.

Como he manifestado al inicio, ayudar a estos municipios es importante porque sus ayuntamientos, en la mayoría de los casos, no tienen capacidad económica suficiente como para realizar inversiones significativas en el pueblo, convirtiéndose, por tanto, esas ayudas en imprescindibles para que esos municipios cuenten con una instalaciones mínimamente dignas, las cuales también pueden generar pues actividad económica y colaborar en el asentamiento de población, alargando las estancias en los pueblos y permitiendo disfrutar todo el año de una vida que, en muchos casos, se limita exclusivamente al verano. Los habitantes de los pequeños municipios tienen los mismos derechos que los de los grandes; y lo que no debemos olvidar cuando intentemos diseñar su futuro.

En cuanto al otro bloque, se refiere principalmente a instalaciones deportivas, la mayoría vinculadas a una actualización en lo que conocemos como la Ciudad Deportiva de Ávila. Cabe recordar que se trata de unas instalaciones de la Junta de Castilla y León que fueron cedidas al Ayuntamiento de Ávila, y sin que se hubiera realizado un mantenimiento suficiente a lo largo de los años. Así se recogen pues las demandas de los deportistas y de los clubes pues para mejorar las pistas de atletismo, las gradas, la construcción de un nuevo pabellón o el cambio de las luminarias.

En definitiva, en estos dos bloques que les he relatado, estimamos conveniente las enmiendas de cara a la tramitación de los Presupuestos Generales de Castilla y León para el año dos mil veinticuatro, que buscan -como he dicho- pues mejorar las condiciones de las instalaciones y la mejora de la calidad de vida de los vecinos. Sin más, pues muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Pascual. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pablo Trillo-Figueroa.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, señor Pascual, muchas de las cosas en las... de las que ha dicho pues no puedo estar más que completamente de acuerdo, ¿no? Es decir, ha descrito lo que es propias características de lo que es esta Comunidad, ¿no?, repleta de municipios pequeños, con unas características por todos conocidas de una población mayor, etcétera. Por eso creo

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

que el Presupuesto que se está debatiendo pues es un Presupuesto bueno desde el punto de vista no solamente cuantitativo, de cómo ascienden las cantidades, al ser el mayor Presupuesto de la historia de nuestra Comunidad, sino por el hecho del compromiso permanente que existe con los servicios más esenciales para las personas, a las que se destinan 9.000.000 fundamentalmente... 9.000 millones fundamentalmente a lo que es sanidad, educación y servicios sociales; es decir, la mayor parte de... del Presupuesto.

También quiero decirle, y en relación con lo que ha planteado, pues que existe un gran... –gracias– un gran compromiso con el municipalismo, porque el Partido Popular cree totalmente en el municipalismo como forma de... de autonomía más cercana a los ciudadanos. Y, por lo tanto, eso se ha reflejado a través de muchas modificaciones que se he han... se han dado en los fondos, y en los que, evidentemente, usted manifiesta el hecho de que... pues de que no son suficientes. No sería ni la primera ni la última... y seguramente no es la última vez en la que yo, a título personal, y cualquier miembro de mi... de mi formación política, diga que es escasa o está mal hecha la financiación local a nivel nacional; y que, siendo la primera entidad, la más cercana al ciudadano, casi una entidad natural, el municipio debería estar mucho mejor dotada.

Pero esto también hace que podamos confundir lo que es la función que tenemos aquí, y el hecho particularmente... –esto entiéndamelo con todo respeto– el hecho de que, siendo usted o perteneciendo a una formación en la que está centrada en solamente en una provincia, pues, evidentemente, existe un carácter un tanto más... iba a decir localista –no, no me lo entienda en sentido peyorativo–, pero que no vea la visión de conjunto de todo lo que es el Presupuesto de la Comunidad. Y, evidentemente, cuando habla de esos 700.000 euros para Ávila, pues por qué no para Zamora o por qué no para Soria, ¿no? No existen unas características singulares que lo haga diferenciarse de otras provincias de la Comunidad. Y realmente, con las modificaciones que se han hecho en... en determinados fondos, en los que ya no se exige de una manera finalista la distribución de las... de las ayudas o que se pueda dar la cabida tanto a la inversión como a los gastos corrientes, pues yo creo que eso queda muchas veces subsanada.

Sí, además, de alguna manera, y cuando le decía que no me... no... no entienda mal lo que le quiero decir por... con respecto a su partido, y, por supuesto, con el máximo respeto a usted, es el hecho de que esa... se convierte un poco en portavoz, ¿no?, de los municipios en los que están gobernados por ustedes. Entonces, pues los cuatro municipios más así que... que se proponen algún tipo de actuación pues están gobernados pues Por Ávila.

Por otro lado, el hecho de que las... –como les decía– las entidades locales pequeñas, ¿no?, con poca población, con poco presupuesto, no puedan dotarse de... de cumplir... de poder cubrir todos los servicios, esto no impide que tengan esa obligación; y el hecho de quererlas suplir por la Administración autonómica pues está restándole la posibilidad de autonomía local.

Y veo que sí, que, efectivamente, se ha centrado mucho en los temas deportivos. Ya sé que es una... bueno, una vocación, una... una afición común, el tema del deporte, pero en algunos casos, evidentemente, pues no se pueden... son propiamente competencias de los... del ayuntamiento. Cuando me dice el tema del mantenimiento suficiente, por la instalación de led, etcétera, es propio del propio

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

ayuntamiento. Por eso yo creo que, en lo que es la partida que se destina a la Administración local por parte de la Consejería de Presidencia, pues está yo creo que muy bien dotada en este... en este caso. Nos gustaría que estuviera más, por supuesto que sí; pero yo creo que con una subida de un 6,5 % con respecto al... al anterior Presupuesto pues creo que es... es importante.

Bueno, no sé si posteriormente podría ya especificar, porque tampoco hemos entrado en cada una de las... de las enmiendas, pero, en general, en esos dos bloques es en los que yo entiendo que debería de contestarle, y en este... en esta sesión no vamos a... vamos a rechazar estas enmiendas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Trillo. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias. Muchas gracias por... sobre todo por su tono, señor Trillo. Sabe que... que, efectivamente, nos unen aficiones comunes. Y estando de acuerdo con usted perfectamente con los problemas de financiación autonómica –en los que creo que todos debemos de estar de acuerdo–, no es óbice para que, bueno, pues intenten de alguna forma mejorar estos Presupuestos.

Yo, en cuanto que dice usted lo de las ayudas de cohesión territorial, yo no... no hay ningún problema. Yo, efectivamente, represento a una provincia, sí, pero no tengo ningún inconveniente en que, si esas ayudas fueran para todas las provincias, pues fenomenal. Todos los municipios de pocos habitantes, si pudieran recibir esas ayudas, yo nunca... y además lo sabe, que, si es Zamora, Palencia... cualquiera de las 9 provincias lo tienen, pues fenomenal. Si yo, siempre lo he dicho, no quiero ser más que nadie, pero tampoco menos que nadie.

Es lógico que... yo cuando, de verdad, o sea, yo no... cuando hablo con la gente, si le... y estoy en la calle, les pregunto que si quieren que traslade alguna de las inquietudes, puesto que estoy en las Cortes. Efectivamente, cuando lo he preguntado, pues con quien más contacto tengo pues, efectivamente, es con los... con los pueblos que... que representan. Pero vamos, que, si algún alcalde socialista o del Partido Popular o de cualquier otro me hubiera dicho "oye, Pedro, pues pregunta por esto, o haz una enmienda sobre esto", no hubiera tenido ningún problema. Porque creo que... que, bueno, pues estamos aquí para... para aportar ideas y pensar en nuestros ciudadanos y transmitir pues las inquietudes –yo creo– que... que nos da... que nos transmiten nuestros vecinos, que son en quien tenemos que pensar a la hora de hacer los Presupuestos y las políticas. Efectivamente, y como con quien más me relaciono, pues por mis aficiones –como usted decía–, es con los deportistas, pues también los... los que me han trasladado, que, efectivamente, pues las instalaciones deportivas de la provincia de Ávila pues tienen muchas carencias. Y por eso lo he... lo he traído a... a los Presupuestos, a ver si buenamente pues se puede aceptar alguna de las enmiendas.

Entiendo su rechazo ahora. Y ya le digo que, bueno, pues seguiremos manteniéndolo para... para debatirlo en el Pleno. Muchas gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Pascual. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Pablo Trillo-Figueroa.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

(Ahora. Estos son vasos comunicantes, si no funciona uno, no funciona el otro). No, yo, efectivamente, es lo que le quería decir... la... la actitud que ha manifestado en otros temas es grande... sobre todo veo yo el... o puedo poner como ejemplo cuando se produjo la pandemia, no está diciendo... no estoy yo diciendo en absoluto que esa preocupación por Ávila no haya sido también con carácter general. No, no estoy yo refiriéndome a ningún tipo de... peyorativamente del tema. Y también el hecho de, como ha reconocido, de que estén más cercanos las... municipios en donde tiene una representación, una gobernanza, es lo normal, eso es normal. Pero creo que... que muchas veces el no ver el tema del conjunto puede hacer perder la objetividad. Es decir, por ejemplo, vemos que se introduce una partida para rehabilitar la plaza de toros de... de Ávila. Y claro, "una especial singularidad" -la plaza de toros de Ávila, que la conozco-; o sea, sinceramente, es una plaza más bien moderna. Pero, claro, yo una rehabilitación sé que se ha dado alguna en esta... en... por parte de la Consejería de Cultura pues, por ejemplo, a la plaza de toros de Toro, porque era de las más antiguas de España, se... hace muchos años. También sé que se dio a la de Vitigudino. Pero esas son, efectivamente, singulares. Cuando yo le decía el tema de verlo desde una provincia, claro, no... no entras en valorar lo que ha sido lo de otra... lo de otra provincia, que -con todos mis respetos- tanto vale la de Ávila como pueda valer la de Toro. Pero elemento singular tiene más, por ejemplo, la de... la de Toro, en el aspecto de que tiene más... centenaria, etcétera.

Y, después, temas... los temas deportivos. Bueno, pues, por ejemplo: ¿a qué me refería yo? El tema de la... del campo de fútbol de... claro, la redacción del proyecto del campo de fútbol. Pues, claro, los que hemos estado al otro lado de la... de la mesa cuando se viene a plantear una... no es tanto el dinero para el proyecto, sino ya, con el proyecto dado, con el proyecto hecho, es cuando, a partir de ahí, empiezas a discutirlo, ¿no? Eso es un poco lo que le decía. No obstante -tal y como ha aclarado usted-, en este momento, actualmente, en este momento de hoy, vamos a rechazar estas enmiendas, y todo es susceptible de posteriormente, antes del Pleno, poder verlas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Trillo. ¿Algún grupo de los que no ha hecho uso del turno de la palabra quiere hacer... fijar posición? Perfecto.

Pues pasamos a las Enmiendas números 1 a 4, ambas inclusive, y 7 del procurador don Juan Pablo... don Juan Pablo Fernández Santos, que tiene un turno de palabra a favor por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente... bueno, vicepresidente, creo. Presidente.. bueno, presidente en funciones. Bueno, pues iniciamos el periplo apasionante de las enmiendas con la ingrata sensación previa de que todas y cada una de ellas van a ser rechazadas, pero, bueno, vamos a... a intentar explorar la... la suerte.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

La filosofía de las enmiendas que presentamos en esta Sección es bastante clara: solucionar o, por lo menos, intentar revertir la problemática que sufre nuestra Comunidad. Si hablamos de que el principal problema que padece Castilla y León es la despoblación y que esta, especialmente, se ceba con mayor crudeza en la provincia de Soria, consideramos que es imperioso, que es perentorio y que es imprescindible implementar una fiscalidad diferenciada para la provincia soriana. Consideramos que esto contribuiría a fijar población en la provincia, a retener la poca población existente y, también, a contribuir a promover desarrollo económico y social en la provincia.

Es por ello que, para eso, planteamos 6.000.000 de euros para implementar esa fiscalidad diferenciada y positiva en la provincia de Soria. Yo imagino que ahora ustedes alegarán que por qué solamente para la provincia de Soria cuando hay ocho provincias más en Castilla y León. Y, efectivamente, ustedes van fuertes de matemáticas, saben restar 9 menos 1, y les da 8, y eso es cierto; pero también convendrán conmigo que –como he expuesto– la provincia que con más intensidad sufre la despoblación es la soriana. Entonces, a problemas específicos... *[Murmullos].* Sí, la que más intensidad, sí. Otra cosa es la que... sí... otra cosa es que la provincia... otra cosa es la región leonesa es la que más población haya perdido, que es un problema específico la región leonesa. Es verdad que la región leonesa sufre la despoblación de forma también muy cruenta, porque había mucha población y la ha ido perdiendo. La provincia de Soria es verdad que tenía menos población, pero la poca que tiene pues la... también la va perdiendo, y creo que es, bueno, creo que es un problema a atajar. Con lo cual, destinamos esos 6.000.000 de... de euros.

También planteamos un plan de parque público de vivienda en la provincia soriana porque –como digo– creemos que es necesario que... que los sorianos y las sorianas puedan tener facilidad de acceso a la vivienda para poder fijar población. Y con esto no estoy pretendiendo integrarme en el grupo de UPL–Soria ¡Ya!, sino que creo que es necesario. Entonces, planteamos ese millón de euros para el parque público de... de vivienda.

También planteamos una enmienda por 5.000.000 de euros para desarrollar un plan de empleo de I+D+i en las Administraciones y entidades públicas que colaboran en... en colaboración con los ayuntamientos de la provincia de Segovia. ¿Por qué? Porque también entendemos que la provincia de... de Segovia necesita un estímulo en cuanto al I+D, estímulo que no está dando la Junta de Castilla y León, y entendemos que esos 5.000.000 de euros pueden contribuir a esa finalidad.

Además, también entendemos que es importante o que sería esencial retener... retener personal que trabaja en las zonas rurales de menos de 5.000 habitantes en Castilla y León; es decir, dar cobertura a esos puestos que son complicados de... de que la gente se quede en ellos: puestos de difícil cobertura. Es una cuestión que vemos muy especialmente que sucede con... con los médicos, pero no solamente con los facultativos, sino también en otras... en otros puestos. Con lo cual, destinamos 750.000 euros a ese particular. Como digo, son todas enmiendas enfocadas a... a la despoblación. Esta engloba el conjunto de Castilla y León. Y creo que ustedes sí que tienen que estar de acuerdo conmigo en que el hecho de que haya puestos de difícil cobertura requiere una solución. Y nosotros creemos que con esos 750.000 euros como complemento económico de... del personal dependiente de la Junta que trabaja en estas zonas pues se podría atajar ese... ese problema.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Son todas enmiendas que, aunque yo creo que todo en política es ideología, todo es ideología, y así lo seguiré defendiendo hasta que me muera, pero no son especialmente ideológicas, no son enmiendas especialmente de izquierdas, o que ustedes puedan considerar socialcomunistas, bolcheviques o bolivarianas. Creemos que son enmiendas bastante sensatas. Así que, sin más, espero la... la respuesta, aunque aventuro que ya la sé, por desgracia. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno en contra, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Fernández Santos, ha presentado a esta primera Sección (a la Sección 01, de la Consejería de Presidencia) un total de cinco enmiendas. Y yo le agradezco, en primer lugar, el trabajo de haber presentado estas enmiendas, no las voy a calificar de ninguna manera, salvo lo que son: enmiendas. Pero sí le adelanto que no vamos a poder aceptar ninguna de ellas.

Analizando sus enmiendas, me he encontrado con que, de las cinco que se mantienen vivas, solo una de ellas es técnicamente correcta: la número 7. El resto, todas ellas minoran la misma partida presupuestaria, la partida que está destinada a la cohesión provincial que consigna el crédito para el Fondo de Cohesión Territorial. Además, dentro de las cuatro... dentro de estas cuatro hay una que no está bien referenciada en cuanto a la partida que se pretende modificar: la 2. Hay un error en esa partida; luego se lo explicaré. Y el resto, directamente, no las podemos aceptar porque no son competencia de la Consejería de Presidencia.

Como le decía, todas estas enmiendas afectan al Fondo de Cohesión Territorial. Y es que este fondo que pretende minorar con sus enmiendas contiene subvenciones para municipios menores de 20.000 habitantes; y ahí, por ejemplo, no entra Segovia... Segovia capital, que es lo que usted propone en su Enmienda número 2. Es el error que le decía hace unos segundos. Estas inversiones de... de este fondo se dedican directamente a infraestructura y equipamiento de servicios municipales mínimos y obligatorios y, también, a infraestructura y equipamiento de otros servicios de interés comunitario local prestados directamente por las entidades locales.

Este Fondo de Cohesión Territorial está concebido como un instrumento de cooperación económica para garantizar y modernizar los servicios públicos en el medio rural y, con ello también, la calidad de vida de las personas que vivimos en Castilla y León. Un fondo dotado anualmente con 20 millones de euros, que va a ascender a 40 gracias a las aportaciones que deben realizar los municipios y las diputaciones provinciales de este... en este año dos mil veinticuatro.

Pero –como usted bien sabe– Castilla y León es... es una región tremendamente grande, es muy extensa, y cada una de las provincias tiene sus particularidades propias. Y, por eso mismo, este Fondo de Cohesión Territorial cuenta con dos factores de corrección acordados por la Federación... –no sé qué pasa– ... por la Federación Regional de Municipios y Provincias, que introducen un componente solidario en los criterios propios del modelo de financiación local de Castilla y León: el primero es la

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

tasa de paro provincial, que supone un 30 % del Fondo; y el segundo es la despoblación, algo que le preocupa a usted, nos preocupa a nosotros y también a la Junta de Castilla y León, y por eso se ha introducido –como digo–, acordado con la Federación Regional de Municipios y Provincias, este... este criterio de corrección.

Este porcentaje se distribuye entre aquellas provincias con una tasa de... de densidad de población inferior a... a la media de la Comunidad. Y, por esta razón, existen cuatro provincias que, siguiendo estos criterios, son adjudicatarias de un porcentaje superior al que les correspondería por la aplicación del criterio de financiación local. Esas provincias son Soria, con un 106,14 % más; Zamora, con un 33,40 %; Ávila, con un 27,76 % más; y Palencia, con un 19,83 % más.

De este modo, y teniendo en cuenta todo esto, respecto el reparto de las provincias en el año dos mil veintitrés, la aportación de la Junta de Castilla y León fue el siguiente: por ejemplo, en Segovia, 1,6... más de 1,6 millones de euros; en Soria, más de 2,1 millones de euros; en León, más de 3,1 millones de euros, etcétera. Y por todo lo expuesto, señor Fernández Santos, no podemos aceptar estas enmiendas.

Y respecto a la enmienda restante, a la Enmienda número 7, que hace referencia a los puestos de difícil cobertura, el propio consejero de la Presidencia en su comparecencia ya trató este tema sobre todo lo relativo a puestos vacantes de funcionarios de carrera de la Administración local con habilitación de carácter nacional (secretarios, interventores, tesoreros, etcétera). Pero, en general, sobre los puestos de difícil cobertura, el señor González Gago, y respecto a lo que tiene competencia la Consejería de Presidencia, ya... ya adelantó también en esta comparecencia que actualmente se está en fase de elaboración de las nuevas RPT, en las que los... en las que los puestos de difícil cobertura, en determinados sitios, van a tener un punto más en el complemento específico.

Pero es que la partida que pretende minorar es la de formación y perfeccionamiento de los Funcionarios, concretamente, "Reuniones, conferencias y cursos". Y es que los fondos consignados a esta partida son fondos finalistas, señor Fernández, y por tanto no pueden destinarse a otro cometido que para el que se otorgan. No podemos, señoría, por lo tanto, aprobar tampoco esta enmienda. Por el momento, eso es todo. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Rojo Sahagún. Para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, yo, en primer lugar, le agradezco el tono, que creo que no es... no es poco. En segundo lugar, le tengo que hacer una corrección. Usted ha dicho que Castilla y León es una región. No, error, no. Castilla y León es una Comunidad compuesta por dos regiones: la región castellana y la región leonesa. Yo sé que quizá están imbuidos ustedes por el espíritu aquel de aquella publicidad de *[entonando la melodía]*: "Nueve provincias, una Comunidad. Un futuro, una identidad". Pero no, hay dos identidades: que es la identidad leonesa y la identidad castellana, porque son la materialización de dos regiones diferentes (la región leonesa y la región castellana). Que supongo que ha sido un desliz, pero... pero que, bueno, que creo es importante, porque es verdad que el lenguaje es performativo; y

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

los que somos de la región leonesa creemos que, pues con esa forma de decir una región, pues está ocultando la... la realidad, que es que es una Comunidad compuesta por... por dos... por dos regiones. (Más... quién me iba a decir que iba a acabar yo cantando en una Comisión de... de presupuestos).

Más allá de eso, veo que también les preocupa... les preocupa mucho que yo minore, que detraiga, partidas del Fondo de Cohesión Territorial, que –como bien apunta– está dotado por 20 millones de euros. Lo hago porque, claro, esto es verdad que no entra dentro de la técnica presupuestaria, pero yo llevo mucho tiempo clamando en el desierto porque pongan en marcha ustedes el Plan Plurianual de Convergencia Interior, que yo creo que sería mucho más eficaz y mucho más eficiente que el Fondo de Cohesión Territorial, que –a mi juicio– se ha revelado pues ineficaz para solucionar el problema de... de la desigualdad y de los desequilibrios territoriales en esta... en esta Comunidad. Con lo cual, esa era la razón de detraer de esa partida: la apuesta política por nuestra parte por el Plan Plurianual de Convergencia Interior, dado que además se dan las condiciones que establece el Estatuto de Autonomía de que se sobrepase... de que tenemos un PIB que supere el... el 2 %. Entonces, bueno, esa es la explicación.

Y en cuanto a la... el rechazo de... de la enmienda relativa a los puestos de difícil cobertura, bueno, pues yo creo que la medida que ha anunciado el... el consejero de... de Presidencia, primero, es una medida a futuro, cosas que ustedes suelen hacer, conjugar a futuro, pero luego ese futuro nunca acaba llegando; y... y, lo segundo, que me parece insuficiente. Yo creo que dotar de incentivos económicos esos puestos de difícil cobertura es una buena idea, o sería una solución sensata, para que en zonas rurales, en las que... a las que mucha gente no quiere ir a trabajar, pues pudiesen... pudiesen lograr fijar empleo y población. Así que nada, nada más. Agradecerle el tono. Y... y eso, que somos una Comunidad con dos regiones.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias de nuevo, señor presidente. Ahora entiendo el revuelo; resuelto por el procurador de la UPL. Efectivamente, ha sido un pequeño desliz. Castilla y León es una... es una Comunidad muy extensa, no una región; y además yo... yo nací en la región leonesa, así que no... no tengo ningún... no tengo ningún problema con este tema.

Señor Fernández, decía también usted ahora en su segunda intervención... hablaba sobre Soria, sobre la fiscalidad diferenciada, etcétera, y a parte del mecanismo que le he... que le he mencionado anteriormente del Fondo de Cohesión Territorial, también hay otro. Yo entiendo perfectamente la enmienda que... que presenta en el punto número 1 para la fiscalidad diferenciada, pero, aparte de ese fondo, también está el Plan Soria. Y ese Plan Soria afecta... que afecta a esta y a todas las Consejerías, porque es un plan completamente transversal, pero es un Plan que se coordina, y cuyo seguimiento se encarga la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León. Pero, por ejemplo, en lo que se refiere a... a Presidencia –que es la Sección que estamos debatiendo ahora mismo–, Soria tiene un reflejo

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

expreso en el estado de gastos de la Dirección de Administración Local en una partida dotada con 200.000 euros, que directa e íntegramente se destina a este Plan Soria mencionado. Una partida similar creo que tiene también la Consejería de Medio Ambiente, igual que el resto de Consejerías.

Y nada, simplemente, desde nuestro grupo parlamentario consideramos que el Presupuesto para Castilla y León, el Presupuesto global, pero también el presupuesto de la Consejería de Presidencia, son unos buenos presupuestos. Unos presupuestos de esta Consejería que crecen en un 6,45 % (un 1 % más que el propio Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León). Y son unas cuentas que entendemos que están dirigidas a atender, por un lado, a las personas y, por otro lado, a favorecer el crecimiento económico de nuestra Comunidad, a generar empleo y más oportunidades de futuro a través de la modernización y, también, de la innovación; es decir, a impulsar la economía para generar nuevas oportunidades de futuro, desarrollo rural y de sostenibilidad demográfica como bases de la cohesión social y territorial. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Rojo Sahagún. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Perfecto.

Pasamos ahora entonces al debate de las Enmiendas números 1 a 13, ambas inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, celebrar la encendida defensa de la región leonesa del procurador por Valladolid que me ha antecedido y, una vez dicho esto, celebrar también la decisión que al parecer ha tomado el Partido Popular de no contestar a las intervenciones de este procurador. Es una falta de respeto para con sus votantes, quienes quedan sin conocer la argumentación, quedan sin hacer el trabajo por parte de sus representantes, pero yo creo –y es una buena cosa– que, cuando uno no puede mejorar el silencio, pues, efectivamente, lo mejor es callarse.

Dicho esto, vayamos con el contenido de las enmiendas. Presentábamos a esta Sección un total de 13 enmiendas por un valor de 8,6 millones. Y vamos a centrar la defensa de nuestras enmiendas –la inútil defensa de nuestras enmiendas– en tres apartados. En primer lugar, lo que viene siendo... Yo asumo que es gracioso, señora Vallejo, yo es que la verdad me río mucho con ustedes, pero me gustaría, si el presidente me permitiese, un poco de silencio para, ya que no quieren contestarme, por lo menos que no me hablen cuando estoy interviniendo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señor Igea, no se preocupe, que controlo el tono de todos los procuradores en esta Comisión.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muy bien, muchísimas gracias, señor presidente. Bien, estábamos hablando del primer bloque. El primer bloque son dos grupos de enmiendas destinados a fomentar

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

lo que para nosotros es un asunto fundamental, que son la fusión de municipios y la creación de mancomunidades. Si algún problema esencial tiene esta Comunidad es –como hemos dicho– su minifundismo municipal. Lo hemos reiterado en muchas ocasiones. Más de 750 municipios con menos de 100 habitantes, a los que ustedes, en vez de procurar una reorganización, les van a financiar las cañas, si acaso.

Por eso sacamos de la partida esta del teleclub gran parte del presupuesto destinado a financiar estas enmiendas. Creemos que es más interesante tener municipios y mancomunidades de un tamaño suficiente, para que puedan atender a sus necesidades, para que puedan atender a la defensa de su patrimonio, de sus servicios públicos y no tengan que vivir en esta especie de peronismo popular en el que se vive en esta Comunidad, en el que la Junta riega a pequeños municipios de pequeñas dádivas para poder continuar manteniendo su poder en las diputaciones y a esta Comunidad mantenerla, en fin, en el letargo en el que vive desde hace ya 37 años. Por esa razón queremos destinar casi 6.000.000: 3.000.000 al fomento de la fusión y otros 3 a los incentivos para la creación de mancomunidades.

Otra parte importante de las enmiendas que presentamos... que presentamos a esta Sección primera es la destinada a incrementar el Presupuesto en cooperación al desarrollo. Esta Comunidad lidera por la cola el *ranking* de Comunidades con menor porcentaje de ayuda a las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo. Tenemos el raro honor de ser una de las tres Comunidades que destinan menor cantidad de presupuesto por habitante a esta materia; superados por el Madrid de Ayuso –aún pueden mejorar ustedes– y Murcia y Castilla-La Mancha. Nosotros no llegamos a los 2,3 –me parece– euros por habitante, hay Comunidades que dedican 26-27; es decir, 10 veces más de lo que nosotros dedicamos a la solidaridad. Entiendo que este, y con sus socios de Gobierno aquí presentes, no es su tema; su tema nunca son los demás, su tema son siempre ustedes mismos, y esa es lo que marca la diferencia en este campo.

Pero es que además ustedes incumplen un compromiso, un compromiso establecido en la pasada legislatura, hecho público en la pasada legislatura, de ir incrementando progresivamente esta cantidad hasta doblar lo que estábamos proporcionando en la pasada legislatura. Pero bueno, qué les voy a hablar a ustedes de incumplir compromisos, eso... en eso podríamos perder la tarde, y no tendría mucho sentido.

Por tanto, solicitamos que se destinen 500.000 euros más específicamente también para las crisis humanitarias, y muy específicamente para la crisis humanitaria abierta en Gaza, para el drama que se está viviendo en la Franja de Gaza, que hay miles de muertos (mujeres, niños) y una hambruna incontenible por la acción brutal –brutal– del Gobierno de Israel en esa Franja.

Dicho esto, nos gustaría también incrementar lo destinado al Programa de Ciudadanos en Europa. Crear un nuevo programa de Ciudadanos en Europa para que nuestros escolares conozcan las instituciones y su funcionamiento, y no se queden únicamente –en fin– con los discursos sobre Europa que vemos hacer por nuestro Gobierno autonómico, por su vicepresidente, por la gente que habla de Europa como un enemigo, que habla de Europa como unos burócratas desconocidos y no como aquellos que garantizan nuestros derechos, nuestras libertades y, también, nuestro progreso económico. Si hay un modelo de éxito es, sin duda, la Unión Europea. Es una Unión que garantiza derechos, que garantiza libertades y que ha permitido a este país crecer muy por encima de lo que crecía mientras estaba en la autarquía de la dictadura; esa que ustedes no saben si es buena o mala, dependiendo de cuál de los dos sean ustedes del grupo de Gobierno.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Nos gustaría también mantener y actualizar las subvenciones a la Cátedra de Transparencia; creemos que ha hecho un enorme trabajo, creemos que tiene que seguir haciéndolo. Ustedes, las cosas que huelen a transparencia, bueno, salen, en fin, corriendo como gato escaldado del agua. Creemos que es importante formar también, y por eso queremos destinar 200.000 euros, a nuestros empleados públicos de las Administraciones locales en temas de transparencia. Y en esto se centran –insisto– la inmensa mayoría de estas 13 enmiendas. Espero ansioso su no respuesta. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno en contra? ¿Algún grupo quiere hacer uso de la fijación de posición?

En ese caso, pasamos al debate de las Enmiendas números 1 a 15, ambas inclusive, de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia. Para un turno a favor, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidente. Buenas tardes a todos. Desde Soria ¡Ya! hemos presentado una serie de enmiendas para la Consejería de Presidencia en aras de que se preste una mayor atención y, con ello, se destinen partidas concretas para Soria, ya que la falta de provincialización de las mismas hace que Soria sea una vez más esa gran olvidada en los Presupuestos. Entre las propuestas que presentamos, destacar que conforman un total de 15 enmiendas; las cuales consideramos esenciales para una correcta distribución de los gastos que se prevén en los Presupuestos. Y voy a explicar cada una de ellas.

Respecto a las primeras enmiendas, hay que tener en cuenta como premisa que una de las principales finalidades que deben cumplirse por parte de la Junta dentro del ámbito del deporte consiste en la promoción de los clubes deportivos que atesora nuestra Comunidad. Y Soria en este ámbito tiene sus respectivos clubes de máxima categoría a nivel nacional, los cuales se encuentran dentro de la División de Honor, que deberían recibir esta promoción que estamos demandando, ya que la repercusión mediática y social que albergan es muy notable. Estoy refiriéndome al Club de Atletismo Numantino, de carácter masculino, el cual se encuentra entre los mejores a nivel nacional, y el Club de Atletismo Celtíberas, femenino, y que también está en la División de Honor. Tienen este tema fresco porque este lunes defendí una proposición no de ley en la Comisión de Presidencia.

A través del eslogan "Castilla y León nos impulsa" se está financiando el deporte; y se decidió que esta ayuda sería recibida por todos los que estén en la máxima categoría del deporte español, excluyendo el fútbol, que tiene su propia financiación específica. Esto incluye, evidentemente, al atletismo. Bueno, pues resulta que, sin ningún tipo de explicación al respecto, el atletismo no se está financiando. De hecho, los dos clubes sorianos que he mencionado son los únicos que están en la División de Honor nacional, junto con otro de León, y no están recibiendo ninguna ayuda presupuestaria, algo que es inadmisible. Cuando sin embargo sí se están financiando otros deportes como baloncesto y rugby, siempre que se encuentren en esa División de Honor.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Ya hicimos alusión a este abandono hacia el atletismo soriano el año pasado también, cuando se presentó una iniciativa al respecto a través de una proposición no de ley, y entonces sí rectificaron; así que no entendemos por qué vuelven a ignorar a nuestros clubes cuando ustedes mismos se comprometieron previamente en apoyarles.

Estos clubes son un vehículo fundamental para la formación de valores éticos y morales en quienes lo practican y, además, enseñan la importancia del trabajo en equipo, la disciplina y la dedicación, lecciones intrínsecas al deporte. Nuestra provincia se distingue por ser un auténtico referente en la formación de deportistas de élite. Por nuestra tierra –como ya saben– se han formado leyendas como Abel Antón, Fermín Cacho, Dani Mateo o Marta Pérez, entre otros. Recordemos la medalla de oro de Manuel Olmedo en la prueba de 1.500 metros lisos del campeonato de Europa, la medalla de plata lograda por Diego Ruíz en la misma distancia también en el campeonato de Europa. Qué menos que apoyar a la provincia con algo a lo que, primero, tienen derecho y, segundo, se merecen por su relevancia a nivel nacional. Debemos fomentar este deporte. Además, suponen una clara contribución al arraigo de la población joven a una provincia afectada por la despoblación, que ha sido significativa. Un arraigo que bien podría traducir un... en un flujo constante de población joven que elige establecerse en Soria.

Por todo ello, presentamos 4 enmiendas, de 18.000, 15.000, 19.000 y 23.000 euros, respectivamente, relativa a fondos sin provincializar que sacamos de la Presidencia y Vicepresidencia de la Junta sobre actuaciones protocolarias y representativas, así como de reuniones, conferencias y congresos, y de las propias funciones de promoción y publicidad de los Servicios Generales de Presidencia, que –como digo– se encuentran sin provincializar. Es decir, es un dinero destinado al fin que nosotros estamos proponiendo, por lo que su utilidad no podría ser mejor.

La quinta enmienda que presentamos tiene una importancia vital, se trata de la dinamización demográfica de la provincia de Soria, ya que es precisamente la que tiene el índice de habitantes por kilómetro cuadrado más bajo no solo de nuestra Comunidad, sino de toda España. Y por ello proponemos una ayuda, con una dotación de 500.000 euros, para poder superar los desafíos demográficos que existen en las pequeñas entidades locales.

Y en íntima relación con esta enmienda que acabo de explicar, nos encontramos con las dos siguientes: por un lado, la sexta enmienda que presentamos, que se encuentra destinada a tratar de incrementar la partida para la cohesión territorial de la provincia de Soria, ya que es de nuevo la más afectada por el proceso de despoblación grave y persistente que se da en Castilla y León, siendo la más perjudicada de toda España. Y creo que no es necesario que ahonde a través de ejemplos en el progresivo desmantelamiento de todos los bienes y servicios públicos, a los que también tenemos derecho: falta de infraestructuras, de mantenimiento o rehabilitación de las mismas, falta de profesionales, pérdida de empresas y, con ello, de habitantes, entre otros supuestos. Por todo ello, pedimos estas ayudas, en aras de la cohesión territorial, que hemos valorado en 1.000.000 de euros.

Por otro lado, la séptima enmienda consiste en destinar una parte proporcional del fondo existente para la cohesión entre provincias de nuestra Comunidad a Soria. El motivo es bastante obvio: el objetivo de este fondo es aumentar esa percepción de pertenencia a un sitio, garantizar que los distintos territorios de la Comunidad mantengan unos niveles homogéneos de prestaciones sociales en condiciones de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

equilibrio interterritorial; y esto se consigue destinando unos fondos concretos, provincializados, a aquellos territorios que, precisamente, carecen de tal uniformidad. Es decir, aquellos que acusan con mayor necesidad estos fondos.

Debemos posibilitar que en nuestros municipios se permita la ejecución de las inversiones que necesitan, así como las demás infraestructuras y equipamientos, que permitan a nuestros vecinos el acceso a unos servicios públicos de calidad de manera equilibrada, sin que se produzcan más desigualdades territoriales. Dado que el objetivo del fondo es la cohesión entre provincias de nuestra Comunidad con una especial incidencia, además, en el mundo rural, consideramos necesario que la provincia de Soria tenga una parte proporcional de ese fondo provincializado. De ahí que propongamos el destino de 2.300.000 euros para esta cohesión provincial.

Hay que favorecer una mayor cohesión del territorio de la Comunidad Autónoma, con el objetivo último de garantizar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos castellanoleoneses con independencia del lugar de su residencia, especialmente los que viven en el medio rural, seña de identidad de la Comunidad de Castilla y León. Lo que estamos pidiendo es en realidad lo que nos corresponde: que la ayuda para Soria sea proporcional a la gravedad de la situación que estamos padeciendo.

La octava enmienda que presentamos, a la que hemos dotado con un importe de 80.000 euros, hace referencia a la necesidad de llevar a cabo un estudio de viabilidad para convertir el edificio del antiguo Parador de Santa María de Huerta en un centro de formación de la ECLAP. Entendemos que la distribución descentralizada de los cursos administrativos representa un beneficio significativo, especialmente para una provincia como la nuestra; la cual abarca más de 10.000 kilómetros cuadrados y cuenta con 183 municipios. Estamos completamente convencidos de la necesidad de extender los servicios a toda la dimensión territorial de la Comunidad.

La prestación de servicios debe ser maximizada, y la descentralización es una vía ideal para lograr este propósito. Por consiguiente, nos parece acertado que los cursos de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León puedan llevarse a cabo en localidades periféricas de la región. No es justo que todas las actividades se concentren en Valladolid. Los funcionarios de Soria se ven obligados a desplazarse a Valladolid en la mayoría de los casos, ya sea a la ciudad de Valladolid, o a Medina del Campo, o a El Espinar, en Segovia, para recibir formación.

Santa María de Huerta forma parte de nuestra Comunidad, situada en una zona periférica pero muy adecuada para albergar un centro de estas características. Sería lo mínimo realizar un estudio para evaluar esta posibilidad. Proponemos que el antiguo Parador, ubicado en la localidad de Santa María de Huerta, sea utilizado para la creación de esta Escuela. Esta localidad está enclavada en la tierra de Medinaceli, también conocida como comarca de Arcos de Jalón. Se encuentra a solo 20 minutos de Medinaceli y a 30 de Almazán. Su ubicación es bastante estratégica, ya que se puede acceder por autovía y, también, por tren, ofreciendo a los alumnos diferentes opciones para llegar al centro donde se llevarían a cabo las actividades de la Escuela.

En cuanto al edificio, se trata de una construcción de mil novecientos sesenta y cinco que cerró en mil novecientos ochenta y ocho, y, desde entonces, ha permanecido inactivo. Respecto a su ubicación dentro de Santa María de Huerta, tiene acceso a las infraestructuras viarias y ferroviarias, lo que facilitaría su acceso. Por tanto, su ubicación es privilegiada para el propósito que estamos solicitando. En cuanto a sus características, este inmueble cuenta con más de 25.000 metros cuadrados, de los cuales 7.000 están construidos y el resto es suelo urbano, lo que lo hace ideal para satisfacer las necesidades que pueda generar la Escuela.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Todos estos motivos nos llevan a considerarlo como un lugar ideal para albergar la Escuela que estamos proponiendo. Y, para ello, sería fundamental realizar un estudio previo sobre su viabilidad. De ahí el sentido de esta enmienda, que -creemos- es totalmente asumible. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para un turno en contra, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Ramiro Felipe Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señor presidente. Antes de entrar a analizar las enmiendas a debatir, sí que me gustaría reconocer el esfuerzo realizado por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y más concretamente por... por Soria ¡Ya!, pues a la hora de presentar... creo que han sido... no sé si 225 o 230 enmiendas en... en total, pues yo creo que eso necesita pues un esfuerzo que todos ustedes han llevado a cabo. Y seguro que todas ellas pues siempre tienen como fin pues la mejora de los servicios de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Y también me gustaría insistir en algo que, por conocido, no dejaremos de... de reiterar: pues el buen Presupuesto que tiene Castilla y León este año dos mil veinticuatro, esos 14.500 millones de euros, que están al servicio de los castellanos y leoneses para garantizar unos servicios públicos de calidad. Y, en concreto, en nuestra Consejería, esos 188 millones, un 6,45 % más, que demuestran ese compromiso que se tiene con las corporaciones locales, con los funcionarios, en atender pues los servicios y las prestaciones en general.

Se nos presenta por parte de la señora García Macarrón 15 enmiendas al Presupuesto para el año dos mil veinticuatro, concernientes a la Sección número 01; esto es, a la Consejería de la Presidencia. Yo para el debate, y también acaso para hacer economía del tiempo pues... y análisis de la misma, me he tomado la libertad de agruparlas en 14 enmiendas, en tres bloques más una; que esa última la analizaré de forma aislada.

El primero de los bloques, el más amplio en número y el que mueve mayor cantidad de dinero, correspondería a las Enmiendas que van desde la número 10 a la número 15; y, como digo, pues son seis enmiendas. Se movilizan 15 millones, que se minoran y a la vez se incrementan en la misma partida, pero provincializado y solo para Soria; algo que provocaría pues no sé si un agravio o, al menos, un perjuicio para el resto de las... de las provincias. Y lo más importante -desde nuestro punto de vista- es que no es posible minorar la aplicación presupuestaria 01.08.94... -perdón- 941A02.7601T.0, denominada Cooperación General Inversiones, para provincializar parte de su consignación presupuestaria, pues esta partida está destinada a dotar el Fondo de Cooperación Económica Local General; uno de los dos fondos creados del modelo de financiación local, y cuya distribución está recogida -como sabemos- en la Ley 10/2014, de veintidós de diciembre, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales, y en las correspondientes leyes anuales de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

A continuación, me referiré a las cuatro primeras enmiendas, a las que más hincapié ha hecho la señora García Macarrón, en un mismo bloque. Con las Enmiendas 1, 2, 3 y 4, o primera, segunda, tercera y cuarta, con las que el Partido Soria ¡Ya! pretende minorar tres partidas presupuestarias por un total de 75.000 euros, para

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

destinarlos, según consta en la motivación de la enmienda, para promocionar a los clubes deportivos de la máxima categoría de atletismo de Castilla y León. Yo le recuerdo que usted hace referencia a los dos clubes de atletismo de Soria, pero se olvida de uno: se olvida de la Universidad de León Sprint Atletismo. No sé si su compañero se enfadará o no se enfadará al respecto, pero se olvida para incluirle en las cantidades presupuestadas. *[Murmullos].* Bueno, bueno, si lo dice él, me callo. Pero yo digo hasta ahora, ¿eh?

Y aunque es cierto, como se ha dicho aquí, que somos dos regiones, según el Estatuto, somos una única Comunidad, ¿no?, y todos los procuradores representamos a todos los castellanos y leoneses no solamente pues a los de nuestra provincia, sino que... que a todos.

Le recuerdo que la competencia, como bien sabe, de promoción y de, sobre todo, apoyo a las distintas modalidades deportivas corresponde a la Junta de Castilla y León, y a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en concreto. Y que la Consejería de la Presidencia lo que hace es promocionar la Comunidad a través del... del deporte. Y lo hace a través de unos criterios y a través de unos baremos, con unos objetivos de rentabilidad establecidos y conocidos por todos los club... clubes. Y que el propio consejero de la Presidencia, en su comparecencia, pues dijo, y explicó y analizó, a las preguntas que se le hizo por parte, en concreto, creo que era... no sé si el señor Palomar o el señor Sicilia... ah, usted, perdón, la señora García Macarrón en la propia comparecencia. Además de que el origen de las cantidades a extraer o a minorar son necesarias para los fines establecidos, como son reuniones, pequeñas atenciones protocolarias o conferencias, etcétera, etcétera.

El último bloque es el que acogería las Enmiendas 6, 7, 8 y 9. Creo, señora García Macarrón, que usted parte de un error inicial. Me explico: si no he sumado mal, que es posible, se plantea reducir la partida –no la voy a cantar– correspondiente, en su conjunto de estas cuatro enmiendas, en 3.860.000 euros. Algo difícil de llevar a cabo en su conjunto, pues la referida partida que se minora solo tiene 3.414.992 euros; es decir, que 445.078 euros menos de los que usted pretende utilizar. Ya sé que le estará anotando por ahí el señor Igea. Entiendo que, si se aprobasen las cuatro enmiendas, podríamos tener un problema contable. A no ser que la señora García tenga poca fe –algo que dudo– y no tenga esperanza –a lo que siempre recurro, y es bueno– de que se aprueben las cuatro... las cuatro enciendas... enmiendas en su conjunto.

Sin olvidar que, para provienzalizar... provincializar –perdón– una determinada cantidad en esta partida de cohesión territorial, sería necesario justificar –como ya se ha dicho– la singularidad del proyecto, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que pueda concurrir en cada ejercicio.

Finalmente, analizaré la Enmienda número 5. Se trata, como dicen en la motivación de la enmienda, de "provincializar una ayuda para la dinamización demográfica de la provincia de Soria que tiene el índice de habitantes por kilómetro cuadrado más bajo de España". Pues bien, la Consejería de la Presidencia ya contempla una partida –tampoco se la canto, aunque usted la conoce perfectamente– que tiene por objeto mejorar la cohesión de las distintas provincias de la Comunidad con 20 millones de euros –creo que se creó en dos mil veinte–, y que no es posible provincializarla, pues la regulación de este fondo ya establece los criterios de distribución de los mismos del modelo de financiación local, donde se establecen –como digo– criterios correctores –que se ha dicho también a lo largo de esta sesión–, como puede ser el del desempleo,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

la despoblación que existe y que sufre pues muy concretamente la provincia soriana, y que, por eso, tienen una prima especial –creo recordar– del 106 % en... en este fondo en concreto.

Por otro lado, se quiere minorar una partida que –lamentablemente– no se puede desproteger, pues sería reducir bruscamente una cantidad que va para el mantenimiento de edificios tan importantes como son –todos son importantes, pero en este caso concreto– pues la sede de la Presidencia y la sede de la propia Consejería. Y se hace pues para que se pueda prestar un mejor servicio a... no solamente a los funcionarios, a todos los responsables públicos y, por supuesto, a los ciudadanos que acuden pues a hacer cualquier gestión y garantizar la seguridad en sus instalaciones.

Y, antes de terminar esta primera intervención, me gustaría poner en valor, ya que estamos debatiendo los Presupuestos del dos mil veinticuatro, la buena labor de ejecución de los Presupuestos del año dos mil veintitrés. Castilla y León ha sido, pese a las injustificadas críticas, la tercera Comunidad que mejor ha ejecutado su Presupuesto, y la primera entre las plurinacionales. Por todo lo expuesto y por el momento, el Grupo Popular... *[Murmullos].* Pluri... pluriprovinciales. Perdone, sí, sí, pluriprovinciales. Muchas gracias por la atención, señor Igea. Digo que, por todo lo expuesto, el Grupo Popular, por el momento, votará en contra de sus enmiendas.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Ruiz Medrano. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidente. Termino con dos enmiendas que me faltaban, para luego comentarles algo.

La novena enmienda que hemos incluido es la relativa al inicio de obras para la ampliación del Palacio de la Audiencia de Soria. Por ello, solicitamos una partida específica, porque se trata de una promesa incumplida, ya que la Junta se comprometió en dos mil ocho a rehabilitar y renovar la Audiencia para darle una mayor amplitud. Pedimos el inicio de la ejecución de estas obras a través de una partida de 500.000 euros.

Y, por último, la décima enmienda hasta la decimoquinta, lo que pedimos es la creación de un plan de desarrollo especial. Hemos dividido la creación de un plan específico para la zona de comarca del Moncayo, otra para la zona de la Ribera de Duero, otro para Tierras Altas, para Alto Jalón, para Almazán y la elaboración de otro plan especial para la comarca de Pinares.

Bueno, el señor consejero de Presidencia, esta mañana, ha explicado el motivo por el que la Junta ha dejado fuera del patrocinio institucional a los clubes de atletismo numantino y celtíberas. La promoción institucional tiene unos requisitos –ha dicho–: que estén en primera división del ámbito deportivo –estos lo están–; que estén dentro de las cinco disciplinas deportivas que más socios federados tengan –están delante del rugby y, en Castilla y León, también del voleibol, tienen más licencias que otros deportes que sí tienen esponsorización, así que a ver con qué vara medimos–; y, por último, ha dicho que sean deportes colectivos, dice el consejero que el atletismo es un deporte individual. ¿Tanto cuesta entender que el atletismo es un deporte colectivo?

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Vamos a ver, hay una liga de clubes desde el año mil novecientos cincuenta y ocho, con categorías diferentes, con ascensos y con descensos. ¿A que nadie diría que el ciclismo es un deporte individual? ¿A que no? Es más, esta competición, en esta, el atletismo, el objetivo de cada atleta es puntuar para ganar por equipos. Sin embargo, en el ciclismo el objetivo, el del equipo, es que gane un ciclista y el premio por equipos es secundario. En la Copa Davis, ¿quién gana, Nadal o España? Y es un deporte individual.

Es que parece que salimos del fútbol y lo demás no existe; no, no, no. Así que aclárense y, sobre todo, que nadie falte a la verdad, porque tienen ustedes contentos a estos clubes, y el consejero más. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Ramiro Felipe Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí. Gracias. También brevemente, a ver si en tres minutos lo puedo resolver. Me gustaría pues hacer alguna cuestión o alguna matización de lo que ha hecho en la primera y en la segunda intervención. En el primer bloque, me estoy refiriendo a las Enmiendas del 10... de la 10 a la 15, usted propone disminuir, reducir o minorar 15 millones de euros, lo que supondría que la partida original, que es más de 62 millones, quedaría en poco más de 47, a repartir, según los criterios establecidos, entre las 8 provincias restantes. Y está claro, como dice el señor Fernández, que todos sabemos sumar y restar y dividir: de 9, quitamos Soria, nos quedaría únicamente 8. Y si aplicásemos solamente el criterio de dividir esa cantidad entre 8, correspondería a cada provincia no más de 6.000.000 de euros; casi tres veces menos que lo que usted asignaría a Soria, que serían 15 millones. Yo, ahí lo dejo, ¿eh?, ahí lo dejo.

En relación con el segundo bloque, decirle lo que yo... reiterarle lo que yo le he dicho la primera vez: por supuesto, alabar la labor que hacen todos los clubes deportivos, y, en concreto, en este caso, los de atletismo, una actividad que tiene una clara influencia en otros muchos deportes. Porque no voy a decir que sea la madre, pero desde el atletismo nacen un... una gran cantidad de deportes, ¿no?; y... y parte de los argumentos expuestos con anterioridad. Pero hay una cuestión que sí que me gustaría recalcar: usted pretende que las Enmiendas 1 y 2 se reduzcan, se minoren, en 23.000 euros, ¿no? Sí, sí, se lo digo yo. La número 1 en 18.000 y la 2 en 15.000 euros. Pero es que ocurre lo mismo: si aprobásemos las dos, serían 23.000, y es que la partida originaria solamente tiene 18.000. *[Murmullos].* Pues eso digo, poca confianza tiene usted en que le aprobemos las dos –poca confianza tiene–.

En el último bloque, yo la verdad es que le vuelvo a agradecer su exposición y su aclaración sobre la Enmienda número 9, que, además de... de la imposibilidad ya manifestada en mi primera parte, es que este proyecto se solicita pues necesitaría una partida específica para el inicio de la ejecución de las obras, como así lo dicen ustedes, del Palacio de la Audiencia de Soria. Y decir que Soria ya recibe, dentro del modelo de financiación autonómica, fondos estables todos los años, donde el Ayuntamiento decide dónde lo quiere pues atribuir. Y es responsabilidad del propio Ayuntamiento.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

En resumen: reiterar nuevamente pues que vamos a tener que... que decir que no por el momento; que no desespere usted de aquí al Pleno, que igual pues algunas cosas pueden cambiar; y que, sin ánimo de incomodar a nadie, y mucho menos a usted, ustedes ponen números, pero no echan cuentan a veces. Muchas gracias, señorías.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Ruiz Medrano. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí, mire. Muchas gracias, señor presidente. Bien, señora García Macarrón, yo, en primer lugar, también voy a felicitarle por el trabajo, por presentar más de 200 enmiendas. Fíjese si es difícil entre tres, si lo hace uno solo... Pero reconozco el esfuerzo, ¿eh?

Sobre su enmienda de los clubes deportivos, naturalmente, vamos a votar a favor, porque existe una contradicción a lo largo de toda la exposición de hoy y de lo que se ha dicho también esta mañana en rueda de prensa, porque, sencillamente, se ha dado esa... con los mismos requisitos; la misma cantidad con los mismos requisitos. Entonces solo hay dos posibilidades: o ahora no hay voluntad política o el año pasado alguien prevaricó. Y dudo mucho yo que el ilustre jurista, padre de la argumentación del orto al ocaso, haya cometido prevaricación. Por tanto, lo que no hay es voluntad política. No hay voluntad política de dar una mínima satisfacción -una mínima satisfacción- a una de las provincias, en fin, con mayor necesidad de atraer población.

Lo mismo le digo sobre su propuesta de llevar parte de la formación de la ECLAP a Soria: me parece una muy buena propuesta. Una propuesta que puede conseguir que mucha gente que no conoce, no sabe ni siquiera de dónde está Soria ni lo que cuesta llegar pues tenga la ocasión de disfrutar de todos los encantos que tiene la provincia de Soria y, concretamente, el... la localización donde está ese Palacio. Por tanto, entendemos que esto es favorable.

También vamos a... a apoyar las otras enmiendas, porque nosotros entendemos que se pueden fragmentar y que el hecho de que -algunos dicen que si se hacen cuentas y se suma- se aprueben estas enmiendas en su tramitación, si se aprueba una, es perfectamente viable. Pero lo que es curioso es que hace esta argumentación quien ya sabe de antemano que no va a aprobar ninguna. Encaja. Eso es un poco sorprendente, pero, bueno, son las cosas del debate de presupuestos y sus magias. Pero, en fin, a ver si conseguimos que entiendan que el atletismo es un deporte de equipo y que, cuando uno juega en un equipo, pues es muy mala idea ponerle zancadillas al que corre las vallas o quitarle la pértiga, que es como suelen jugar en equipo los miembros del Partido Popular.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. Entramos ahora en el debate de las Enmiendas números 1 a 16, ambas inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández. Para un turno a favor, tiene la palabra el procurador don José Ramón García, por un tiempo máximo de diez minutos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes. Hoy, desde la Unión del Pueblo Leonés venimos a defender las enmiendas que hemos presentado en este área a los Presupuestos de la Junta de este año dos mil veinticuatro. Como han podido ver, son 16 enmiendas, las cuales consideramos necesarias para la mejora de las inversiones en las tres provincias de la región leonesa; es decir, para Salamanca, Zamora y León, y, por ende, para la comarca del Bierzo.

De las 16 enmiendas presentadas, 3 son para la provincia de Salamanca, 5 para Zamora, 7 para la provincia de León y una para un plan especial de desarrollo de la región leonesa, donde pedimos que se incentive el desarrollo económico y social de las tres provincias, de cara a revertir sus grandes... o sus graves –perdón– datos socioeconómicos.

Como todos ustedes saben, los peores datos socioeconómicos de esta Comunidad artificial llamada Castilla y León son siempre para la región leonesa, cuyas tres provincias están sufriendo las políticas centralizadoras que desarrolla la Junta de Castilla y León desde hace más de 37 años. Y ello nos lleva a que haya unos desequilibrios territoriales enormes, que lo que hace es que las tres provincias de la región leonesa tengan los peores índices en cuanto a empleo, tasa de actividad y densidad de población, con una población cada vez más envejecida, ya que los jóvenes de nuestras tres provincias se van a otras provincias de la Comunidad a trabajar, a otras provincias de España o incluso del extranjero. Y, aunque la Junta saca pecho de que Castilla y León ha bajado el paro, de que la población empieza a aumentar y que la economía va bien, la triste realidad es que no es así para la región leonesa.

Lo que defiende el Gobierno de la Junta se podría decir para la región castellana, y sobre todo para unas provincias de la región castellana, pero nunca para el conjunto de la Comunidad de Castilla y León, y menos para las tres provincias de la región leonesa. Porque la triste realidad –como ya he dicho– es otra: pérdida de población constante, destacando las provincias de León y Zamora. León, que era la provincia más poblada y rica de esta Comunidad, y a la vista está que, con las políticas nefastas de la Junta de Castilla y León durante estos años, lo único que han hecho es sumir a la provincia en la pérdida de población, en el envejecimiento, en la pérdida de empleo y en un empobrecimiento y aislamiento, si hablamos de la Comarca del Bierzo, que, año tras año, es más llamativo, sin que la Junta de Castilla y León haga algo al respecto.

Las teorías y las palabras anunciadas día tras día por el Gobierno de la Junta es una cosa y los hechos son otros, porque la triste realidad es otra: pocos hechos, y los que son demuestran que cada año que pasa la región leonesa está peor. Pero, claro, esto sucede cuando la Junta apuesta por centralizar todo, y cada día más, en una única provincia, y se dice que, para apostar por Castilla y León, hay que apostar por esa única provincia. Y, señorías, por muy bien que le vaya a esa provincia, eso nunca significará que le vaya bien a las demás provincias. Esta Comunidad tiene 9 provincias y no puede permitirse la situación en la que se encuentran las otros... las otras –perdón– ocho provincias.

Un ejemplo, Andalucía: 8 provincias, más de... de 8,6 millones de habitantes, con una... con una extensión de 87.599 kilómetros cuadrados; mientras que Castilla y León ya no llegamos a los 2,4 millones de habitantes, con una extensión de 94.224 kilómetros cuadrados. Y ya les digo que Andalucía tiene provincias interiores y muy pobladas, pero la diferencia es que Andalucía apuesta por todas sus provincias y en Castilla y León no.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

En definitiva, o se cambian las políticas y se busca el equilibrio territorial, o, si no, esta Comunidad Autónoma no tiene sentido, porque no beneficia a la sociedad leonesa ni a la castellana; y menos a la sociedad de la región leonesa.

Ya sé lo que me van a decir ustedes: que la provincia de León es la que mayor presupuesto se lleva; pero, si analizamos bien los Presupuestos, esto supone solo un incremento con respecto del año anterior de 450.000 euros, mientras que, si analizamos las partidas presupuestarias que se quedaron sin ejecutar en la provincia de León del año anterior, supera con creces esa cantidad. Solamente con tres ejemplos: la carretera de Toreno a Páramo, 979.000... 979.000 mil euros, se ejecutaron solamente 29.000 euros; si ya hablamos del centro de salud de Pinilla en San Andrés de Rabanedo, que no se ejecutó, pues ya me dirán; y sin... hablamos ya del instituto de Villaquilambre, pues ya me dirán. Con lo cual, esos 450.000 euros a mayores del Presupuesto anterior pues, como verán, con estas partidas sin ejecutar, se han quedado en ná. Y si analizamos las tres provincias de la región leonesa, se quedaron sin ejecutar más de 70 millones de euros. Así que ya me dirán ustedes.

Centrándonos más en las enmiendas, destacamos las Enmiendas número 11 y 16, con un importe de 2,5 millones de euros cada una de ellas, que tratan sobre el Plan de Desarrollo de La Raya en las provincias de Salamanca y Zamora, respectivamente, dada la... la especial –perdón– gravedad de los índices sociales y económicos de las comarcas salmantinas y zamoranas fronterizas con Portugal. Es necesario un plan especial de desarrollo que impulse inversiones en las mismas en esas zonas, pero, claro, que sea íntegro para Salamanca y Zamora; no vaya a pasar lo que sucedió en el pasado, que ayudas económicas destinadas para estas dos provincias fueron a parar a la provincia de Valladolid, siendo esta última la más beneficiada, más beneficiada que Zamora. La verdad que no damos crédito. Al igual que en otras muchas de este estilo, como los Fondos MINER, por ejemplo; será por las muchas minas que tiene Valladolid.

En cuanto a las Enmiendas 2, 3 y 6, pedimos y creemos firmemente que son necesarias para la cohesión territorial de las tres provincias, ya que son las tres provincias leonesas las que arrastran una peor evolución socioeconómica en el periodo autonómico. Por eso pedimos que se inviertan en ellas una parte importante de los Fondos de Cohesión Territorial: 700.000 euros en cada una de ellas.

En cuanto a los Planes de Reindustrialización en las tres provincias de la región leonesa, consideramos desde la Unión del Pueblo Leonés que es primordial y necesario un mayor esfuerzo. Y por eso pedimos en las Enmiendas 12, 13, 14 y 15, donde pedimos que se aumenten las cantidades en un millón o millón y medio de euros para esa reindustrialización tan necesaria en las zonas de Laciana y en El Bierzo, en la zona de Fabero, Toreno y Páramo. Ya que la difícil coyuntura en que se hallan tras el cierre de la minería en la comarca de Laciana y en la comarca berciana y en las zonas de las montañas centrales y... de la Montaña Central y Oriental leonesa, donde sus economías dependían de ella, consideramos que es necesario un plan especial de desarrollo para revitalizar la economía de esas zonas. Porque a la vista está que, una vez cerrada la minería, sin otras opciones de trabajo, la transición justa no ha sido ni transición ni justa. La única opción que han tenido los habitantes de esas zonas es la de emigrar a otras zonas con posibilidades de desarrollo profesional y empleo.

En cuanto a las Enmiendas 1 y 8, pedimos inversiones para la construcción de un edificio, primera fase, para servicios municipales en la ciudad de Zamora, muy necesario; y la conversión del local de la entidad menor de Vecilla de la Polvorosa en centro cívico, con unas inversiones de 500.000 y 60.000 euros, respectivamente.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Y con la Enmienda número 7, con una inversión de 100.000 euros, la creación de una zona verde y parque infantil biosaludable en la población de Cazurra, ya que disponen de terreno para ello. Y todo ello, también, porque la Junta dice defender las zonas rurales. Por lo tanto, también tienen que apostar por el ocio y las acciones recreativas y formativas en las zonas rurales. Todo esto en la provincia de Zamora.

Siguiendo con construcciones, también la población de Peñaranda, en la provincia de Salamanca, sería conveniente construir un parque infantil para que los niños tengan un espacio para su ocio y esparcimiento, con una inversión de 40.000 euros; petición que hacemos en la Enmienda número 4. También en la provincia de León, las poblaciones de Matadeón de los Oteros, pedimos la inversión de 40.000 euros para la segunda fase de la reforma de su Casa Consistorial, iniciada... indicada –perdón– en la Enmienda número 5.

Y con la Enmienda número 9, con una inversión de 30.000 euros, pedimos la creación de una zona de recreo entre el polideportivo y los antiguos lavaderos de Vallecillo. Como ya he dicho, en las zonas rurales también tienen derecho a las zonas de esparcimiento y ocio.

Y, ya para finalizar, en la Enmienda número 10 pedimos una inversión de 8.000.000 de euros para el Plan de Desarrollo Especial de la Región Leonesa, para incentivar el desarrollo social y económico de las provincias de Zamora, Salamanca y León, y, por ende, de la comarca del Bierzo, para revertir sus graves datos socioeconómicos, que ya al inicio de mi intervención he mencionado.

Por todo ello, pedimos a los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno de Castilla y León apoyen esta petición que he realizado en nombre de la Unión del Pueblo Leonés y nos aprueben estas 16 enmiendas, que en total supone una inversión de 21.370.000 euros; una cantidad mínima si la comparamos con los más de 14.800 millones de euros. Y lo más importante es que se ejecuten las partidas presupuestarias, porque no sé por qué, pero siempre quedan partidas sin ejecutar y siempre en la región leonesa, y nunca sabemos qué pasa con esas cuantías.

Y es verdad que... lo que dicen, que es que Castilla y León es la tercera que mejor ha ejecutado sus presupuestos, pero qué casualidad que en la región leonesa siempre quedan muchos millones sin invertir. En la región leonesa, hasta 70 millones sin ejecutar. Con lo cual, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Raúl Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, buenas tardes. La verdad que hoy estoy disfrutando de estos debates y los previos que ha habido entre mis compañeros del Grupo del Partido Popular y de los diferentes portavoces de los grupos de la Oposición. Voy a comenzar, además, viendo una noticia que sabrán todos ustedes, porque hoy ha surgido, que en el año dos mil treinta vamos a celebrar que se cumplen 800 años de la unión de los Reinos de Castilla y de los Reinos de León. Importantísimo para este país e importantísimo en esta tarde en el debate que hemos tenido previo y en lo que ha estado manifestando el proponente de las enmiendas por parte de UPL.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

No obstante, voy a recordar que cuando cada vez escuchamos "la provincia leonesa", "el reino de León", "la zona de León", pues hay parte de las provincias de Salamanca, hay muchas términos municipales, donde se les incluye en algo que no existe, o que no estábamos. Simplemente voy a recordar que ya en el año mil ciento cincuenta y siete, el Rey Alfonso VII, mediante su testamento en la jurisdicción de... de la ciudad de Ávila, pasando a formar parte de la Comunidad de Villa y Tierra en el Reino de Castilla llevó a la ciudad de Béjar y al alfoz de la ciudad de Béjar.

No obstante, al inicio del siglo XIII, Béjar se separó del alfoz de Ávila, tras otorgarle al Rey Alfonso VIII el fuero propio, en torno al año mil doscientos ocho, acometiendo este monarca su repoblación, reforzándola como punto defensivo de la frontera entre los Reinos de Castilla, de León, así, frente a los musulmanes. Les invito, además, a aquellos que les guste la historia, hay unos planos interesantísimos –si no recuerdo mal– del año mil doscientos once demarca las fronteras naturales de los terrenos.

Entonces, cuando escuchamos "la región leonesa", "Reino de León", "las tierras de León", "la provincia de León", pues, hombre, permítame el chascarrillo cariñoso, pero muchas veces nos sentimos como eso... esos intentos de otras Comunidades Autónomas que... de asumir otros territorios que estuchamos en el Levante, Baleares. Y, fíjese, afortunadamente, cuando uno vive donde vive, ya solo fuera de ese debate, nosotros estamos en un debate, y nos sentimos de nuestro municipio, salmantinos, dentro de una Comunidad, que es Castilla y León, y sobre todo españoles.

Entrando del... en las enmiendas, no voy a reiterar, porque tienen... han tenido unas magníficas intervenciones los representantes del Grupo Popular que me han antecedido: la señora Rojo Sahagún, el señor Trillo-Figueroa y Ruiz Medrano; porque hay parte de las enmiendas que realmente confluyen. Estamos hablando de que ustedes pretenden minorar, o proponen minorar, el Fondo de Cohesión Territorial y las ayudas de la cohesión territorial, algo que ya les ha explicado mis compañeros anteriormente cuál es el objetivo de estos fondos, a dónde van destinados y quién son.

Pero yo... a mí me gusta que cuando indagas un poco en la investigación, me gusta ir a datos, y ustedes ya me van soportando mis intervenciones, que soy mucho de dar datos. Y, cuando hablamos de cohesión territorial, estamos hablando de intentar cohesionar esos 2.248 municipios, de los cuales 2.011 tienen menos de 1.000 habitantes, señorías. Pero es que, cuando uno dice que está muy mal, vamos a ver los datos. Resulta que, entre los municipios de menos de 100 habitantes, quien encabeza ese *ranking* –por llamarlo de alguna forma, y con todos mi respeto– es Burgos, que tiene 166; Soria, 110; y Ávila, 100. Ya ve, ni León, ni Zamora, ni Salamanca.

Si nos vamos a los municipios que tienen entre 100 y 500, sí estaremos ya con una provincia, que es Salamanca, pero no implica que estén mejor o peor que otros municipios. Es decir, cuando hablamos de despoblación, hablamos de situación de municipios, esos son datos oficiales, es el INE; es decir, no es una invención ni de la Comunidad de Castilla y León ni del procurador que les está hablando. Les invito a que indaguen la situación poblacional, pues yo siempre escucho eso, ¿no?, como que unos presupuestos, una situación, está haciendo que se... haya una despoblación acerada en una zona de la Comunidad y no en otras. Pues ya ven los datos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Cabe recordar que estamos hablando de un Presupuesto que tiene que atacar la problemática de la región más grande, más extensa de Europa: cerca de 94.000 kilómetros cuadrados. Y vamos a hablar de cohesionar. Es decir, ustedes piden que las partidas que están destinadas para que puedan servir de baluarte defensivo ante cualquier incidencia que surja, en un caso en las que se refieran a las Enmiendas del 1 al 8, ambas inclusive, piden que... llevarse el 83,16 % del Presupuesto la partida para los proyectos solo de tres provincias de la Comunidad de Castilla y León.

Están hablando de que hay un Presupuesto de 3.414.922 euros, y piden provincializar en esos proyectos que tienen ustedes de las enmiendas un importe de 2.840.000 euros. Estamos hablando de –repito– un 83,16. Entendemos que, si el programa es ayuda de cohesión territorial, con unos objetivos que ya les han dicho mis compañeros, con unos fines, un camino, un proceso, pues entendemos que no cabe si entramos dentro de la cohesión. No entramos a valorar, si se da cuenta, señoría, es lo que propone; es decir, nosotros somos muy respetuosos, y además es algo que... que hay que entender y valorar: el trabajo intenso que hacen los grupos minoritarios en estas Cortes. Todos los procuradores trabajan mucho, pero, indudablemente, los que tienen menores recursos de apoyo y de ayuda son ustedes, entre ellos. Y eso hay que destacarlo.

Le admitamos o no le admitamos las enmiendas, que eso, indudablemente, a usted le gustaría que su trabajo se viera reflejado, pero las enmiendas significa decir "sí quito de aquí, para poner aquí"; y nosotros estamos diciendo que de aquí no se puede quitar, como dicen ustedes. Entonces, no se puede quitar de la partida de ayudas a cohesión territorial y no se pueden quitar las partidas al programa de cohesión provincial.

La segunda parte, que serían las Enmiendas de la 9 a la 16, ambas inclusive, además, ustedes saben perfectamente el compromiso y a dónde va destinado y el por qué. Por eso, entendemos que seguramente las necesidades están, pero que creo que se hace mal es el camino por el cual ustedes quieren llegar al fin, que es minorar las partidas, en este caso, dos determinadas –como he mencionado–, para incrementar las otras que ustedes proponen. Por tanto, en la imposibilidad de la minoración que ustedes proponen, será el rechazo a las enmiendas que ustedes han presentado. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Hernández. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, le agradezco la clase de historia, pero le recuerdo que, si dentro de unos años, en el treinta, van a... a celebrar la unión del Reino del Castilla y de León, pues puede invitar a Asturias, a Galicia, a Extremadura, a la provincia de Huelva y a todo el resto de la Península, porque ya sabemos hasta donde llegaba el Reino de León y hasta donde llegaba el Reino de Castilla.

Pero de lo que aquí estamos hablando es de regiones. En el año setenta y ocho, la Constitución se hizo como se hizo, y se dijo que todas las regiones tenían derecho a ser autonomía, y todas las regiones que estaban establecidas. Y estaba establecida la región de León, con la provincia de León, Zamora y Salamanca; y la región castellana, con Castilla la Vieja, en la que contamos con ocho provincias, de las cuales quitaron dos –que no sabemos por qué– y quedaron otras seis, y nos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

unieron a la fuerza a León y a Castilla. Entonces, no me venga diciendo que es que vamos a celebrar la unión de... de Castilla y de León, porque entonces tendrían que celebrarlo en todo el país, ¿de acuerdo?; salvo en los reinos... la Corona de Navarra y la Corona de Aragón y etcétera, etcétera. Pero los demás lo podríamos celebrar.

Con lo cual, vamos a ser prácticos y vamos a ser realistas. Estamos hablando de dos regiones, y todo el mundo lo dice y lo respeta: dos regiones que se han unido en el año setenta y ocho. Y, por eso, nosotros defendemos a nuestra región y defendemos a las tres provincias. Eso no significa que nosotros queramos que a Castilla le vaya mal, todo lo contrario, lo que queremos es que nos vaya bien a todos. Y está visto que, después de estos treinta y siete años de esta Comunidad Autónoma artificial, pues hemos visto como los datos socioeconómicos de León han ido a peor y los datos de Castilla, en algunas provincias, se han mantenido y, en otras, han ido a peor también.

En cuanto a la población, los datos están ahí. Usted, que es de datos, le puedo decir que la provincia de León, antes de unirse a la Comunidad de Castilla y León, tenía unos 565.000 habitantes y ahora llegamos a 442.000-443.000. Es decir, la región leonesa en estos años ha perdido 175.000 habitantes y la región castellana ha ganado 35.000. ¿Que están mal repartidos? Bueno, pues han gobernado durante 37 años, tendrán que saber por qué las zonas rurales se despueblan y por qué hay grandes ciudades que lo absorben todo y otros pues quedamos como quedamos. Con lo cual, ahí yo ya no quiero entrar, pero le contesto a lo que usted ha comentado.

Nos dicen que las enmiendas no las aceptan. Pues es una pena, porque nosotros hemos valorado que esto podría ser real. Y ustedes dicen que no las aceptan porque hay que quitar de un sitio para poner en otro. Entonces, dígannos qué sentido tienen las enmiendas, porque si nunca nos van a aceptar ninguna enmienda porque hay que quitar de un sitio para dar a otro, pues díganos cómo se... cómo se puede hacer. A lo mejor el problema es que no provincializan demasiado presupuesto. A lo mejor, a lo mejor tenían que provincializar más. No lo sé, ¿eh? Estoy reflexionando en alto. Pero, claro, nos tienen que... que decir de dónde. Porque, si nosotros hacemos este trabajo y nos dicen que no se pueden aceptar porque hay que quitar de uno para poner a otro, pues entonces díganos qué sentido tiene estas enmiendas.

Le agradezco el tono, por supuesto, de la respuesta; pero, por favor, les digo que sean un poquito más pragmáticos en las respuestas, porque, claro, nos hemos quedado todos así de... de esa manera, como se suele decir.

No obstante, ya le digo, desde la Unión del Pueblo Leonés consideramos que La Raya, que son las provincias de Salamanca y de Zamora, necesitan una inversión mayor por la situación tan precaria en la que están. También tenemos o somos conscientes de que... que la cohesión territorial tanto en Salamanca como en Zamora como en León es primordial. Entonces, por eso, bueno, pues habíamos pedido estas enmiendas, que consideramos que eran importantes. No obstante, bueno, pues sentimos mucho ese voto en contra de... de todas estas 16 enmiendas, que consideramos eran importantes para las tres provincias; que eso no implica que los de León queramos que le vaya mal a Castilla, ¿eh?; todo lo contrario, queremos que le vaya muy bien a Castilla, pero los de León queremos estar bien también. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Raúl Hernández López.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias. Seré muy breve. Podremos proponer que usted y yo estemos en la Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León, y así invitaremos a todos los que haya que invitar y haremos un festejo como se merece la conmemoración y la celebración, no se preocupe. No sé si lo... no sé... *[Murmullos].* (Bien, me encanta, a mí además me encanta que me corten y demás). Le estaba diciendo que... que no creo que nos admitan la propuesta, y no estemos usted y yo, pero... pero que lo podemos hacer sin ningún problema.

Lo que yo me refería de quitar y de poner es que –está claro– usted proponen minorar una partida, y hay una de ellas que saben perfectamente que no se puede. Hay un compromiso de esos 20 millones anuales de presupuesto; entonces no podemos quitarlos. Entonces, ahí me voy; es decir, normalmente ustedes propondrán donde ustedes creen oportuno –y para eso están– y nosotros, si no se puede quitar, no porque es un criterio político, sino porque es un criterio técnico, lo tenemos que decir, nada más.

Y, por mi parte, simplemente, pues eso, decir que ya sé que ustedes no quieren el mal de nadie, eso es indudable. Y si lo he dado a entender, lo... pido disculpas, pero no... no lo he querido decir. Yo sé que ustedes quieren lo mejor para todos, para todas las provincias de Castilla y León, incluidas las comarcas que no éramos Reino de León. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Hernández. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Permítanme, en primer lugar, en fin, disculparme por no compartir el entusiasmo con el que alguno celebran la creación de nuevas fundaciones para celebrar cosas y seguir dilapidando el dinero público. Somos... hay gente para todo, y hay gente que esto le parece un auténtico bochorno, ¿eh?, que se dupliquen las fundaciones porque una no hace su trabajo. Pero, bueno, vayamos al asunto.

Mire, le voy a pedir una votación por separado, no... no voy a mantener esta costumbre, estén tranquilos, con el resto de las enmiendas, pero esta es importante. Y creo que es importante que todo el mundo se manifieste sobre la necesidad de la creación o no de un plan especial para La Raya, de Zamora.

¿Por qué? Primero, porque es un compromiso de nuestro amado presidente, un compromiso reiterado, un compromiso electoral, un compromiso reiterado en diciembre, reiterado por él. Hoy mismo, incluso, en la rueda de prensa se ha afirmado que efectivamente va a haber un plan. Bueno, pues qué mejor, estando todo el mundo de acuerdo, que... que se apruebe esta enmienda, o se transaccione. Porque una de las cosas... en fin, yo... me alegra mucho que los miembros de la mayoría, ¿verdad?, bueno, pues nos ilustren de la imposibilidad de detraer de las partidas que se proponen; pero también podrían ilustrarnos de la posibilidad de... de cuáles se puede detraer, y llegar a una transacción, si de verdad queremos solucionar un problema como este.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

El problema de La Raya –y es un problema que conozco bien– es probablemente el peor territorio –el peor territorio– de la Comunidad. El peor. El peor en términos demográficos, de envejecimiento, de una densidad por debajo de 8 habitantes/kilómetro cuadrado, con un índice de envejecimiento del 524 % y una... un atraso económico terrible. Es, sin duda alguna, de todo el territorio de la Comunidad, de las dos regiones –llámele usted como quiera; yo no tengo preferencias por ninguna, sabe que soy un leonés vocacional–, es sin duda el peor territorio. Y necesita, sin duda, ya un plan especial y necesita que el presidente de la Junta –como suele hacer– cumpla su compromiso electoral. Y creo que esta es una buena ocasión para que los ciudadanos de Zamora y de La Raya sepan si el Partido Popular está dispuesto o no a cumplir con los compromisos de su presidente. Yo no quiero decepcionarles hasta ver el resultado de la votación. Nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señor Igea, discúlpeme, ¿podría facilitarnos los números de las enmiendas que solicita la votación por separado? *[Murmullos].* Enmienda número 16, perfecto. 16 y 11. Perfecto. Muchas gracias.

Pasamos ahora al debate de las Enmiendas números 1 a 56, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias. Buenas tardes, señor presidente. El Grupo Parlamentario Socialista presenta 56 enmiendas a los presupuestos de esta Consejería. Evidentemente, es el número más importante... –en correlación un poquito también con el Presupuesto– el más importante de los últimos años. Es verdad, somos conscientes, y una vez visto el debate, de lo que va a suceder con las mismas; pero no renunciamos a explicarlas, queremos que quede además en el Diario de Sesiones, porque es fundamental saber cuál es el planteamiento que nosotros hacemos y cuál es la respuesta que hoy nos va a dar el Grupo Popular y Vox.

Nuestras enmiendas superan los doce... 12.986.000 euros, y, como digo, bueno, tenemos dudas si nos van a aceptar alguna. Yo en el tiempo que llevo aquí me parece que me... me han aceptado una, y llevo nueve años. Por lo tanto, no pierdo la esperanza, no pierdo la esperanza; creo que, bueno, pues hemos... hemos mejorado en algunas de ellas. Es decir, el... el presupuesto de gastos de la propia Consejería ha subido hasta los 187 millones para este ejercicio. Estamos hablando del Presupuesto más alto de la historia. Sin embargo, seguimos anclados en el 1,3 %, lo mismo prácticamente que el pasado... que el pasado año. Nosotros, se lo dijimos al consejero, pensábamos que es claramente el Presupuesto insuficiente. Y las entidades locales, fundamentalmente, siguen infrafinanciadas y son las hermanitas pobres del Presupuesto.

Tampoco entendemos, fundamentalmente, que la Junta, independientemente –independientemente– del dinero que pueda haber venido o no del Estado, que es muy importante, porque se dedican 8 de cada 10 euros al Presupuesto General de la... de la Comunidad, podría destinar más dinero a financiar esta Consejería y las... y las importantes competencias y atribuciones que lleva. No lo ha hecho.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Por otra parte, señorías, consideramos inmoral –lo dijimos el año pasado– que el Gobierno se gaste en esta Consejería decenas de millones de euros en propaganda, publicidad, cursos, estudios, programas y tanto dinero en mantener tantísimos altos cargos; alguno sin cartera, sin funciones, como el vicepresidente, cuyo gasto y el de sus asesores tiene una función, y es... –se van a dar cuenta tarde... de modo tardío, seguramente– es desgastar esta institución, porque en ella no creen. Y, además, hoy, con la mano que mece la cuna del PP, al imponer y financiar una ley de discordia que pretende borrar la memoria de los castellanos y leoneses, el golpe de Estado del treinta y seis y la dictadura franquista. Así, el señor Mañueco le ha premiado, fundamentalmente, al señor Gallardo con lo mismo que el año pasado, 1.400.000 euros, para gestionar 112.000 euros. ¿Dónde podía ir este dinero muy bien? Pues a financiar las entidades locales.

Para financiar y... bueno, estas enmiendas, hemos detraído casi 13 millones de euros del Presupuesto de gastos, como... como habrán visto. Las partidas, técnicamente, se han sacado –se lo voy a decir yo– algunas partidas infladas, inventadas; otras, de publicidad, bastantes; estudios técnicos, promoción de atenciones protocolarias, reuniones y cursos, alguna conferencia. Y, por supuesto, hemos eliminado los sueldos del vicepresidente y asesores, absolutamente innecesarios, de esta Vicepresidencia; además de reducir un 30 % los asesores de la Consejería.

Decía al inicio de mi intervención: son 56 enmiendas. Y voy a hablar un poquito de los bloques una vez... bueno, que ya he expuesto lo que sería la parte general que motiva las mismas.

El primero de los bloques es para la financiación de un número muy importante de... de proyectos de las entidades locales. Hemos detraído la cantidad de 5.380.000 euros; es decir, 2.000.000 más que el año pasado. Las necesidades y las entidades locales cada vez son más. Ustedes dicen que todo va bien a los... a los ayuntamientos, pero, sin embargo, nosotros cada vez presentamos más enmiendas porque cada vez hay más necesidades. Y tiene por objeto la financiación, que consiste fundamentalmente, como lo habrán visto, en el salpicado de... de todas las enmiendas presentadas. Fundamentalmente, bueno, pues diversas dotaciones: accesos a polígonos industriales, rehabilitaciones de casas consistoriales, casas de cultura, centros socioculturales, adecuación de aulas, ayudas para la creación de edificios de usos múltiples, acondicionamiento de escuelas municipales, etcétera.

Necesidades, señorías, evidentes que no llegan a financiarse con el Fondo de Cooperación Local General ni con el Sectorial a través del sistema... y hablo del sistema normal de concurrencia pública. Y conscientes de ello –porque, desde luego, ustedes no tienen un pelo de tonto–, cada año hacen un cheque regalo a la mayoría de sus ayuntamientos a través de esas perdiciones... –perdón– de esas perniciosas y ocultas ayudas directas de última hora.

Estas actuaciones que solicitamos a través de estas enmiendas han demostrado que los mejores gestores, sobre todo en... en eficacia, en eficiencia, son los pequeños ayuntamientos. Solo hay que ver el... la vida diaria, incluso el desarrollo económico de las zonas, la igualdad de oportunidades, la defensa del medio ambiente y el ámbito rural o la cohesión territorial. En fin, en el mundo rural no todo son toros, caza y pesca, hay mucho más, mucho más. Porque las políticas realizadas desde hace más de 37 años del Gobierno del PP y ahora de Vox han sido –saben ustedes– un fracaso y han propiciado el abandono y la despoblación de muchos de nuestros pueblos y pequeñas ciudades.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Voy a hacer una pequeña referencia solo a algún... a alguna de las enmiendas de este bloque, por alguna de las provincias –las tienen ahí, como digo, no voy a... no lo voy a leer–. Habla fundamentalmente la partida una del primer bloque: la creación del nuevo edificio de usos múltiples del Consejo Comarcal del Bierzo; la mejora del alumbrado público en Cacabelos; el nuevo centro de día de mayores en Fuentespina, en Burgos; el edificio de usos múltiples en La Cueva de Roa, en Burgos también; la rehabilitación del Ayuntamiento de Torrecaballeros –yo creo que este le llevo desde hace ocho años, no hacen "n. p. caso", nunca, nunca; pero, por lo menos, hombre, algo... algo tenía que intentar, porque yo he visto que va a tener en otros sitios–; o la renovación de equipamiento de la pista de esquí de La Pinilla; la rehabilitación del edificio de La Panera de Monterrubio de Armuña, en Salamanca; la restauración del edificio social de Muñotelo; o la... o la rehabilitación de la casa del maestro de Blascosancho, en Ávila; o dotación de mobiliario y sistema de calefacción –esta también va muchas veces– para la Casa de Cultura de Santa Cristina de... de la Polvorosa.

No voy a hacer... a leer más, porque son 36 enmiendas, las tiene, evidentemente, en... recogidas en, fundamentalmente, en los escritos que hemos presentado. Por lo tanto, son verdaderas necesidades de los ayuntamientos.

El segundo bloque propone tres enmiendas, concretadas en la cantidad de dos... de 2.160.000 euros. Mire usted, lo que ha sucedido en la... en la Diputación Provincial de Burgos es algo que es inexplicable, no sé qué habrá pasado en otros sitios. Los ayuntamientos han sufrido un hachazo en sus planes provinciales que han superado los 4.000.000 de euros. Nosotros creemos que, como en este caso, la Junta, de algún modo, tiene que dar solución y resolver el problema que les ha generado de financiación. Ha habido, es verdad, alguna excusa: hacerlo de modo bianual los planes; y, por lo tanto, cada ayuntamiente pueda... ayuntamiento medio puede perder entre tres y cinco mil euros. Entendemos que es una tropelía, y nosotros confiamos en ustedes para que puedan, desde luego, restañar esta herida que han abierto con los ayuntamientos más pequeños de la provincia de Burgos.

Un tercer bloque se dedica fundamentalmente para ayudar a las entidades locales a hacer frente a los gastos de energía (luz y gas) por valor de 2.000.000 de euros. Lo presenté el año pasado. Creo que, evidentemente, el problema de los precios, la inflación, derivados fundamentalmente de la situación internacional, ha generado muchísimos problemas en los ayuntamientos. Y, por lo tanto, entendemos de verdad que incluso van a tener problemas los nuevos teleclub, que se tienen que financiar fundamentalmente, bueno, pues a través de... de cantidades que van a ser claramente insuficientes.

El cuarto bloque habla fundamentalmente... yo lo discutía el otro día con el consejero, no me ha convencido. Yo he visto que las mancomunidades y las entidades supranacional... supramunicipales han sufrido un recorte importante de un 14 %. Y, como ha habido una infrafinanciación, yo le dije: pues nosotros vamos a presentar enmiendas, porque creo que hay muchas que tienen necesidades. Los... los números siguen tozudos. Él me ha querido convencer con el asunto de los 3.000.000 de euros que formarían parte, fundamentalmente, o que se podrían modificar a través de una enmienda que ustedes van a presentar de 3.000.000 de euros; pero, evidentemente, los números son tozudos, y la cantidad es menor.

Hay otras en materia de Justicia –la saben, las he presentado otros años– por 478.000 euros. Fundamentalmente estas enmiendas van en relación a la formación de abogados y procuradores que prestan a los... los servicios de asistencia

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

jurídica gratuita. Hay convenios –como saben– a tres bandas –lo ha dicho también en este caso el fiscal cuando ha comparecido–, y creo que, al no tener transferidas las competencias de Justicia, sería importante.

Hay otra... otro apartado, que son ruinas urbanísticas. Son tres las enmiendas, por valor de... de 260.000 euros. El consejero, si se acuerdan, en la comparecencia dijo que lo iba a estudiar. Hemos visto que no, al final el Presupuesto no se ha... no se ha movido.

Hay una partida muy importante, por lo menos para nosotros, son ayudas relativas a la memoria democrática y exhumación de los cuerpos de fusilados en la Guerra Civil. Es de 718.000 euros. Son tres enmiendas: una de... una genérica para el plan de exhumación; otra para la colaboración con la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid; y una para la creación del Museo de la Memoria Histórica en recuerdo al alcalde republicano Benito Pamparacuatro, fusilado, es de 175.000 euros.

(Termino). Hay una última enmienda para ayudas de emergencia y cooperación al desarrollo, dada la situación internacional que existe en estos momentos, con guerras importantes, con conflictos que no vemos la manera de acabar; eso sería muy bueno y muy importante incrementar esa... esa partida y esas ayudas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Briones. Para un turno en contra, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Mire, señor Briones, de entrada, le voy a decir que no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas que ha presentado, por varias razones. Ya lo... lo preveían ustedes, pero ahora les voy a explicar las razones, sobre todo analizando una a una las enmiendas que han propuesto, pues en muchas de ellas –bueno, ahora le voy a hacer un repaso– no son competencia de esta Consejería, o en alguna ocasión también están mal planteadas.

La verdad es que, cuando he ido analizándolas, me han surgido tres preguntas: la primera, ¿para qué presentan estas enmiendas? Y la respuesta puede ser: para que no nos las acepten y decir "qué malos son los del PP que no nos aceptan ninguna"; la segunda, para tener argumentos para salir en el territorio a decir "el PP es que no quiere que se haga lo que estáis pidiendo"; o como un esfuerzo absurdo para intentar colapsar el... el Presupuesto para que no prospere. Bueno, puede haber un poco de todo. Pero vamos a analizarlo, y llegaremos a... a algunas conclusiones.

Mire, ya ha dicho usted los datos de sus enmiendas, que yo no voy a repetir. Efectivamente, son 56, por eso... por ese importe que usted ha dicho; y aproximadamente supone pues pedir modificaciones del 13 % del Presupuesto de la... de la Consejería, más o menos.

Los bloques que yo he hecho no coinciden con los suyos, pero se asemejan, se parecen. Yo he hecho un primer bloque de 21 enmiendas, en las que piden ustedes 3.104.000 euros para que la Junta ejecute competencias que no son propias, que no son de la Junta; es decir, para que la Junta haga infraestructuras que les corresponden a los ayuntamientos, o al Consejo Comarcal del Bierzo. Oye, y qué casualidad que, de esos 3.104.000 euros, 2.385.000 euros son para entidades gobernadas por el Partido Socialista. Casualidad seguramente.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Las actuaciones que ustedes plantean en estas enmiendas –ya se lo he dicho– no son competencia de la Junta, son competencias propias municipales, en bienes de titularidad municipal. Y piden cosas como que se rehabiliten complejos deportivos –bueno, usted ha hecho ahí un listado que yo tampoco voy a repetir–, se pavimenten calles, se rehabiliten edificios, se actúe en campos de fútbol, se cierre un frontón, se hagan pasarelas. Bueno, en fin, competencias –ya digo– puramente municipales.

Curiosamente, también, 21 enmiendas de este bloque... de las 21 enmiendas de este bloque, 16 son para pueblos de la provincia de León; que no digo yo que no les haga falta, ¿eh?, no digo yo que no, pero la Comunidad es muy grande y tiene 9 provincias. Concluyendo, estas enmiendas las rechazamos en cuanto a la partida que ustedes quieren incrementar por ser competencias propias de los ayuntamientos. De las partidas a minorar luego hablaremos, porque de verdad que no tienen desperdicio.

Hay un segundo bloque de ocho enmiendas, en las que piden 2.230.000 euros, que tampoco son competencia de esta Consejería de Presidencia, porque, evidentemente, no están contempladas dentro de las actuaciones subvencionables por las ayudas de la Cooperación Económica Local General y su normativa reguladora. Además, cometen ustedes otro error, y es que pretenden incrementar, para atender económicamente estas enmiendas, partidas presupuestarias que se corresponden con transferencias corrientes para familias e instituciones sin fines de... de lucro, sin ánimo de lucro, y no para ayuntamientos. Por lo tanto, habría una imposibilidad técnica de traspasar el dinero a los fines que ustedes pretenden. Sí, sí, eso es cierto, en estricto cumplimiento de la ley presupuestaria.

Aquí nos encontramos planes para los... para que los ayuntamientos intervengan en edificios en ruinas, nos encontramos la construcción de un *camping*, el acondicionamiento de una escuela de Educación Infantil o la construcción de un pabellón polideportivo, por ejemplo. En definitiva, cuestiones todas ellas que pudieran tener cabida en la financiación de la Junta –pudieran tener cabida–, pero, en todo caso, a través de otras Consejerías y no de esta de Presidencia.

Luego hay otro bloque de tres enmiendas, por importe de 478.000 euros, que no deja de tener su guasa, porque pide –lo ha dicho usted– que se haga un convenio con el Colegio de Abogados y Procuradores, cuando la Junta –usted bien lo sabe– no tiene transferencias... transferidas las competencias...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Briones, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

... en materia de Justicia. ¿Esto es verdad o no, o me lo invento? ¿Tenemos competencias de Justicia? No las tenemos. Por tanto, señoría, usted dice lo que dice y yo digo lo que digo. *[Murmullos]*.

El siguiente... el siguiente es un bloque de tres enmiendas... el siguiente es un bloque de tres enmiendas en la que pide 1.900.000 euros –también ha hecho referencia usted a ellas– para incrementar las partidas de subvenciones a las mancomunidades. Y le tengo que decir que la Consejería de Presidencia ya tiene una partida, ya la tiene –y ahora verá–, para el fomento de las actuaciones inversoras en... de estas comunidades y, también, para otro tipo de locales... de entidades locales asociativas, como los consorcios o las mancomunidades de interés general urbanas.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Estas ayudas se llevan convocando desde el año mil... dos mil diecinueve –dos mil diecinueve– de forma continuada, con importantes incrementos todos los años de la cuantía. Y la partida presupuestaria, por si usted quiere apuntarla, pues es la 01.08.941A02.7601T. Esta es la que corresponde a la cooperación general de inversiones. Por cierto, la propuesta que usted hace es de... en estas tres enmiendas es de 1.900.000 euros, como le he dicho; sin embargo, esa partida tiene 11,5 millones de euros –11,5–. *[Murmullos].* No, no, ya, ya, me imagino que sería sumarlo; pero creo que está suficientemente dotada.

Hay otras tres enmiendas –curiosas– por importe de 2.160.000 euros, que piden una nueva partida de planes provinciales para la provincia de Burgos. Y, mire, usted lo conoce bien porque estaba en aquel entonces también en... en las entidades locales, para su información, antes de la aprobación en el año dos mil catorce del modelo de financiación, existía una línea, efectivamente, del Fondo de Cooperación Local que era para complementar la financiación de las inversiones en... en los municipios de menos de 20.000 habitantes incluidos en los planes provinciales de las diputaciones. Esta línea –como usted conoce– se eliminó con la aprobación del actual modelo de financiación local, aprobado por ley; y, por cierto, con el voto a favor... con el voto a favor de ustedes, del Partido Socialista. Si bien –si bien–, las diputaciones provinciales siguen percibiendo fondos de la Comunidad Autónoma con este nuevo modelo destinados a cubrir los planes provinciales.

Después nos trae otro bloque de 12 enmiendas más, de pequeñas cuantías, para mobiliario, rehabilitaciones, restauraciones, acondicionamiento de edificios, alumbrado, calefacciones. Usted sabe que para atender estas actuaciones de forma provincializada y consignar una nueva partida presupuestaria nominativa en el Capítulo 7 hay que justificar lo que *stricto sensu* se llama singularidad o excepcionalidad del proyecto concreto que se quiere acometer. Y en ninguno de estos casos se justifica. Los diferentes ayuntamientos para los que usted pide estas partidas reciben del modelo de financiación autonómica fondos estables todos los años para poder planificar y aplicar estas ayudas a las inversiones que apuntan en las enmiendas. Por supuesto que estas partidas podrían completarse con las de otras Administraciones o las de otros organismos.

Hay una Enmienda, la número 36, en la que pide usted 90.000 euros para cooperación al desarrollo, cuando la Junta presupuesta 6.000.000 de euros, y yo, bueno, a mí me parece que... que está bien, que se puede crecer lo que... lo que... vamos, lo que quisiéramos todos, pero me parece que tiene una buena dotación esa partida. Y, luego, precisamente, esta partida es contradictoria, como le demostraré después, en los fondos que usted quiere minorar.

Luego nos presenta dos Enmiendas, la 43 y la 55, para dar cumplimiento a la Ley de Memoria Democrática. Y le tengo que decir que la Junta de Castilla y León cumple estrictamente –estrictamente– esta ley, la Ley de Memoria Democrática, y destina a actuaciones en... en materia de memoria democrática los fondos que se aprueban en el Consejo Territorial, y que se transfieren a la Comunidad con este fin. Además, las dos enmiendas –estas dos enmiendas– son técnicamente erróneas, porque la partida que se pretende minorar ni la propuesta para incrementar corresponden al centro directivo competente en la materia y no se refieren al tipo de actuación propuesta en las enmiendas.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Por último, nos pide 2.000.000 de euros, en tres enmiendas, para ayudar a reparar los daños provocados –a mi modo de ver– por los devaríos... por los desvaríos del Gobierno de Sánchez. Nos habla de que presupuestemos dinero para pagarle la subida de la electricidad y los carburantes. ¿De verdad nos pide 2.000.000 de euros para paliar los gastos de electricidad y gas de las entidades locales? Y yo, sinceramente, ¿no le da cargo de conciencia pedirle a la Junta que venga a arreglar el desperfecto que ha provocado el Gobierno... o el desgobierno de Sánchez y sus socios? De verdad, esto es... me asombra, o sea, sinceramente, le tengo que decir que me quedo perplejo.

Bueno, he agotado el tiempo en justificar y explicar nuestro voto contrario a sus enmiendas por razón de las partidas que quiere incrementar y el destino que quiere dar a estos fondos. En el otro... en el siguiente turno voy a tratar de explicarle el destrozo que provocaría en la gestión de la Comunidad sus propuestas si aceptáramos la minoración de los fondos que usted propone.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García Nieto. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

La verdad es que, en los 9 años que llevo aquí de portavoz, es la primera vez que me ha dicho... es decir, las 46 enmiendas, prácticamente, técnicamente son inviables. ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Para que no las acepten? Pero qué sentido tiene, vamos a ver. Me da la impresión de que usted lo que está aquí es juzgando –juzgando– la autonomía que tiene este grupo parlamentario para presentar enmiendas sobre lo que quiera. Hay una Mesa –creo que hay una Mesa– de Hacienda que determina aquellas... aquellas iniciativas que no son viables, creo, si usted... ¿Tendrá representante en la Mesa, me imagino? Porque me parece que se está equivocando totalmente –totalmente–.

Es decir, usted prácticamente aquí, en vez de contestarme a las enmiendas, me ha hecho usted una enmienda a la totalidad; una enmienda a la totalidad que no hay por donde cogerla. Es decir, lo primero, fíjese, hasta el punto sabía cómo me podía contestar, porque ya nos conocemos es verdad que hace mucho tiempo, más que ahora, que no... yo he metido enmiendas que no son del Partido Socialista, muchas no lo son, son del Partido Popular, hablando con alcaldes del Partido Popular, fundamentalmente de León. Hable usted de la pasarela, mire usted las cosas, y a ver de dónde saco yo la información para presentar ahí. Esas enmiendas las he presentado... hay muchos pueblos de León, claro, porque la Junta de Castilla y León no está dando solución.

Y usted me dice: "Mire usted, es que es así, los ayuntamientos tienen competencias propias". ¿Qué hacen ustedes regalando cada año dos, tres y nueve millones a través de ayudas directas? Dígame usted, explíqueme, qué hace usted regalándolos por la puerta de atrás, el día once de noviembre... perdón, de diciembre, o el día veintitrés. Esas no son competencias de los ayuntamientos. ¿O es que la Junta puede hacer regalos? Todo lo que yo le he dicho de estos 36... de estas 36 enmiendas, referidas fundamentalmente a necesidades de los pueblos –léaselo usted, porque creo que no se lo ha leído–, pues van en ese sentido –van en ese sentido–.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Es decir, da la impresión de que ustedes no tienen ninguna competencia, ninguna, porque prácticamente lo derivan al Gobierno de España y, si no, ahí, a dejar perdidos a los... a los ayuntamientos. Y usted lo que quiere... parece mentira que usted haya sido alcalde tantos años, y que, bueno, pues habría que revisar –como yo– en el... en el Ayuntamiento de Ávila y en... y en el de Aranda realmente el dinero que le ha dado la Junta y para qué se lo daba; para muchas competencias que seguramente tendría que devolverlas, en este caso. La verdad es que es un dislate absoluto.

En Justicia, me dice usted: "No tenemos competencias propias, por lo tanto, no merece... no, no hay convenio". ¡Pero si están en vigor los convenios! Mírese los convenios que hay con familia, mírese los convenios de violencia. Hay en vigor... lo que estoy pidiendo precisamente es eso: que sigan los convenios. Lo que dijo el fiscal, recuérdelo. Es que yo creo... o no está... o no estaba usted en la... en las Comisiones; es verdad que se ha incorporado tarde, y, por lo tanto, pues no se ha enterado, no voy a... no tiene ningún sentido.

Hombre, y que me hable de las mancomunidades. Dice: "No, no, ya hay 12 millones, ya es suficiente". Me parecería razonable. Usted dice que es suficiente, pero usted no se ha leído –no se ha leído– la enmienda que ustedes han presentado. Hay una enmienda a la Ley de Medidas; mírela, mírela. Y cuando... yo creo... yo pensé que usted venía con los deberes hechos; pero resulta que usted dice que nosotros no traemos las cosas bien técnicamente, y resulta que usted no se ha leído los... evidentemente, los papeles que ha hecho la Junta. Mírese, hable con el señor Gago –hable con el señor Gago–, y le explicará –le explicará– por qué este año se ha reducido el 14 % las ayudas a las mancomunidades, que pasaron de 1.600.000 euros menos que el año pasado. Y eso se lo... léaselo, se lo dirá él.

Hombre, con los... los Planes Provinciales de Burgos, me parece bien que la Junta no quiere saber nada. Bueno, me parece razonable. Mi obligación es intentar que la Junta compense el destrozo que ha hecho... que han hecho fundamentalmente, en este caso, la Diputación Provincial. Que no son quejas de ayuntamientos del Partido Socialista, son quejas de todos los ayuntamientos. Porque, si usted... un ayuntamiento pequeño le quitan... le quitan dos–tres mil euros, le dejan en la desgracia; y, por lo tanto, esa es la razón. Y había antes el convenio en esta línea, el convenio de goteras; pero, claro, el mismo, la Junta cada vez va olvidándose de los pueblos.

En cuando a la cooperación al desarrollo, mire, "ya hay mucho dinero, ustedes qué hacen presentando una enmienda". ¿Me puede usted decir a mí el... lo que tengo que presentar? Presentaré noventa, cien o doscientos mil euros, lo que considere oportuno. Me puede criticar políticamente. Lo que le falta a usted es voluntad política para aprobar las propuestas que yo le hago o las propuestas que le haga... le hace el resto. Ya me ha dicho de entrada "no". Hombre, me parece bien que lo diga, pero, hombre, por lo menos dígame: "Mire, pues políticamente no encajan en esto". Pero usted no, usted viene aquí, nos suelta... del modo que lo ha hecho me parece absolutamente un error.

El tema de la electricidad y el gas, aparte de culpar al Gobierno de todo, absolutamente de todo, dice "no". Vamos a ver –vamos a ver–, a muchos ayuntamientos se les ha dado en el último las ayudas directas de dinero para gas y electricidad. Mírelo, es que no se puede venir aquí absolutamente indocumentado y criticar a la Oposición por las enmiendas que hemos presentado. Ese es el... el planteamiento. Diga usted que no tiene... (Termino, señor presidente). ... diga usted que no tiene voluntad

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

política porque el proyecto nuestro modificaría sustancialmente el proyecto que tiene la Junta para esta cosa... para esta Consejería y punto. Pero no ponga excusas banales, porque al final, desde luego, no conducen absolutamente a nada; y técnicamente son viables las 56. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Briones. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Mire, señor Briones, yo no le he dicho que las 46... que 46 enmiendas sean inviables; yo le he dicho que hay una inviabilidad en alguna de las enmiendas porque ustedes cogen el dinero de un sitio que no se puede traspasar a otro. Pero eso es por una pura técnica presupuestaria, ni más ni menos. No lo... si lo ha entendido mal, pues entiéndalo bien.

Mire, dice usted que... que dejamos perdidos a los ayuntamientos; no, no, no, todo lo contrario. Con este Gobierno, la financiación a local... local ha subido y sube todos los años –sube todos los años–. Y es verdad que tuvimos que luchar mucho –usted y yo y otra gente que estábamos en aquellos momentos– para que hubiera un plan estable de financiación local, que en este momento existe; que en este momento existe. En este momento, los ayuntamientos, cuando llega el uno de enero, saben perfectamente del dinero que van a disponer, cosa que no nos pasaba antes; cosa que no ocurría antes. Sí, cuando tienen el Presupuesto de la Junta, saben el dinero que les va a corresponder.

Mire, yo le decía antes –porque me interesa mucho esto– las partidas que ustedes incrementaban y por qué nosotros entendemos... y, evidentemente, las vamos a desechar. Pero es que, si atendemos a los... a las partidas que pretenden minorar, sinceramente, se provocaría un... un absoluto desgarrón; o sea, un absoluto despropósito en el propio Presupuesto.

Mire, si le hiciéramos a usted caso, desmantelarían el Gabinete del presidente –del presidente, no del vicepresidente; luego del vicepresidente luego hablo... hablaré después–, dejando de pagar las nóminas al personal; porque usted nos pide dinero de las nóminas del personal que allí trabaja, incluso de las cotizaciones de la Seguridad Social. O sea, se dejarían de pagar. *[Murmullos].* Bien, bien, bien...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señor García Nieto, un segundo, disculpe.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

... escúcheme, que yo no, no... yo no he hablado, no he abierto la boca mientras usted ha estado hablando. No la he abierto, sinceramente. Bueno, pues...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señorías.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

... escúcheme. Bien, lo mismo ocurriría con el personal de la Consejería de Presidencia, haría... pasaría exactamente lo mismo –exactamente lo mismo–, tampoco podrían cobrar sus nóminas.

En otras enmiendas se cargan el contrato de servicios postales y telegráficos, se... sí, sí, se lo cargan. Miren, no tengo tiempo para reseñarle una a una, pero eso es absolutamente cierto: se cargan ustedes el servicio de... postal y telegráfico. En otras, en los gastos en prensa, libros y publicaciones, en la Dirección de Comunicación, por cierto. En otras, la asistencia técnica y montaje de actos institucionales, actos conmemorativos o eventos de especial relevancia. Sí, ya sé que a ustedes... se cargan, por ejemplo, en varias enmiendas, los Premios de Periodismo Francisco de Cossío; se lo cargan, literalmente, los eliminan completamente. Ya, ya sé que ustedes quieren convertir esta Comunidad en la aldea gala que no tenga ninguna trascendencia ni ninguna proyección exterior; o sea, bueno, pues esto es lo que hacen con estas... con la eliminación de estas partidas.

Eliminan ustedes también partidas en acciones puntuales publicitarias para la divulgación de los servicios que hace la Comunidad; es decir, que no quieren que los ciudadanos se enteren de qué hace la Comunidad, de qué hace la Junta de Castilla y León. Se cargan ustedes el Servicio de Información al Ciudadano 0-1-2. En un montón de... de enmiendas piden ustedes que se minoren las partidas del... del Servicio 0-1-2 de Información al Ciudadano. Repáselo, si es que no se lo digo yo, repáselo.

Y, sinceramente, no sé qué pretenden con esta actitud, si que los ciudadanos no se enteren de lo que hace la Junta, o que no puedan interactuar ni aprovecharse de los servicios que ofrece la Administración, o que el sentimiento y la imagen de la Comunidad se desvanezca o, simplemente, que la actividad que realiza la Junta pase al lado oscuro, no se difunda y, por consiguiente, no se conozca. Mire, creo de verdad que tienen una visión bastante miope de las posibilidades y el futuro que tiene nuestra Comunidad.

Hay otras enmiendas que pretenden minorar fondos que son finalistas, y esto es lo que digo que es inviable, que no se puede. Es decir, le quitan ustedes dinero a fondos finalistas del INAP –no se puede–; a fondos finalistas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea –que no se puede–; a fondos Interreg del Proyecto POCTEP, –que no se puede, que no se puede–; se cargan ustedes licencias...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Briones, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

... de base de datos y aplicaciones informáticas, que bloquearían los sistemas y nos empujarían, claro, a la piratería informática; pues, si no tenemos licencias, no se podrían utilizar.

Por supuesto, quieren ustedes eliminar del mapa al vicepresidente de la Junta, se lo quieren cargar; y, por eso, además de eliminar su sueldo, también quieren quitar todas las partidas que mantienen su Gabinete. Y parece mentira que ustedes quieran hacer esto cuando el Gobierno de España mantiene un Consejo de Ministros multitudinario e inútil y sus consiguientes Ministerios. *[Murmullos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Así es que, miren, también eliminan gastos de reparación y mantenimiento de edificios propios de la Junta, que digo yo que habrá que repararlos si se rompen, digo yo. Y una cosa muy curiosa –y con eso termino, señor presidente–, eliminan ustedes... o sea, nos han pedido antes para la cooperación del desarrollo 90.000 euros, y resulta que en tres partidas –en tres– eliminan ustedes 125.000 euros en materia de emigración y cooperación al desarrollo. ¡Qué casualidad, hombre!, por un lado, nos piden 90.000 y, por otro, quitan ustedes 125.000. Chapó –chapó–, esto es rigor presupuestario, señor Briones.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor García Nieto. Señorías, por favor, mantengamos el orden del debate. ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso de un turno de fijación de posición? Perfecto. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchísimas gracias, señor presidente. Muy brevemente, me... sobre el conjunto de las enmiendas es difícil manifestarse porque son muchas y abarcan muchos temas, pero sí le voy a solicitar votación por separado a aquellas que tienen que ver con el cumplimiento de la Ley de Memoria (la 55 y la 43), así como la destinada al incremento de la partida de subvenciones a las mancomunidades, porque están en el mismo sentido que nosotros hemos presentado también en esta Mesa. No exactamente en el mismo sentido, porque van a una partida de inversión ya existente y nosotros lo que queremos exactamente es que se fomente la creación de las mancomunidades con estas ayudas. Pero, en cualquier caso, creemos que es bueno poder votarlas por separado.

Con respecto al... al resto y con respecto al debate aquí tenido hasta... al respecto de sus enmiendas, es cierto –es cierto, muy cierto– que no tenemos competencias en materia de Justicia, y usted lo sabe bien, y eso nos impediría tener un consejero de Justicia e Interior; lo tuvimos, y ahora... ahora es presidente, ¿eh? O sea, que fíjense ustedes si se puede destinar dinero a Justicia e Interior, que pudimos incluso tener un consejero de Justicia e Interior. Pero, bueno, son las cosas del directo.

Mire, ha dicho... se ha dicho aquí que se cumple con la Ley de Memoria; de momento y mientras no se apruebe otra cosa, ¿eh?, de momento y mientras no se apruebe otra cosa. Yo soy testigo de que sí se pueden destinar fondos propios a la ley. Algunos lo hicimos y algunos cumplimos con nuestra obligación de intentar reparar, en la medida de que ello es posible, por lo menos restañar en parte las heridas y no de abrirlas.

Por eso creo que es importante que el Partido Popular, que no sé si es el acomplejado –según Vox, que ha dicho hoy que es un partido acomplejado– o el no acomplejado, vamos a ver hoy qué Partido Popular nos toca de los dos: el que omite la dictadura en una ley o el que la condena en la otra. Hoy a ver qué suerte tenemos y a ver si conseguimos, en fin, que se manifieste a este respecto también hoy.

Con respecto a la publicidad institucional. Desde luego, usted qué cosas tiene, señor Briones, qué cosas tiene, si solo ha... si somos uno de los 10 mejores anunciantes de este país, la segunda Comunidad Autónoma en gasto de publicidad institucional.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Para otras cosas somos los últimos, pero para esto... Cómo se le ocurre intentar recortar en esto, que, por cierto, prometió en su día nuestro ilustre vicepresidente recortar. ¿Se acuerdan cuando decía que iba a cerrar la Televisión de Castilla y León...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Tiene que concluir, señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... y destinar ese dinero a hacer centros de salud? Bueno, pues... pues tampoco, tampoco. Pero, bueno, le pido la votación por separado de estas tres enmiendas. En el resto nos abstendremos, insisto, porque, si no, sería...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... tedioso y el resultado no variaría mucho.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señor Igea, nos ha dicho la Enmienda 43 y la 55, pero ¿a la de las mancomunidades? ¿Perdón? *[Murmullos].* 27, perfecto.

Para un turno de fijación de posición, tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Gracias, presidente. Brevemente. Empezaremos por el Partido Socialista y sus 56 enmiendas, por un montante de doce... 12.986.000 euros. Sin entrar demasiado al detalle –no tengo tiempo–, en 29 de las partidas a aumentar pretenden incrementar partidas que no son competencia de la Consejería. En otras 18, pretenden incrementar partidas que son competencias municipales, los cuales ya tienen presupuestado una cantidad para inversiones propuestas. También llevan tres enmiendas que aumentan la partida a una competencia no transferida, como es la de Justicia.

En las partidas a minorar, tres en contra del vicepresidente, incluyendo las cotizaciones del personal de su Gabinete a la Seguridad Social; que entiendo que son peligrosos ultraderechistas, pero, hombre, habrá que darles y pagarles las cotizaciones a la Seguridad Social, digo yo. Sigo: ocho enmiendas que pretenden reducir los gastos de personal de la Consejería; o 19 partidas recogidas como gastos necesarios; o las Enmiendas recogidas entre la 31 y la 39, en la que ustedes pretenden minorar el gasto que implica la prestación del servicio público del 012.

De las 15 presentadas por Soria ¡Ya!, con un montante de 19.435.000 euros, las partidas a incrementar, cuatro de ellas hablan del patrocinio a los clubs deportivos de atletismo. Como ya hemos debatido hace muy pocos días, la designación de estos patrocinios se rige por el criterio objetivo de rentabilidad, el cual estos clubs no cumplen.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

En otras de las enmiendas que proponen tratan de que se... se provincialicen gastos que no son provincializables. En las partidas a minorar, las primeras cinco entran dentro de lo reducir gastos del funcionamiento de la Consejería y del Gabinete del vicepresidente –parece que también pretenden enmendar el resultado de las urnas–; y las otras diez pretenden la provincialización ya sea del 87 % de la consignación presupuestaria de la ayudas a la cohesión territorial o de fondos cuya distribución no pueden ser provincializada, ya que los criterios para dicha distribución vienen recogidos en la Ley de Medidas.

UPL pretende lo mismo con sus 16 enmiendas, por un total de 21.370.000 euros. Las 16 pretenden provincializar las partidas de gasto que no admite esto. Lo más grave es que ocho de las primeras tratan de provincializar el 82 % de la partida de gasto, ayudas a la cohesión local y las otras ocho el fondo a la cohesión territorial, dando lugar a que el grupo parlamentario formado por los regionalistas quieren llevarse casi toda la cohesión territorial únicamente a sus provincias sin tener en cuenta, incluso también, la del compañero del grupo –eso tendrán que hablarlo entre ustedes–.

Unidas Podemos presentan siete enmiendas –no está Pablo, pero, bueno–, pretenden aumentar cinco partidas que no son competencia de la Consejería. En seis enmiendas proponen la provincialización de fondos que no pueden serlo o minorar partidas destinadas a fondos finalistas.

El señor Igea presenta 13 enmiendas que tratan de alterar 8.621.000 euros –siendo breve–: en tres de ellas pide partidas que ya existen para el fomento de las inversiones de las mancomunidades; en dos pretende implementar una partida para el proceso de fusión de municipios sin que ninguno de ellos lo solicite; en cinco de sus partidas pretende minorar gastos necesarios para el ejercicio de las actividades de la Consejería; y en otras seis, distintas actuaciones destinadas a la proyección regional.

Por último, Por Ávila –tampoco está mi compañero Pedro, pero, bueno– pretende, con 14...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Vaya concluyendo, señor Palomo.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

... de sus enmiendas, la provincialización de partidas de gasto que no lo admiten. En seis de ellas, además, pretende incrementar partidas que no son competencia de la Consejería. (Siento la velocidad, pero es que no... no hay manera). Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomo. *[Murmullos].* Señorías. Señorías... señorías... señorías. Señor Cepa, me imagino... me imagino que se va a referir al asunto de la cuestión, por lo tanto, le respondo ya. Por una cuestión de economía parlamentaria, y como convendrán entre todos, no está accediendo a ninguna ventaja, sino que está reduciendo el tiempo al que dispone; y, por una cuestión de economía parlamentaria, el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León se lo ha transmitido a esta Presidencia previamente que iba a utilizar únicamente los tres minutos finales para responder a todas. No está ganando ningún tiempo añadido. Por lo tanto, convendremos todos que cualquiera de los otros grupos pueda hacer uso de todos los turnos referentes para marcar esa posición, gozando de más tiempo disponible para todos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Señor Cepa, si tiene algo que decir.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Sí. Una cuestión de orden... señor presidente: si esa historia... si ese tema se ha tratado, creo que lo tendrían que haber expuesto, y que los demás portavoces hubieran estado o no de acuerdo, que no podíamos decir que no; pero, que yo sepa, todavía no se ha acabado... no se ha acabado todavía el debate a las enmiendas porque todavía queda otra enmienda de otro grupo. Creo que ha hecho un tema improcedente. Y yo, desde luego, pido, desde un punto de vista legal, si está permitido... si no está permitido, y, en caso de que no esté permitido, que se elimine del acta la intervención del señor Palomo por un error que creo que es importante. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señor Cepa, estoy de acuerdo. Y por supuesto que se les informará en próximas Comisiones al respecto; a ese respecto de no haberlo comentado con los portavoces. Respecto del señor Palomo, evidentemente, la fijación de posición no se puede realizar sobre una enmienda propia, por eso se ha utilizado el turno del Partido Socialista, que es el último.

De todos modos, era una decisión tomada por esta Mesa, y se la comunico ahora. Discúlpenme por no habérsela comunicado... *[murmullos]...* discúlpenme... discúlpenme por no habérsela comunicado previamente.

Pasamos ahora al debate...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor... señor... señor presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

¿Señor Igea?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muy brevemente, al respecto de esta cuestión, yo, se tome la decisión que se tome en la Mesa, sí quiero agradecer al señor Palomo que, por lo menos, se haya tomado la deferencia de contestar a todos los que hemos intervenido.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. Pasamos ahora al debate de la Enmienda número 1 presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León. En un turno a favor, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Bueno, me sobra tiempo porque es para defender una sola enmienda, que presentamos conjuntamente, encaminada al desarrollo de actos y programas de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

divulgación y concienciación para la defensa de la Constitución española, tales como la promoción de los valores constitucionales, actos en torno a la celebración del Día de la Constitución, el día seis de diciembre, cursos, foros o congresos encaminados a difundir los principios y valores constitucionales.

Creo que la norma fundamental del Estado bien merece un esfuerzo institucional para que se la conozca en profundidad, se acerque a la ciudadanía y se fortalezca la defensa de los valores y principios constitucionales de unidad de España e igualdad y libertad de los españoles que promulga; en la misma línea del esfuerzo que se hace –que ya estamos haciendo desde hace años– en defensa, divulgación y promoción del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García Nieto. ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso de un turno en contra? Son dos los grupos que quieren hacer uso, el tiempo es compartido, ¿les parece bien compartirlo al 50 %? *[Murmullos].* Perfecto. Pues, en ese caso, por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señorías. Estamos ante uno de los innumerables escándalos y pequeños escándalos de este Gobierno. Ustedes pretenden darle 100.000 euros de paguita al vicepresidente –que es a donde va esta partida concretamente– provenientes del dinero destinado a la celebración del Día de Villalar, que ha salido de las Cortes de Castilla y León para ir a... al Gobierno de la Junta y que, además, resulta que el dinero de la Fundación de Castilla y León se dedica ya a dar cursos de constitucionalidad. O sea, esto ya es el acabose. Pero cursos de constitucionalidad que, además, son de tanto éxito que la intervención del presidente de las Cortes provoca la salida de la mitad de la sala, de constitucional que fue. Entonces, ustedes están encargando la defensa de la Constitución a quien no cree y financiando cursitos para promover, prorrogar la intolerancia, lo cual no deja de ser curioso. Supongo yo que cuando dé este curso el señor vicepresidente, ¿verdad?, nos explicará su voto en contra de la condena de la dictadura de ayer; o nos explicará cómo pretende hablarles a los ciudadanos de la igualdad y de la libertad mientras pretende acallar a un parlamentario en estas Cortes; o le explicará, ¿verdad?, cómo pretende defender la igualdad y la libertad de los españoles mientras se niega a condenar la dictadura. Es un auténtico despropósito, un despropósito del Partido Popular, que le tiene que pagar 100.000 eurillos para que se lo gaste en unos cursitos.

Ya tuvimos una tontería igual el año pasado, con 500.000 euros destinados a reabrir las nucleares; y, cada vez que hay un Presupuesto, el señor Gallardo exige de ustedes una propinilla. Y ustedes, ora sumisos, ora obedientes, ora rebeldes o acomplejados, pues cada día nos sorprenden con una bobada de este calibre. Naturalmente, nosotros vamos a votar en contra de esto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. Para este turno compartido en contra, tiene la palabra el señor Briones Martínez, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. La verdad es que no... no me ha extrañado. Yo no lo tildaría de escándalo, sí, pero una actuación absolutamente irregular. En primer lugar, porque el portavoz del PP hace poco ha dicho que más o menos las enmiendas nuestras que estamos presentando, bueno, pues, prácticamente, técnicamente no se podían... no se podían efectuar como tal. Y fíjese, fíjese la chapuza, ¿ha mirado usted la enmienda? Es decir, se quita la Enmienda número 1, es de la partida de 1.400.000, se minora en 100.000 euros, y va a estudios y trabajos técnicos. Y resulta que los estudios y trabajos técnicos es la "Dotación económica para la realización de actuaciones de promoción y defensa de los valores y de los principios constitucionales de la unidad de España e igualdad y libertad de los españoles". ¿Dónde está Castilla y León? ¿Me explica? ¿Dónde está Castilla y León? Porque yo no lo veo por ningún lado.

Resulta –resulta– que ustedes tienen paralelamente una campañita del Partido Popular por toda España en las que hablan fundamentalmente de esa presunta igualdad que está incumpliendo. Pero ¿dónde está? A mí me suela a Ley de Concordia, me suena mucho a la Ley de Concordia, y, desde luego, a la imagen que va a empezar a tener esta Comunidad Autónoma.

¿Se acuerdan ustedes lo que hicieron con la famosa asignatura de Educación para la Ciudadanía? Esa hablaba de los principios constitucionales. En cuanto llegaron ustedes, la quitaron. Vamos a ver qué principios constitucionales o identitarios pretenden ustedes financiar. Desde luego, estamos en contra, radicalmente en contra.

Yo creo que, si fueran un poco inteligentes, el Partido Popular retiraría automáticamente esta enmienda, porque no va a ir, desde luego, a ningún lugar y lo que va a generar, sin duda alguna, es que, en vez de que la gente empiece a hablar de Castilla y León como constitucional, empiece a hablar de Castilla y León como franquista e inconstitucional. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Briones. Para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí. Por aclarar: Castilla y León es España. Por aclarar. Y luego, mire... *[Murmullos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señorías, por favor, tienen ustedes un turno.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sinceramente, aquí nadie...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Disculpe.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

... habla cuando ustedes hablan...

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Disculpe, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

... y no paran cuando hablo yo. No sé qué... qué les pasa.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Disculpe, señor García. Señorías, no quiero tener que llamar al orden a nadie, pero el señor García tiene toda la razón del mundo: se están respetando los turnos de palabra por parte del Grupo Popular y del Grupo Vox Castilla y León, pero no se está produciendo del mismo modo por parte de otros grupos. Gracias.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Lo único que le pregunto es si es franquista, como usted ha dicho, defender la Constitución española. ¿Es franquista defender la Constitución española? Sinceramente, yo creo que no; yo creo que no. Defender la Constitución española, que es una Constitución de todos, me parece que no es una actitud franquista.

Usted puede estar o no de acuerdo –me gustaría, sinceramente, que lo reflexionara– con lo que pide o con lo que motiva esta enmienda; es decir: la defensa de los valores y principios constitucionales de unidad de España e igualdad y libertad de los españoles. ¿Con eso creo que podemos estar todos de acuerdo? Pues he terminado.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de un minuto quince, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor García Nieto, franquista es defender a Franco. Eso es franquista. Y, cuando uno se niega a condenar la dictadura está defendiendo a Franco. Por lo tanto, al señor al que va destinada esta partida –porque, si usted ve la partida de destino, es la Vicepresidencia– es un franquista. Y ustedes no pueden encargar la defensa de la Constitución, la libertad, de la igualdad a un señor que se niega –como se ha negado en estas Cortes– a condenar la dictadura franquista. Y, por tanto, es un franquista. Es así de sencillo.

Y nosotros hacemos murmullo cuando usted dice que Castilla y León es España porque, hombre, es una obviedad de tal calibre –de tal calibre– que la... como decía el ilustre presidente: "Lo obvio no necesita glosa".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Igea. Para un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de un minuto quince, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Yo voy a... yo voy a ser muy breve, porque no me ha contestado en la parte... a la parte técnica, ni la parte técnica. Lo tiene ahí, como yo, si tiene la enmienda, me... me puede usted explicar por qué va... se quita de estudios y trabajos técnicos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Y, luego, porque nosotros estamos realmente preocupados, señor García Nieto, por la imagen de esta Comunidad Autónoma, realmente preocupados. Ustedes, cuando pase este tiempo y vuelva usted al redil, aquel en el que... en el que estaban, se darán cuenta. Yo no creo que la Junta de Castilla y León vaya a defender los principios constitucionales de España. Yo creo, sinceramente –sinceramente–, que tienen que compensar a su socio de Gobierno con una partida para que, de algún modo, vendan esa otra imagen que ellos quieren fundamentalmente vender; es esa imagen que nada tiene que ver con los... con esos principios constitucionales y de la unidad de España. Nada tiene que ver con ello, señor García Nieto, todo lo contrario.

Y ustedes lo saben. Se lo callan o porque como... –ustedes se lo dicen mucho al presidente del Gobierno– porque necesitan 13. Cuando no les necesiten, pues les darán la patada. Eso es política, ¿no? Por lo tanto, los valores constitucionales ya se defienden en las instituciones. Castilla y León no tiene que defender... no tiene que defender a... a España, porque España se defiende por sí sola.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Tiene que concluir, señor Briones. Gracias. ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso del turno de fijación de posiciones? Y no el Grupo Parlamentario Vox; no puede hacerlo porque es una... ¿Algún...? *[Murmullos].* No. Turno de fijación de posiciones respecto a... respecto a esta... a este debate solo podría el Grupo UPL–Soria ¡Ya!. Exacto.

Pasamos, por lo tanto, a la votación de las enmiendas a la Sección 01.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Vamos a... vamos a pedir la votación separada de dos enmiendas de dos... de dos grupos, nada más. ¿Se lo digo ahora o cuando vayamos a votar?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Adelante, señor Briones. *[Murmullos].*

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Son... es la Enmienda número 7 de Juan Pablo Fernández Santos y la número 11 de Francisco Igea, de cooperación al desarrollo.

Votación enmiendas

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Perfecto. Bien. Pasamos, por lo tanto, a la votación de las Enmiendas 1 a 12, ambas inclusive, y 14 y 15 del procurador don Pedro José Pascual Muñoz. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor uno, votos en contra diez y abstenciones siete, quedan rechazadas estas enmiendas.

Pasamos ahora a la votación de las Enmiendas 1 a 4... Disculpen. Pasamos ahora a la votación de la Enmienda número 7 del procurador don Juan Pablo Fernández Santos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con siete votos a favor, diez votos en contra y abstenciones una, queda rechazada la Enmienda número 7.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348

Pasamos ahora a votar las Enmiendas 1 a 4, ambas inclusive, del procurador don Juan Pablo Fernández Santos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor uno, votos en contra diez y abstenciones siete, quedan rechazadas las Enmiendas 1 a 4.

Pasamos ahora a votar la Enmienda número 11 del procurador don Francisco Igea Arisqueta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor siete, votos en contra diez y abstenciones una, quedan rechazadas estas enmiendas.

Pasamos a votar ahora el resto de Enmiendas: de la 1 a la 13, exceptuando la 11. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor uno, votos en contra diez y abstenciones siete, quedan rechazadas estas enmiendas.

Pasamos ahora a la votación de las Enmiendas 1 a 15, ambas inclusive, de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Señor Igea. ¿A favor? Disculpe. Con dos votos a favor, diez votos en contra y seis abstenciones, quedan rechazadas estas enmiendas.

Pasamos ahora a la votación de las Enmiendas número 11 y 16 de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con dos votos a favor, diez votos en contra y seis abstenciones, quedan rechazadas estas enmiendas.

Pasamos ahora a la votación de las Enmiendas 1 a 16... 1 a 15, disculpen, exceptuando la 11, de los procuradores don... don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor uno, votos en contra diez y abstenciones siete, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votamos ahora las Enmiendas números 27, 43 y 55 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Con ocho votos a favor y diez votos en contra, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votamos ahora las Enmiendas 1 a 56, exceptuando la 27, 43 y 55, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con seis votos a favor, diez votos en contra y dos abstenciones, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votamos ahora la Enmienda número 1, presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Con diez votos a favor y ocho votos en contra, queda aprobada esta enmienda.

Votación Sección 01

Y pasamos ahora a la votación de la Sección 01. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con diez votos a favor, siete votos en contra y una abstención, queda aprobada la Sección 01.

Por lo tanto, y sin más asuntos que tratar, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana.

[Se suspende la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos].

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000348